



PACHA

REVISTA DE ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS DEL SUR GLOBAL



PACHA

Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global

Vol. 1 • Nº1 • Abril 2020

ISSN Pendiente

PACHA. Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global, es una publicación arbitrada que edita 3 números al año. Fundada en 2020, se creó como revista académica de investigación que examina la problemática del Sur Global, entendida como el imaginario resistente de un sujeto político transnacional que resulta de una experiencia compartida de subyugación bajo el capitalismo global contemporáneo.

La revista busca publicar artículos que aborden espacios, pueblos y experiencias de los afectados negativamente por la globalización capitalista contemporánea (América Latina, África, Asia y Medio Oriente).

Son bienvenidos los artículos sobre temas de desarrollo económico, economía política, agricultura, planificación, clase obrera, movimientos populares, política y poder, imperialismo e imperio, instituciones financieras internacionales, medio ambiente e historia económica, entre otros que retraten la temporalidad del Sur Global.

Para Revista Pacha, un objetivo importante es la publicación del trabajo de investigadores con base en el Sur Global, profesores de los principales centros de investigación así como los trabajos de jóvenes investigadores.

La revista acepta artículos originales, no publicados previamente en español, inglés y portugués, que son el producto de una investigación o una revisión y que no están siendo evaluados por otras revistas científicas, ya sea en forma impresa o electrónica.

Pacha. Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global.- Quito, Ecuador. CICSH-AL-Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades desde América Latina, 2020

ABRIL 2020

ISSN: Pendiente

1. Ciencias Sociales, 2 Humanidades, 3 América Latina, 4. Asia, 5. Europa

© CICSH-AL Religación. Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades desde América Latina. 2020

Correspondencia

Molles N49-59 y Olivos
Código Postal: 170515
Quito, Ecuador

(+593) 984030751
(00593) 25124275

revistapacha@religacion.com
<http://revistapacha.religacion.com/index.php/about>
www.religacion.com





PACHA

REVISTA DE ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS DEL SUR GLOBAL

Equipo Editorial

Carolina Díaz R.

Directora Editorial
CICSH-AL Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades desde América Latina, Ecuador
revistapacha@religacion.com;
carolinadiaz@religacion.com

Roberto Simbaña Q.

Coordinador Editorial
CICSH-AL Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades desde América Latina, Ecuador
robertosimbana@religacion.com

Editores Asociados

Paola Andrea Tovar. Universidad De Montreal, Colombia. Editora Asociada en Antropología

Mitchell Alberto Alarcón Díaz. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú. Editor Asociado en Educación

Marcela Cristina Quinteros. Universidade Estadual de Maringá, Brasil. Editora Asociada en Historia Latinoamericana

Aboutaleb Sedatee Shamir. Islamic Azad University, Iran. Editor Asociado en Educación y Medio Oriente

Mateus Gamba Torres. Universidade de Brasilia – UNB, Brasil. Editor Asociado en Historia

Mirna Yazmin Estrella Vega. Universidad Nacional Autónoma de México, México. Editora Asociada en Sociología

Rodrigo Navarrete Saavedra. Universidad Austral de Chile, Chile. Editor Asociado en Ciencias Políticas

Aygul Zufarovna Ibatova. Tyumen Industrial University, Rusia. Editora Asociada en Humanidades sobre Asia

Shokhrud Fayziev Farmanovich. Tadqiqot, Tashkent, Uzbekistan. Editor Asociado en Desarrollo sobre la Comunidad de Estados Independientes, Asia.

M^º Aránzazu Serantes López. Woolf University, España. Editora Asociada en Humanidades digitales

Fabricio Espinosa Ortiz. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México. Editor Asociado en Geografía Humana

Marcelo Starcenbaum. Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Editor Asociado en Filosofía e Historiografía

Siti Mistima Maat. Universiti Kebangsaan Malaysia, Malaysia. Editora Asociada en Innovación de aprendizaje

Carla Vanessa Zapata Toapanta. Universidad de Salamanca, España. Editora Asociada en Latinoamericanismo

Consejo Editorial

Andrea Paola Cantarelli, Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

Federico Cabrera, Universidad Nacional de San Juan/CONICET, Argentina

Gamaniel David Suárez Cobix, Universidad Veracruzana, México

Gloria Concepción Tenorio Sepúlveda, Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, México

Héctor García Cornejo, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México

Jorge Gilberto Bonilla Macas, Universidad Católica de Cuenca, Ecuador

José Alexander Rubiano Pedroza, Universidad de Pamplona, Colombia

María Dolores Sancho, Universidad Nacional del Comahue, Argentina

Mauricio Sandoval Cordero, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Costa Rica

Rivera Varela Bertha Leticia, Universidad Abierta a Distancia, México

Tomás Sebastián Torres López, Universidad Alberto Hurtado, Chile

CONSEJO ASESOR INTERNACIONAL

Alejandro Mejía Tarazona
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador

Alexander Luna Nieto
Fundación Universitaria de Popayán, Colombia

Celeste De Marco
CONICET/Universidad Nacional de Quilmes-CEAR, Argentina

Christian Andres Quinteros Flores
Universidad de Chile, Chile

Daniel Orizaga Doguim
Centro de Investigaciones Multidisciplinarias-UAQ, México

Francisco Javier Jover Martí
Universidad de Castilla-La Mancha, España

Gaya Makaran
Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe CIALC, UNAM, México

Jaime Araujo Frías
Universidad Nacional de San Agustín, Perú

João Luis Binde
Universidade Federal De Pernambuco, Brasil

Luisina Castelli Rodríguez
Universidad de la República, Uruguay

Mariana Jesica Lerchundi
Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina

Marina Acosta
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Noelia Marina Cortinas
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Paulo Alves Pereira Júnior
Universidad Estatal Paulista, Brasil

Sergio Monroy Isaza
Universidad de Ibagué, Colombia

Suyai Malen Garcia Gualda
IPEHCS-CONICET-UNCo, Argentina

SUMARIO / CONTENTS

Territorio e identidad en “Lumbanga; memorias orales de la cultura afrochilena”, de Cristian Báez Lazcano

Jean Arsene Yao

9-22

Territorio, trabajo y políticas culturales: una articulación necesaria en Uruguay

Susana Dominzain

23-31

Cultura de Género en las Universidades en el marco de la socioformación y el desarrollo social sostenible:

Análisis Documental

Ana María Hernández-López, Josemanuel Luna-Nemecio, Karina X. Atayde-Manríquez

32-44

Muertes silenciadas. Notas para pensar los feminicidios indígenas en Argentina

Suyai García Gualda

45-55

Entre barreras y estrategias: Experiencias de acceso a servicios de salud pública de mujeres migrantes peruanas

Valentina Biondini

56-67

Acceso, usos y problemas en la educación virtual: una aproximación a las experiencias de estudiantes y docentes durante la cuarentena obligatoria en Argentina

Andrés Hernández

68-75

Jóvenes, autoritarismo y “movida rock” en la transición uruguaya (1980-1989)

Álvaro Sosa Cabrera

76-85

Programa estratégico nacional para la correcta gestión de los residuos en México

Sergio Javier Medina Peñaloza

88-97

CONTENTS

Territory and identity in “Lumbanga; oral memories of Afro-Chilean culture”, by Cristian Báez Lazcano

Jean Arsene Yao

9-22

Territory, work and cultural policies: a necessary link in Uruguay

Susana Dominzain

23-31

Culture of Gender in the Universities in the framework of socioformation and sustainable social development: Documentary Analysis

Ana María Hernández-López, Josemanuel Luna-Nemecio, Karina X. Atayde-Manríquez

32-44

Silenced deaths. Notes to think about indigenous femicides in Argentina

Suyai García Gualda

45-55

Between barriers and strategies: Experiences of access to public health services of Peruvian migrant women

Valentina Biondini

56-67

Access, uses and problems in virtual education: an approach to the experiences of students and teachers during compulsory quarantine in Argentina

Andrés Hernández

68-75

Youth, authoritarianism and “rock movement” in the Uruguayan transition (1980-1989)

Álvaro Sosa Cabrera

76-85

National strategic program for the correct management of waste in Mexico

Sergio Javier Medina Peñaloza

88-97



Sección General

Territorio e identidad en “Lumbanga; memorias orales de la cultura afrochilena”, de Cristian Báez Lazcano*

Territory and identity in “Lumbanga; oral memories of Afro-Chilean culture”, by Cristian Báez Lazcano

Jean-Arsene Yao | Université Félix Houphouët-Boigny - Costa de Marfil |

PhD. Profesor investigador. Profesor asociado en Université Félix Houphouët-Boigny, Costa de Marfil. E-mail: jeanarsene.yao@yahoo.es

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5002-5658>

* Este trabajo es parte de la investigación realizada a cargo del proyecto “Representaciones colectivas cruzadas: Áfricas, Américas y Caribes. Siglos XIX-XXI”, bajo mi coordinación en la Universidad Félix Houphouët-Boigny (Costa de Marfil). Se inscribe en las actividades del Groupe de Recherche et d'Études Latino-américaines (www-grelat-ufhb.org), en colaboración con la Cátedra Unesco de Estudios Afroiberoamericanos (Universidad de Alcalá/España) y el Groupe de Recherche sur les Noir-e-s en Amérique Latine (Axe Langages et Identités/CRESEM/Université de Perpignan Via Domitia/Francia).

RESUMEN

La presencia negroafricana en Chile es un hecho indiscutible de la realidad nacional, que después de décadas de ocultamiento se está re-visibilizando gracias al esfuerzo continuo de activistas como Cristián Báez Lazcano. Mediante los testimonios de los ancianos que hoy se reconocen como afrochilenos, principalmente del Valle de Azapa, este trabajo analiza la construcción del discurso identitario desde un enfoque territorial. Asimismo, presenta un panorama de las distintas maneras en que los chilenos de origen africano reflejan la imagen que tienen de sí mismos y de los demás miembros de la sociedad.

Palabras clave: Chile; afrochileno; identidad; territorio

ABSTRACT

The black African presence in Chile is an indisputable fact of the national reality, which after decades of concealment is being re-visibilized thanks to the continuous effort of activists like Cristián Báez Lazcano. Through the testimonies of the elderly who today are recognized as Afro-Chileans, mainly from the Azapa Valley, this paper analyses the construction of the identity discourse from a territorial approach. It also presents an overview of the different ways in which Chileans of African origin reflect the image they have of themselves and of other members of society.

Keywords: Chile; Afro-Chilean; identity; territory

1. Introducción

La conquista y colonización de América por parte de España, no sólo se consolidó por el despliegue armado de las huestes y la administración indianas, sino también, por la introducción de esclavos africanos que participaron activamente en su conformación económica, social y cultural. En Chile, si bien estos esclavos aparecen ligados a la conquista (Barros Arana, 2000), existe un cierto consenso entre los investigadores que sitúan el ingreso masivo de negros en la segunda mitad del siglo XVI. Y corresponde a una petición del gobernador Pedro de Valdivia dirigida en 1550 al emperador Carlos V en la que:

Asimismo suplico a V. M. atento a los grandes gastos que en lo porvenir se me han de recrecer, porque no tengo hasta el día de hoy diez mil pesos de provecho y son más de cien mil, por lo menos, los que gastaré cada un año para me prevenir en algo para ellos, sea servido de me hacer merced y dar licencia para que pueda meter en esta gobernación hasta el número de dos mil negros, de España o de las islas del Cabo Verde, o de otras partes, libres de todos derechos; e que nadie pueda meter de dos esclavos arriba en esta gobernación sin mi licencia, hasta tanto que tenga cumplida la suma dicha (Mellafe, 1959, p. 57).

Las importaciones continuaron a lo largo de los siglos siguientes, tanto que, hubo asentamientos importantes de población africana en localidades como Santiago, Quillota, Valparaíso, Atacama y Arica. Aunque entre los historiadores se advierten opiniones encontradas a este respecto. Para Francisco Encina, estos representaban un colectivo numeroso, a tenor del censo de 1778 encargado por el gobernador Agustín de Jáuregui, que contabiliza a 21.582 negros. Mientras que, en el extremo opuesto, Diego Barros Arana minimiza esta presencia a la vez que asigna a la mayoría de los censados a la región argentina de Cuyo (Alfaro y Flores, 2011, p. 121).

Con todo, en los registros historiográficos del periodo colonial, es posible rastrear la aportación africana en distintos sectores de actividad como la minería, la agricultura, la ganadería, la pesca y el servicio doméstico (Villalobos, 2000). Consecuencia de lo anterior, se ha generalizado la idea de que los negros se desempeñaron únicamente como cautivos, y que abandonaron masivamente el país después de la abolición de la esclavitud en 1823. Esta creencia sirvió de base a la relativización de su presencia y cuando no, a su invisibilización (Oliva, 2016, p. 179).

De ahí que en Chile los afrodescendientes representen algo ajeno y/o distante a la historia y cultura. Contra esta negación, sin embargo, cabe destacar el libro *Lumbanga; Memorias Orales de la Cultura Afrochilena*, publicado en 2010 por el activista afrochileno Cristián Báez Lazcano, que reconstruye una parte de la historia local mediante los testimonios de los abuelos que hoy se reconocen como afrochilenos, principalmente del Valle de Azapa. En palabras de María Paz Espinosa Peña:

Se puede decir que la relación de los negros y/o afrodescendientes con el valle de Azapa se define en la reivindicación de este territorio como su lugar de origen y resistencia en el cual se han desarrollado históricamente producto de la ruralidad y de las prácticas tradicionales sociales y culturales presentes en esta población (Espinosa Peña, 2013, p. 163).

Entre los objetivos del libro, que da voz a los que en su época no la tuvieron y los rescata del olvido al que se los ha sometido, está "enseñar que nosotros, los afrodescendientes, tenemos una identidad propia que nos distingue de los otros" (Báez, 2010, p. 7). Sin embargo, "hablar de identidad, inevitablemente lleva a construir también la diferencia" (Hall, 1996, p. 5-6). Porque la noción de identidad conlleva la paradoja de la inclusión y la exclusión: quien intenta definirse a sí mismo define también al otro. La identidad y la otredad son, por lo tanto, inseparables.

¿Cómo se representan la mismidad y la otredad? ¿Cómo se articulan la etnicidad afrochilena y la territorialidad? El posicionamiento de este trabajo, basado en la obra de Báez, no es neutral. Se asienta en el supuesto de que el uso de conceptos como negro y mulato para representarse aparece como una forma de etnocentrismo entre los afrochilenos. Lo cual facilita su unión en una comunidad imaginada vinculada a un territorio y envía a un exilio simbólico a los "otros", que son los indios y blancos.

Enmarcado en la antropología histórica (Wulf, 2002), el objetivo de este estudio es describir y analizar la conformación de una identidad afrochilena en Arica y el valle de Azapa. Interpretar las representaciones, presentadas por Michel Foucault como formaciones discursivas o modos de reflexionar (Foucault, 1968), implica considerar que son utilizadas por la gente para pensar el mundo, sus propias existencias, así como la existencia del "Otro". Tomando como base empírica lo anterior, identificaré los elementos del pasado y del presente que se reactualizan para reconstruir una identidad afrodescendiente. Asimismo, me interesa dar cuenta de las distintas percepciones del ser afrodescendiente en la actualidad.

Así, la primera parte del artículo se dedica a un breve repaso histórico de la presencia africana en Chile, con especial atención a las áreas históricamente ocupadas por esta población. La segunda habla de los aspectos culturales de la vida afrochilena desde una perspectiva más dinámica entre autenticidad y alienación; mientras que la tercera aborda las tensiones ligadas al sitio del pueblo afrochileno en la nueva configuración del Estado.

2. Arica, tierra de negros

Un fenómeno social no se puede analizar sin una dimensión histórica que permita entender mejor su evolución, así como los cuestionamientos que lo han acompañado a lo largo de su existencia. Y como bien señala Claudia Miranda:

La producción del conocimiento por parte de actores sociales –involucrados con reinscripciones históricas–, conduce a la exigencia de ampliación de las arenas discursivas, tornándolas más plurales y, a partir de allí, aportando conformaciones narrativas abiertas que desafían la colonialidad (Miranda, 2017, p. 177).

En este sentido, Santiago Arboleda Quiñónez, al recordar la necesidad de valorar los escamoteados aportes de los negros a la sociedad y cultura latinoamericana, insiste en la valoración de "la tradición oral, como la portadora de fuentes de emancipación despreciadas por las Ciencias Sociales y Humanas y la historia oficial" (Arboleda Quiñónez, 2016, p. 59). Esta compleja tarea es lo que intenta Cristian Báez Lazcano con su libro que se articula desde la experiencia, con un tono íntimo, testimonial y que recalca la discriminación experimentada por los afrodescendientes en un país que sigue negando su presencia.

Para saber de nosotros mismos, los afrodescendientes, de dónde venimos, para donde vamos y porqué estamos acá, es necesario poder investigar lo ya escrito, ser crítico y poder re-pensar para luego lograr reconstruir nuestra propia historia, pero ahora de la mano con nuestra historia viva (Báez, 2010, p. 4).

Admitiendo el protagonismo que la otredad ejerce en la construcción de las identidades, el autor tira de estudios realizados por investigadores de diversas áreas, principalmente historiadores que han trabajado la esclavitud africana en Chile. Según estos estudios, en el siglo XVI, había unos 7.000 negros, mulatos y zambos para una población total de 17.600 habitantes en Chile. En el siglo XVII, este colectivo de ascendencia africana se incrementó notoriamente a 22.000 (Mellafe, 1959).

Ya para 1871 los negros y sus descendientes representaban un 58% de la población del norte del país, siendo 1.602 en Arica de un total de 2.768 habitantes. En Azapa su número era aún mayor, 455 de un total de 590 habitantes (Wormald, 1968). Por otra parte, una encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile en 2013 indica una población estimada de 8.415 afrodescendientes equivalentes al 4,7% del total de la población de Arica (Rocafull López, 2016).

De este modo, Báez se esfuerza por reconstruir una historia integral a partir de múltiples piezas que permiten defender desde un conocimiento validado por el estudio académico-científico un proceso del que los afrochilenos se sienten parte y que la historia oficial minimiza.

Reconstruir la memoria para una comunidad africana es la clave del desarrollo actual y su futuro, donde, de acuerdo a su historia, las comunidades pueden mirar el porvenir con mayor esperanza. A su vez, es posible argumentar la gran discriminación racial en la estructura social en este país desde que es República, lo que se evidencia en el ocultamiento e invisibilización del pueblo afrochileno (Báez, 2010, p. 5).

Entre reflexiones introspectivas y recuerdos históricos, lo narrado por Báez vuelve a trazar el ciclo de un "Yo" afrochileno que se ha desarrollado en tres lugares principales de asentamientos negros en Arica: los barrios urbanos de Lumbanga¹ (Briones, 2004) y la Chimba² (Espinosa Peña, 2013, p. 28), así como el valle rural de Azapa.

Su [los afrochilenos] inmunidad a las enfermedades tropicales favoreció su desarrollo y lograron formar un grupo étnico considerable, a punto de que Arica semejaba un poco a África, no sólo en la fonética sino en el colorido, hasta principios de este siglo XX (Urzúa, 1957, p. 41).

En tanto refugio de *africanía*, estos sectores sirvieron para el desarrollo de una identidad cultural afrochilena basada en una estrategia de supervivencia y un extenso repertorio de manifestaciones. De ahí que no sería aventurado afirmar que el apego al territorio desempeñó un papel importante en el proceso de etnización de los afrochilenos, pues su identidad negra conllevaba el ser campesino. Si bien este factor iba acompañado de otro que implicaba su representación con una cultura rural, base conceptual de la reivindicación desde este territorio del que se consideran como herederos primordiales.

Sabido es que, tradicionalmente, los individuos y grupos humanos ocupan el espacio para su vida cotidiana y sus actividades económicas. No obstante, más allá de porciones de tierras apropiadas o utilizadas según normas variadas y complejas, existe una valoración del espacio que rebasa la esfera de lo concreto y se basa en elementos inmateriales que le dan sentido, así como a la sociedad que ahí vive (Hoffmann, 2002, p. 280). Esto llevó a las antropólogas francesas Françoise Paul-Lévy y Marion Ségaud a considerar que "el vínculo con el espacio es universalmente garante de la particularidad de las identidades" (Paul-Lévy y Ségaud, 1983). Precisamente, esta imbricación que tiene el territorio con "la manera de ser y la autopercepción de un pueblo" (Cañedo-Argüelles, 2008, p. 17), se puede comprobar en la siguiente afirmación:

Los africanos y sus descendientes se ubicaron en diversos sectores de la ciudad [Arica] siendo unos de los más representativos en los siglos XVII hasta el XIX, el Barrio Lumbanga [...]. En estos sectores se pudieron mantener y algunas ocasiones, rescatar diversas costumbres ancestrales y a su vez nacieron otras formas y prácticas que en esta tierra se creaban en el pasar del tiempo (Báez, 2010, p. 18).

Esta reflexión muestra hasta qué punto para los pueblos afrodescendientes, la identidad étnica asociada al territorio representa el principal legado patrimonial heredado de sus ancestros. Y salvaguardarlo implica fortalecer los procesos de afirmación de las comunidades negras sobre sus territorios con los que relacionan aspectos vitales del desarrollo de la identidad cultural (Díaz Quiñónez, 2003, p. 40).

Hoy día vivo en la ciudad de Arica. Muchas veces pienso en qué hubiera sido si mi padre no hubiera perdido todos los terrenos que teníamos. Es una pena, lamentablemente a veces por el color creen que uno es tonto. Porque somos negros, muchas veces teníamos que agachar la cabeza y eso no era bueno (Báez, 2010, p. 114).

1 El apelativo Lumbanga, vocablo de origen africano que significaría caserío se debió a su ubicación lejana en la periferia, producto de la discriminación social que padecían los negros esclavizados.

2 En la Chimba, primero eran puros negros, después del plebiscito (posterior a la guerra del Pacífico) ya llegaron blancos a meterse ahí.

La relación de la población afroazapeña con el entorno se ha desarrollado principalmente en función de los olivos, la caña de azúcar y el algodón, que refuerzan la continuidad de una tradición negra. Entre las prácticas culturales asociadas a estos cultivos, se puede mencionar el llamado "manteo":

El manteo antiguamente se realizaba debajo del último olivo que se cosechaba. Ahí se colocaba en la poza del olivo una manta, para luego traer el chivato, el chancho o el cordero asado, junto con la guitarra que alguno de los raimadores, solían traer para amenizar el fin de cosecha, acompañado de los mismos cajones, que servían como percusión, y en algunas ocasiones, acompañados del guarapo, trago extraído del jugo de la caña de azúcar (Báez, 2010, p. 41).

Como se puede observar, la vida de los negros del valle de Azapa ha girado en torno al trabajo de la tierra, ocupando la caña de azúcar un lugar importante por haber sido parte esencial del sustento económico (Báez, 2010, p. 26), a la vez que simboliza la continuidad de una herencia familiar. Como cuenta Inocencia Tusnelda Baluarte Meléndez:

Mi padre se llamaba Manuel Baluarte Soto y mi madre Saturnina Meléndez Sontanera. Vivíamos en el valle de Azapa, en la Parcela San Francisco de Asís, ubicada en el Km. 13, en donde cosechaba de todo tipo de verduras y La caña de azúcar por supuesto. Mi padre tenía un cañaveral grande, ahí hacían Chancaca y el Guarapo (Báez, 2010, p. 93).

O, como relata Guillermina Flores Corbacho, "Yo no alcancé a trabajar en el algodón eso sí, pero sí trabajé en la aceituna. Sí porque después, poco a poco, se fue terminando eso, primero se terminó con la cosecha de algodón y después las cañas de azúcar" (Báez, 2010, p. 141).

Estos cultivos, además de representar un elemento económico en este territorio, favorecieron la implementación de conceptos y palabras específicas que representan una identidad negra azapeña (Báez, 2010, pp. 172-176).

El valle de Azapa es uno de los territorios donde los afrodescendientes siguen manteniendo sus costumbres, tradiciones y sus raíces ancestrales, puesto que de una forma u otra mantienen familias en aquel territorio. El valle de Azapa y todos los otros territorios mencionados anteriormente, han sido nuestros espacios de resistencias después de haber logrado la libertad (Báez, 2010, p. 24).

Desde esta visión, el territorio se diferencia del terreno, el cual encierra el trozo de tierra que es apropiable por una persona física o jurídica, bajo el régimen de la propiedad para aprovechamiento productivo. Distinto a esta concepción mercantil del suelo, para los afrochilenos, el territorio es el espacio para la reproducción étnica, social y cultural (Antón, 2010, p. 220). Dicho territorio funciona como un área sociocultural, es decir una región con características ambientales, donde las comunidades poseen pautas de asentamiento, una dinámica funcional, comparten rasgos identitarios, prácticas productivas y lazos familiares. "Cuando uno llega a Sama, se encuentra con muchas familias afrodescendientes con los mismos apellidos tales como: Baluarte, Ríos, Corvacho, Cornejo, Zavala, Siles [...], etc." (Báez, 2010, p. 53).

Atravesando todos los períodos de lucha anticolonial y antirracista, han estado las abuelas y los abuelos, que han preservado las tradiciones africanas y han fortalecido sus comunidades y liderazgos con el objetivo de alcanzar sentidos de ruta común. De este modo, conscientemente o no, África renacía en Arica a través de sus descendientes, que lo han convertido en su hogar, el "espacio de intimidad, el mundo de los afectos, el sentimiento de pertenencia a una comunidad, incluso, un secreto cómplice entre sus integrantes" (Waldman, 2009, p. 39). Gregorio Bravo Dávila, nacido en Arica en 1922 cuenta que:

Antiguamente, casi todas las familias que vivían en Azapa, tenían una relación que las ligaba familiarmente. Si te pones a investigar profundamente, te darás cuenta que algún Corvacho tiene un pariente con un Bravo, Albarracín, Zegarra, Quintana, Ríos, Baluarte, etc. Yo creo que casi todos venimos de un solo tronco familiar o tal vez de dos o tres, pero la mayoría antiguamente éramos familiares entre un sector y otro (Báez, 2010, p. 77).

Estas relaciones sociales se han definido a partir de su vínculo histórico con la tierra, considerado como el escenario en donde confluye su identidad. De este modo, la obra de Báez da espacio a las formas de resistencia que se encuentran en la experiencia de la lucha por el acceso a saberes subalternos que desestabilizan el discurso hegemónico. Además de ser un referente entre quiénes han re-existido y han garantizado procesos de reconstrucción de "memorias contra-hegemónicas", se trata pues de una narrativa insurgente, del "otro" de la colonización.

Era un lugar de alegría en donde la gran mayoría de los afrodescendientes de Arica y de los valles de Azapa y Lluta se reunían en los Billares y en las típicas casas de remoliendas. Lamentablemente, producto de este racismo estructural que se daba, no solamente en estas zonas, sino en toda la colonia y luego República, el barrio Lumbanga fue tomando poco a poco un carácter negativo, donde la prostitución, el consumo de alcohol, los lugares de entretención, apuestas y la misma pobreza que ahí existía, fueron estigmatizando este barrio (Báez, 2010, p. 19).

Ahora bien, *Lumbanga*, como hogar de los negros chilenos, simboliza a la vez la realidad "de puerta adentro" y "de puerta afuera". De este modo, separa al "nosotros" de lo ajeno que lleva al terreno de la "no pertenencia" (Waldman, 2009, p. 40). Pues la construcción de una identidad está necesariamente ligada a la construcción de un espacio común y a la distancia entre nosotros y los demás, es decir, al establecimiento de reglas de inclusión y exclusión. Y como bien señala Jean-François Tétu:

El reconocimiento del otro se hace en primer lugar en el espacio, porque es el espacio el que marca la separación, la distinción del otro. Pero este espacio físico sólo puede convertirse en un espacio de comunicación si también se convierte en un espacio simbólico. Esto es lo que significan las fronteras (Tétu, 2002).

3. Lo propio como alternativa

Reconstruir un espacio multicultural que haga justicia con la comunidad afrochilena significa evidenciar, siguiendo a Miguel Rojas Mix, la manera en la que el componente africano ligó estrechamente su identidad con la noción de cultura (Rojas Mix, 1997, p. 20). De hecho, la cultura fue uno de los elementos esenciales que utilizaron los descendientes de los esclavos en la búsqueda de caminos para la afirmación de su identidad propia. Por su parte, Émile Benveniste señala que "La autoconciencia sólo es posible si se experimenta en contraste. Sólo uso Yo cuando me dirijo a alguien, que será en mi discurso *Tu*" (Benveniste, 1976, p. 260). Así, el término identidad se refiere "unas veces a un sentido consciente de la especificidad individual, y otras a un esfuerzo inconsciente por establecer la continuidad de la experiencia vivida y, por último, a la solidaridad del individuo con los ideales de un grupo" (Erikson, 1960, p. 209).

Ahora bien, interpretando a Miguel Rojas Gómez, podemos afirmar que esta identidad cultural, al ser una categoría omniabarcadora y compleja en la diferencia contiene en correlación la mismidad y la alteridad, el "yo" y el "otro" (Rojas Gómez, 2011, p. 57). En realidad, "somos, fuimos y seremos siempre el 'otro' de alguien" (Ahrweiler, 1985, p. 60). Como tal, en la construcción de una identidad propia, los afrochilenos adoptaron diversos elementos simbólicos y rituales. Componentes culturales básicos de la representación social que se contraponen a una cultura nacional mayoritaria de carácter occidental. Costumbres y tradiciones familiares, religiosas, sociales

y agrícolas vinculadas a una identidad negra, que han atravesado los siglos.

En este proceso, el sistema de parentesco es fundamental al hablar de la identidad. Y como bien asegura Báez Lazcano, el valle de Azapa se dividía en dos grandes sectores y varios subsectores geográficos conocidos como territorios negros en donde permanecen habitantes con apellidos reconocidos como afrodescendientes (Báez, 2010, p. 50-55). Desde estos territorios, se han ido dando a conocer como grupo diferenciado mediante la participación de sus comparsas en el Carnaval. En este sentido, las danzas del *Tumba carnaval* y del *Chavari* cumplen un papel de estrategias de visibilización.

Aunque se sabe que esta fiesta de carnaval no era algo netamente original de los afrodescendientes, existía una característica que lo diferenciaba con las otras celebraciones de carnaval de grupos indígenas. Esta diferencia era el baile propio que se llama "Tumba Carnaval", que consistía en ir al son de un bombo, un redoble, una quijada y una guitarra. Bailando en una ronda compuesta por hombres y mujeres, en la cual el hombre va bailando detrás de la mujer coqueteándola, como tratando de conquistarla o seducirla. Mientras que la mujer se hacía la difícil, haciéndoles muchas veces desprecios, bailando y cantando unos versos. Algo así como suerte de payas o décimas, en la cual una persona cantaba dicho verso, y los bailarines más los músicos, al terminar la estrofa, repetían algo así como canto responsorial. Al finalizar, uno de ellos exclamaba fuerte como una forma de aviso; ¡"Tumba Carnavaaaaal"! donde ese grito, era un llamado para que la mujer tumbara con sus caderas al hombre, como en señal de que la dejara de molestar con sus seducciones (Báez, 2010, p. 31).

Estas comparsas permitieron la valorización del negro como componente de la sociedad chilena, de ahí que los afrochilenos reivindicaran la *Tumba* como propia, ya que constituye al menos uno de los elementos que utilizan para construir una identidad diferencial respecto de otros grupos. En esta práctica, se contiene gran parte de su historia. Una danza que se habría fusionado con elementos afrolatinos para dar el ritmo conocido como *Tumbe*, el cual representa actualmente la música afrochilena.

Al igual que el carnaval, las festividades religiosas reflejan un fuerte arraigo tanto a la ciudad de Arica como al valle de Azapa, y un elemento esencial en la construcción de una identidad afrochilena. Algunas son parte de tradiciones heredadas que nunca han dejado de realizarse, como es el caso de la celebración de la Pascua de los negros en enero, la Cruz de Mayo, la fiesta de San Juan en junio, la fiesta de San Miguel de Azapa en septiembre y la peregrinación a la Virgen de las Peñas en octubre.

Más allá del carácter simbólico de estas fiestas en arreglo a un calendario establecido, huelga decir que estas desempeñaron un papel devocional protagónico en el sincretismo. De hecho, los afrochilenos son devotos de San Martín de Porres, el santo negro; de San José, al que suelen pedir la lluvia; y, sobre todo, del Cristo de Locumba:

Solo basta con entrar a cualquier hogar de familias afrodescendientes y nos daremos cuenta que en algún lugar de la casa está la imagen del "Cristo de Locumba", pegada en la pared o en una mesita preparada como altar, junto a otras imágenes como la virgen de las Peñas, san Martín de Porres, etc (Báez, 2010, p. 47).

A partir de esto, podemos ver que la identidad negra en gran parte gira en torno a las festividades religiosas, que representa un componente cultural esencial, pues "es la respuesta a la mezcla de expresiones religiosas africanas que nuestros antepasados han heredado" (Báez, 2010, p. 60). Cabe señalar que los africanos traídos a estos territorios como esclavos se propusieron la afirmación de su identidad propia a través de prácticas medicinales ancestrales. No en vano Nicolas Ngou-Mve declaró que "lo que se ha introducido en este continente –América– desde el siglo XV hasta el XIX, no fueron toneladas de ébano, sino hombres y mujeres cargados de cultura, de una cultura africana milenaria, que ellos no podían haber olvidado por el simple hecho de cruzar el Atlántico en condiciones inhumanas" (2001, p. 61).

Del mismo modo, existen otros elementos incrustados en las creencias religiosas y rituales de los afrochilenos que aluden a la religión africana tradicional, mal calificada como "brujería" por estar cargada supuestamente de cosas negativas.

Un curandero le dijo a mi mamá que al niño le habían hecho la *macumba*, un mal y no tenía sanación. Así es que poco a poco se fue muriendo, saliéndose de a pedazos la carne de la piernita. [...] Antiguamente arriba se hacían muchas cosas de brujerías y males [...] (Báez, 2010, p. 104).

Esta percepción de la religión llevó a denostar un ámbito del conocimiento como es la medicina, a pesar de la existencia de saberes atesorados a lo largo de una historia. Aquellas prácticas de sanación a base de una variedad de plantas y yerbas medicinales eran realizadas por curanderos que conservaron sus ritos en una actitud que representó una resistencia cultural. Claudina Maldonado Sánchez, cuenta que:

Tuvimos doce hijos; cinco mujeres y siete hombres [...]. Así es que existía una partera por sector, ella se llamaba Juana Bravo, una morenita, ella asistía a muchas mujeres. Recuerdo que para el parto había que tener su gallina, negra en lo ideal, para darle a la mujer después de haber parido. De la misma gallina se sacaba la pluma y se quemaba y la ceniza de esa pluma se le echaba en el ombligo del bebé recién nacido. También de la gallina se sacaba la infundía que es la grasita bien aceitosa, esa grasita se le echaba en las heridas de la mujer. También de la ceniza, la más blanquita, esa ceniza que está encima que es bien suave, se ocupaba para hacer los agujeros en las orejas de las guaguas (Báez, 2010, p. 165).

Como ocurrió en otras partes de América, la medicina de sustrato africano se "ejerció a partir del aprendizaje y observación de la naturaleza y, normalmente la curación dependía de la utilización de elementos físicos acompañados de oraciones que remediaban los problemas espirituales" (Laviña, 1999, p. 201). La función del curandero era importante dado que además cumplía funciones de adivino o fabricante de remedios. Los recuerdos recogidos por Báez Lazcano prueban la asunción de estos elementos como identitarios, aunque la concepción eurocéntrica de la identidad chilena llegó a estigmatizar estas prácticas.

Antiguamente había muchas brujas y brujos en Azapa. Con decirte que había un lugar en el camino viejo a la altura del km. 10 que se le llamaba "malaya" donde los burros no querían pasar [...] Cuando íbamos cruzando al río al frente de malaya, salió un chanco así de grande y la Yegua no quería pasar patadas prruuuuu [...] mi señora asustada porque estaba con la guagua me decía; "dile a Dios que te ampare". Lo único que decía ampárame señor y así desapareció el chanco, adonde se habrá metido, quien sabe, pero de la nada salió y se decía que la fruta se transformaba en chanco o en pato (Báez, 2010, p. 126).

Los curanderos junto a las que practicaban la medicina popular eran acusados de brujería, con una capacidad de metamorfosis, como se puede apreciar en este testimonio. Con todo, cabe señalar que, a lo largo de los siglos, los africanos transmitieron a sus descendientes distintos saberes sobre el mundo vegetal y animal. Estos conocimientos, que fueron utilizados para curar los males del cuerpo y los del alma, se caracterizaban por un componente experimental cuyo éxito dependía también de la interacción con los espíritus (Maya Restrepo, 2001).

Para sacar el mal del ojo, se pescaba una vela se rezaba para santiguarlo y sacarle todo el mal de ojo. Otra cosa para sacar el mal del ojo, se usaba el huevo de casa de preferencia de color negro y se le pasaba en todo el cuerpo rezándole a la vez, luego, al terminar el

rezo, se le echaba en un vaso todo lo de adentro, donde salía en el medio de la yema una forma de ojo y dependiendo del tamaño del ojo, era el mal que le habían hecho, finalmente se iba a tirarlo lejos de donde uno vivía, pero se votaba de espalda (Báez, 2010, p. 105).

Profundamente ligados a su religiosidad y cosmovisión, la medicina tradicional de origen africano operaba sobre las enfermedades del cuerpo y del alma de las personas y las comunidades. Todas ellas mantuvieron una relación con las lenguas africanas, que también es un componente primordial de las identidades étnicas. Puesto que el lenguaje se considera una herencia de los antepasados y relacionada íntimamente a la tradición. En la búsqueda de un fortalecimiento identitario, la población afrochilena siempre intentó rescatar algunas palabras y terminologías usadas hasta la actualidad y que tendrían raíces africanas:

Bemba, tumba, comba, macumba y Lumbanga, que según estos términos con las consonantes "mb", en su mayoría son palabras del idioma Limbundu o a veces nombrado kimbundu, provenientes de la región de Angola, el Congo y Mozambique, que fueron parte de la civilización Bantú (Báez, 2010, p. 23).

Desde esta perspectiva, el autor se esfuerza por encontrar algunas similitudes con un pasado netamente africano que sustente una identidad afrochilena. Por otra parte, para la reconstrucción cultural también se han apropiado de hábitos alimenticios que existían en la tierra ancestral africana. El *mondongo*, plato que se preparaba con la guata del vacuno o cordero, acompañado con papas, yaita y arroz; Los *picarones*, masa de harina con zapallo y salmuera; los *plátanos fritos*, "fueron formando la identidad de nuestras comidas, que hoy en día se siguen manteniendo en nuestras familias" (Báez, 2010, p. 59). Las prácticas gastronómicas de los afrochilenos han estado estrechamente ligadas al tipo de vida y con el patrón de subsistencia heredados de su pasado esclavo. Asimismo, la variedad y riqueza de la comida afrochilena se dan no solo en el consumo diario sino en los momentos festivos y encuentros comunitarios. De acuerdo con Francisca Ríos Sánchez,

Las comidas eran de distintas formas; con carne de chanco se hacían chicharrones, en una paila grande y se freía con maíz tostado, también estaba el Mondongo que era el picante de guata o de mondongo, como se le decía antiguamente. También los porotos era un plato típico de esta zona, pero acompañado con arroz blanco bien graneaito y con harto ajo molido, hoy en día al poroto se le echa tallarines, antiguamente no se le echaba eso, era solo porotos, con sus aderezos más un zapallo (Báez, 2010, p. 80).

Se puede apreciar que los afrochilenos han dejado como huellas, además de su cultura, la gastronomía a través de los nombres que dan a los víveres. Así como en algunas mezclas o combinaciones de platos, con los cuales solo ellos se representan y que son contenedores de una identidad propia asociada principalmente a Arica.

4. Chilenización e invisibilidad

La construcción del otro es también una cuestión política que implica cierta discriminación. Según Solomos y Back, "siempre que se movilizan unos grupos debido a provocaciones sobre la diferencia, es necesario investigar las motivaciones sociales y políticas implicadas" (Solomos y Back, 1995). Pues la pertenencia a un grupo, o la atribución de características asociadas a un grupo, es a menudo una causa de marginación y discriminación en términos sociales. Sobre esta cuestión, es ilustrativa la experiencia chilena, heredera de una racionalidad basada en el dispositivo de blancura que consiguió articularse con la biopolítica³ (Foucault, 2007).

Para poder comprender, por qué nuestra cultura afro fue poco a poco perdiéndose u ocultándose, por medio de nuestros bisabuelos(as) y abuelos (as), debemos

³ Los estudios en torno a la noción de biopolítica ponen en evidencia que, si bien Michel Foucault no acuñó el este concepto, por lo menos es quien ha renovado su significado. Este autor inscribe la biopolítica en el marco de la sociedad capitalista para la cual "lo que importa, ante todo, es lo biológico, lo somático, lo corporal".

retrocedernos unos 120 años aproximadamente, donde se inicia el genocidio en contra de nuestra cultura (Báez, 2010, p. 63).

Con estas palabras, Báez se refiere al proceso de incorporación de Arica a Chile. Perteneciente a Perú hasta finales del siglo XIX, este territorio pasó al Estado chileno luego de la guerra del Pacífico y el plebiscito de 1929. De acuerdo con el autor, la ocupación chilena supuso el blanqueamiento de la región, "es así como el gobierno de Chile, inicia una repatriación por parte de chilenos que vivían en otras zonas, hacia estas ciudades para que pudieran `hacer patria´, y a su vez, aumentar la cantidad de habitantes simpatizantes del gobierno de Chile" (Báez, 2010, p. 64).

Siguiendo a Tzvetan Todorov, estos nuevos pobladores, también conocidos como "Ligas Patriotas" (Báez, 2010, p. 65), y que eran vistos por los afrochilenos como los "otros" cumplían cuatro criterios. Aparecen como personas reales, que se pueden distinguir por sus diferencias físicas, en este caso su color de piel blanca. También son una representación que la cultura y la sociabilidad afrochilena define como "otro". Además, en sí mismos son otros seres. Finalmente, su otredad define y construye la propia identidad afrochilena (Todorov, 1989).

Considerándose como gente buena (Báez, 2010, p. 84), los informantes de Báez aseguran que aquellos chilenos enviados a la zona eran en su mayoría personas con antecedentes penales. De ahí que calificaran la estrategia del gobierno chileno como una de las más horribles y criminales, con "un propósito único, que era el de escarmentar, expulsar, amenazar y muchas veces matar a los peruanos que se negaban a seguir siendo administrado por Chile" (Báez, 2010, p. 64).

La chilenización implicó la prohibición de todas las costumbres y tradiciones de sustrato africano que se veían como afroperuanas. Supuso también la aparición de las figuras del "cholo renegado", el "chileno renegado", el "sapo" y los "cachacos". Si el primer término alude a esa persona que no aceptaba cambiarse de nacionalidad y seguir siendo chileno o peruano, respectivamente; el segundo se refiere a los colaboracionistas que delataban a los ariqueños que no querían ser chilenos. En cuanto al tercero, tenía que ver con los matones que perseguían a los hombres que, sintiéndose peruanos, no le darían el favor a Chile en el plebiscito. Estos nombres, además de reflejar la identidad de una realidad, sirven también para perpetuar una imagen negativa de los chilenos blancos.

Yo me acuerdo la cuestión del plebiscito, tendría como 4 años, cuando se metían en las casas los chilenos que le decían; la policía, recuerdo que estábamos en la Chimba y andaban marcando las casas con una cruz con alquitrán, la casa de nosotros estaba marcada (Báez, 2010, p. 90).

De esta forma, los "cholos renegados", que no eran asesinados o desaparecidos por la acción patriótica, abandonaban sus casas dejando a sus familias, luego de encontrar sus puertas marcadas. En la lógica de "Las Ligas Patrióticas" primaba la acción xenofóbica dentro de la cual, obviamente, lo negro era peruano.

[...] nos hicieron bajar y me sacaron la chucha los pacos, creían que era cholo por el color de mi piel, los milicos me decían que no era chileno, que era cholo, yo soy azapeño le decía, le dije que era primo de Humberto Palza Corvacho, que ese tiempo estaba de Diputado, ahí me soltaron [...] (Báez, 2010, p. 125).

Desde este punto de vista, no es arriesgado pensar que para el afrochileno la marca no estaba solamente al otro lado de la puerta, sino en su piel. Además de reflejarse en las señales que sus ancestros, raptados de África para ser esclavizados en Arica, dejaron en sus cuerpos. Esta fue, por lo tanto, una nueva salida del negro de su hogar (Artal Vergara, 2012, p. 9). Con esto, la persecución tuvo un rasgo étnico y xenofóbico que ayudó notablemente a la dispersión de muchas familias afrodescendientes, a su salida del territorio chileno y con ello a una invisibilización de la mano de los "cachacos",

que no eran carabineros, eran como pacos, pero eran lo más malo que habían, eran prepotentes y no era gente educada la que mandaban para acá, era de lo peor, dicen que sacaban gente de las cárceles, para que viniera a botar gente de Azapa para que se fueran al Perú [...] Esta policía chilena era mucha gente del sur de Chile; gente mala y que no sabían leer ni escribir tampoco, decían que abusaban de las niñas, no había respeto no había nada (Báez, 2010, p. 140).

Sin embargo, los autores de esta purga no habrían conseguido su meta sin la ayuda de algunos afrodescendientes: los llamados “sapos”, que traicionaban a los negros a cambio de mucha plata (Báez, 2010, p. 91). Así recuerda Segundo Jorge Llerena aquella vez que su abuelo le preguntó a un amigo “¿te acuerdas cuando vendías a los peruanos y a los negros, los sapeabas a los chilenos?” (Báez, 2010: 151). Esta identificación conceptual entre negritud y peruanidad contribuyó al autoreconocimiento de los afrodescendientes en Chile a partir de la toma de conciencia no solo de una descendencia esclava sino también de un pasado negro peruano oculto por la homogenización.

La misma que sustentó la tesis de la desaparición de la población negra y llevó a los afrochilenos a rehuir de la imagen negativa que la sociedad mayoritaria blanca tenía de ella. Uno de los efectos de tal visión es que fueron “aclarándose”, con el fin de ocultarse y evitarle a las futuras generaciones la discriminación y el sufrimiento; lo que implicó una fuerte pérdida cultural y fenotípica negra.

Después empecé a asociar que muchas de las situaciones que me pasaban era por el color de mi piel, mi mamá me pegaba por ser negra porque a mi hermana no le daba el mismo trato, porque esta era más blanca, era un trauma que yo tenía que, por ser negra [...] (Báez, 2010, pp. 131-132).

Aquí subyace una estereotipación del ser negro basada en unas representaciones más o menos generales de aceptación sociales (Villain-Gandossi, 2001). Ello supone, para el afrochileno, una confrontación entre sí mismo y lo que considera como una actitud global y concertada que la sociedad le opone e impone. Asimismo, implica resistir a regímenes opresivos o choques culturales, relaciones de dominación (colonización, relaciones con las minorías, etc.) o defenderse contra los poderes unificadores.

Siempre me han gustado las mujeres blancas, son más linda pá mí, no me gustan las negras, porque yo también soy negro y no pasa ná, es como comer pan con pan, en cambio la blanca y el negro se ven mejor, yo siempre he dicho; “Las blancas son pá los negros y las negras son pá los blancos”. Hasta hoy me siguen gustando la carne blanca jajaja (Báez, 2010, pp. 97-98).

En este sentido, tras el periodo de chilenización, los afrodescendientes buscaron escapar de su condición de negro por el miedo y la discriminación sufridos. Con el fin de “mejorar la raza” y borrar cualquier resabio de negritud, tanto físico como cultural, iniciaron un proceso de ocultación de su identidad. Siendo muy efectivas las estrategias de asimilación y la violencia, tanto implícita como explícita vivida por los afrochilenos.

Si hubieran pillado a mi papá, no sé, a lo mejor ya no existiría yo, se supo de que mataron bastante gente, sí, había hartos desaparecidos, no se sabían por dónde, mi mamá tenía familiares que habían desaparecido y no se supo más [...] (Báez, 2010, p. 91).

El temor al “otro” que se desprende de estas descripciones se cimentaba en la percepción que los afrochilenos tenían respecto de las milicias chilenas, consideradas como brutas. Aquello se puede interpretar también como el deseo de este colectivo de desmontar las descripciones que naturalizaban sus diferencias.

Sin embargo, los afrochilenos no escaparon del endorracismo por el que muchos negros y mulatos terminaron asumiendo que su conducta era portadora de la barbarie cuya extirpación era necesaria para integrarse a Chile.

En mi juventud yo reclamaba y decía; ¿por qué seré negra me preguntaba? [...] (Báez, 2010, p. 132).

En un principio me avergonzaba de mi color, porque en el colegio te miraban mal, no podías ir a un colegio de puro blanco, tenía que ser un colegio de puro negro [...] (Báez, 2010, p. 138).

Lo anterior es la prueba de los efectos de las diferentes formas de discriminación y racismo estructural sufridas por la población afrochilena que perpetúan su situación de exclusión. Siguiendo a Klára Hellebrandová, se puede decir que estos procesos de marginación están estrechamente vinculados con la esencialización y estigmatización de las diferencias sociales, históricamente construidas a través del proceso de Racialización (Hellebrandová, 2014, p. 88).

Yo supe hace poco tiempo atrás de que descendía de esclavos africanos, supe porque una persona me hacía rabiarse diciéndome que yo tenía los tobillos flacos, porque ahí se les ponían los grilletes a los esclavos, pero yo nunca me la creí. Nosotros los negros somos alegres, buenos para bailar y tocar, también tenemos algo en especial, que nos gusta reírnos de los demás y hasta de nosotros mismos los negros. Yo por mi parte me siento orgullosa de ser afro por que como todos saben... es el único color que no destiñe (Báez, 2010, p. 82).

En este sentido, el cuerpo se vuelve un lugar de resistencia a la imposición de la estética occidental hegemónica (Scott, 2003, p. 68). Es, asimismo un catalizador de las reacciones asumidas por los afrochilenos ante el proceso de ocultación de su presencia, en base a la consideración que se hacía de sus antepasados como simples cuerpos –sôma, término que en griego significaba también esclavo– a merced de sus amos. Lo que precede coincide con el pensamiento de Carolina González Undurraga, para quien el cuerpo es el lugar privilegiado del honor del individuo, ya que la violación de sus derechos, que se explica como una violación a su honor, pasa generalmente por el cuerpo (González Undurraga, 2012).

Yo en la actualidad me siento orgullosa de ser descendiente afro, tengo orgullo en decir que soy de raza negra, raza noble que hemos luchado por sobrevivir [...] a mí me gustaba bailar el afro, a mi hija igual, aunque como ella es profesora ya no lo hace ya, pero cuando nos juntamos en familia si lo hace, se desata bailando el afro (Báez, 2010, pp. 142-143).

Este testimonio puede interpretarse como una reacción a la ideología del blanqueamiento, que movilizó los estándares estéticos homogéneos y contribuyó a la imposición de estereotipos que han influenciado la percepción subjetiva del negro chileno (Ortiz Piedrahíta, 2013, pp. 89-90).

5. Conclusión

Al término de este estudio, se hace necesario recordar que, pese a que el saber disponible sobre los afrochilenos fue construido mayoritariamente por los blancos, el libro de Cristian Báez Lazcano representa una fuente alternativa para conocer sus múltiples facetas como grupo. En tanto colectivo influenciado por una cultura europeizada, reivindicaron la heterogeneidad a la vez que configuraban opiniones críticas sobre los modelos socioculturales que habían considerado hasta entonces como suyos propios.

En este sentido, la asociación identidad-territorio que hacen los afrochilenos ha funcionado como herramienta política eficaz en la ciudad de Arica y las comunidades rurales del valle de Azapa. La territorialidad

se vincula con prácticas culturales específicas que alimentan y se alimentan de las diferencias étnicas, es decir de las identidades. Lejos de ser una asimilación total impuesta por la incorporación de esta región a Chile –chilenización–, este proceso les permitió construir una imagen de sí mismos, que les facultaba decidir qué pautas sociales aceptaban y reproducían y qué otras rechazaban.

Desde este punto de vista, es indispensable señalar que las desigualdades étnicas y raciales permitieron que los afrodescendientes se pensaran como sujetos políticos y adelantaran reivindicaciones identitarias para sí mismos. En el caso de los testimonios recogidos por Báez Lazcano se manifiesta una fuerte auto-identificación étnica que funcionó como una forma de anclaje para aceptar y valorar sus propias costumbres y prácticas culturales.

REFERENCIAS

- Ahrweiler, H. (1985). *L'image de l'autre: étrangers, minoritaires, marginaux. L'image de l'autre et les mécanismes de l'altérité. Rapports. Grands thèmes, méthodologie, sections chronologiques*. Stuttgart: Actes du XVIème Congrès International des Sciences Historiques.
- Alfaro Alfaro, H. H. & Flores Castro, R. A. (2011). La huella de la sangre africana en el Maule colonial (1716-1778). *Historia Caribe*, 6 (19), 113-135. Recuperado de http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/article/view/203
- Antón Sánchez, J. (2010). Territorios ancestrales afroecuatorianos: una propuesta para el ejercicio de la autonomía territorial y los derechos colectivos. González, Miguel et al. (Coord.). *La autonomía a debate Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina* (pp. 219-258). Quito: FLACSO.
- Arboleda Quiñonez, S. (2016). *Le han florecido nuevas estrellas al Cielo: suficiencias íntimas y clandestinización del pensamiento afrocolombiano*. Cali: Poemia.
- Artal Vergara, N. (2012). A(f)rica: Relatos y memorias afrodescendientes en Arica tras la chilenización y el conflicto entre Perú y Chile (1883-1929). *Aletheia*, 2(4) Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5284/pr.5284.pdf
- Báez Lazcano, C. (2010). *Lumbanga; Memorias Orales de la Cultura Afrochilena*. Arica: Herco Editores.
- Barros Arana, D. (2000). *Historia general de Chile*. Santiago: Editorial Universitaria, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Benveniste, É. (1976). *Problèmes de linguistique générale I*. Paris : Gallimard.
- Briones Valentin, V. (2004). Arica Colonial: libertos y esclavos negros entre el Lumbanga y las Maytas. *Chungará*, (36), 813-816. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-73562004000400022>
- Cañedo-Argüelles Fábrega, T. (2008). *La dominicanidad desde abajo*. España: Universidad de Alcalá Humanidades.
- Díaz Quiñónez, R. (2003). *Diagnóstico de identidad cultural afroecuatoriana*. Quito: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Erikson, E. (1960). *Enfance et société*. Lausanne: Delachaux & Niestlé.
- Espinosa Peña, María Paz (2013). Reconstrucción identitaria de los afrochilenos de Arica y el valle de Azapa. Tesis para optar al grado de Licenciado en Antropología. Santiago de Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Foucault, M. (2007). *El nacimiento de la biopolítica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (1968). *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- González Undurraga, C. (2006). Los usos del honor por esclavos y esclavas: del cuerpo injuriado al cuerpo liberado (Chile, 1750-1823). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, (6). <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.2869>
- Hall, Stuart (1996). Introduction. Who needs identity? Hall, Stuart y Du Gay, Paul (eds.). *Questions of cultural identity*. London: Ed. Sage.
- Hellebrandová, K. (2014). Escapando a los estereotipos (sexuales) racializados: el caso de las personas afrodescendientes de clase media en Bogotá. *Revista de Estudios Sociales*, (49), 87-100. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.7440/res49.2014.07>
- Hoffmann, O. (2002). Del territorio étnico a la ciudad: las expresiones de identidad negra en Colombia a principios del siglo XXI. En, NATES, Beatriz (comp.), *Territorio y cultura. Territorios de conflicto y cambio sociocultural* (pp. 277-307). Manizales: Universidad de Caldas.
- Laviña, J. (1999). Afromexicanos, curanderos heterodoxos y brujos. *Boletín Americanista*, (99), 197-210. Recuperado de <https://revistes.ub.edu/index.php/BoletinAmericanista/article/view/13019>
- Maya Restrepo, L. (2001). Botánica y medicina africanas en la Nueva Granada, siglo XVII. *Historia crítica*, (19), 24-42. Recuperado de <https://doi.org/10.7440/histcrit19.2000.03>
- Mellafe, R. (1959). *La introducción de la esclavitud negra en Chile. Tráfico y rutas*. Santiago: Universidad de Chile.
- Miranda, C. (2017). Clandestinización y re-existencia diaspórica: horizontes expedicionarios e insurgencia en Afroamérica. En, R. Campoalegre Septien & K. Bidaseca (Eds.), *Más allá del decenio de los pueblos afrodescendientes* (pp. 173-184). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.

- Ngou-Mve, N. (2001). El origen bantú del kilombo iberoamericano (siglos XVI y XVII). *Kilombo. Revue annuelle du Centre d'Etudes et de Recherches Afro-Ibéro-Américaines*. N°1. Libreville: Edicera.
- Oliva, E. (2016). Entre lo remoto y lo foráneo: los afrodescendientes en Chile a propósito del libro *Afrochilenos. Una historia oculta*, de Marta Salgado. *Meridional Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos*, (6), 179-189. Recuperado de <https://meridional.uchile.cl/index.php/MRD/article/view/40104>
- OrtizPiedrahíta, V. (2013). Percepciones y prácticas corporales estéticas de un grupo de jóvenes universitarias Afrodescendientes de Cali. *CS*, (12), 85-126. <https://dx.doi.org/10.18046/recs.i12.1678>
- Paul-Levy, F. y Ségaud, M. (1983). *Anthropologie de l'espace*. Paris: CCI-Centre Georges Pompidou.
- Rocafullo López, L. (2016). *Proyecto de reconocimiento pueblo ley de formal al tribal afrodescendiente chileno*. Valparaíso: Cámara de Diputados.
- Rojas Gómez, M. (2011). *Identidad cultural e integración. Desde la Ilustración hasta el Romanticismo latinoamericanos*. Bogotá: Universidad de San Buenaventura.
- Rojas Mix, M. (1997). *Los cien nombres de América: eso que descubrió Colón*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Villain-Gandossi, C. (2001). La genèse des stéréotypes dans les jeux de l'identité/alterité nord-sud. *Hermès*, 2(30), 25-40
- Scott, J. C. (2003). *Los dominados y el arte de la resistencia*. Tafalla: Txalaperta.
- Solomos, J. y Back, L. (1995). *Race, politics and social change*. London: Routledge.
- Tétu, J. (2002). *Identité, culture, et communication. Premier congrès franco-mexicain SFSIC et Amic*. México: Universidad Autónoma de México.
- Todorov, T. (1989). *Nous et les autres*. Paris: Seuil.
- Urzua, L. (1957). *Arica, puerta nueva. Historia y folklore*. Santiago: Andrés Bello.
- Villalobos, S. (2000). *Historia del pueblo chileno*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Wormald, A. (1968). *Frontera norte*. Santiago: Editorial Orbe y Universidad del Norte.
- Wulf, C. (2002). *Traité d'anthropologie historique. Philosophie, cultures, histoire*. Paris: L'Harmattan.

How to cite this article: Yao, J. A. (2020). Territorio e identidad en "Lumbanga; memorias orales de la cultura afrochilena", de Cristian Báez Lazcano. *Pacha. Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global*, 1(1), 9-22. Recuperado a partir de <http://revistapacha.religacion.com/index.php/about/article/view/3>

Submitted: 05 January 2020 **Accepted:** 19 April 2020 **Published:** 30 April 2020

Pacha. Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global is a peer-reviewed open access journal published by CICSH-AL Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades desde América Latina [Religación]



Sección General

Territorio, trabajo y políticas culturales: una articulación necesaria en Uruguay

Territory, work and cultural policies: a necessary link in Uruguay

Susana Dominzain | Universidad de la República - Uruguay |

Directora del Centro de estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República Montevideo-Uruguay. E-mail: susanadominzain@gmail.com
Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3262-0410>

RESUMEN

Este artículo presenta resultados primarios de una investigación que ha sido financiado por la Universidad de la República, 20015-2019. Se han monitoreado la políticas culturales producidas en Uruguay creadas a partir del año 2007, especialmente aquellas que resultan innovadoras y se diferencian de las tradicionales. Así como también aquellas que dan lugar a una nueva institucionalidad donde lo global no parece ser el parámetro a seguir sino más bien el rescate de lo local, nacional y regional. En esta oportunidad las políticas analizadas son Centros MEC, Usinas Culturales y Estatuto del Artista. Los resultados alcanzados nos muestran un país que en términos culturales es heterogéneo, y complejo. A través de ellas se ha podido apreciar una interesante articulación entre el territorio, el trabajo artístico y las políticas culturales. Desde el Estado se han propuesto metas ambiciosas y de envergadura, sin embargo la percepción de la población destinataria dista de ser la esperada. Los efectos de estas políticas son diversos y dejan entrever que aún falta mucho recorrido.

Palabras claves: Territorio; trabajo; política culturales; Uruguay; monitoreo

ABSTRACT

This article presents primary results of an research that has been funded by the University of the Republic, in Uruguay during 20015-2019. The cultural policies produced in Uruguay created since 2007 have been monitored, especially those that are innovative and differ from traditional ones. As well as those that give rise to a new institutional-ity where the global does not seem to be the parameter to be followed but rather the rescue of the local, national, and regional. This time the policies analyzed are from the MEC Centers, Cultural Plants and the Artist's Statute. The results achieved show us a country that in cultural terms is heterogeneous and complex. Through them an inter-esting articulation between the territory, artistic work and cultural policies has been appreciated. Ambitious and far-reaching goals have been proposed from the State, however, the perception of the target population is far from expected. The effects of these policies are diverse and suggest that there is still a long way to go.

Keywords: Territory; work; cultural policy; Uruguay; monitoring

Introducción

Sea bajo el discurso de derechos, como ámbito de intervención de la sociedad civil, como mercado o terreno de investigación, actualmente la cultura, constituye un recurso más que valioso, ineludible (Nivón, E, 2013; Yúdice, G, 2002). Durante décadas las fuertes definiciones que legitimaron a la “alta” cultura como “la” cultura en oposición a la cultura popular van siendo sustituidas en Uruguay por el reconocimiento hacia la cultura como un todo polisémico y controvertido. Para que ocurriera este tránsito fue preciso diseñar mecanismos de intervención como lo son las políticas culturales.

La histórica marginalidad de diversidad de prácticas y universos de sentido que están más allá de las expresiones hegemónicas se ha revertido, dando paso a un mayor interés no solo de académicos, intelectuales y artistas sino también de los políticos. De esta manera, se comienza a tomar en cuenta el peso y la incidencia que la cultura, bajo sus múltiples expresiones, logra tener en la conformación de una sociedad democrática, inclusiva y diversa, pero también como espacio de poder. Las políticas culturales ya no son solamente motivo de debates doctrinarios en revistas literarias o suplementos periodísticos de fin de semana. (García Canclini, N, 1987, p. 64).

El estudio de los efectos de las políticas públicas, sea en el contexto institucional, en las tramas sociales, como en el plano más concreto de la vida de los sujetos/destinatarios, es en sí misma una instancia valiosa. Los escenarios sociales van mudando con celeridad y se requiere de perspectivas sustentadas empíricamente, que los expliquen y aporten pautas para los pasos siguientes.

En relación a las políticas públicas hacia la cultura, sobre todo en las producidas en los últimos años, se han instalado discursos contundentes que, como nunca antes, aluden a desmontar expresiones de desigualdad y a generar cambios culturales. No son pocas las políticas que se plantean entre sus objetivos principales “generar ciudadanía”, “garantizar el acceso a los derechos culturales”, “democratizar la cultura”, entre otros. El carácter eminentemente social y redistributivo de las políticas culturales del nuevo siglo y su sentido político hacen pertinente colocar la interrogante acerca de cuáles son esos resultados.

¿Qué ha cambiado en Uruguay en los últimos años, específicamente a partir de políticas que se han extendido a lo largo y ancho del país y que dispusieron de importantes recursos? Podemos decir que la respuesta a esta pregunta recién comienza a cobrar sistematicidad. Desde la investigación se intentan realizar aportes en este sentido, pero sabemos que lo acumulado es todavía insuficiente y una de las razones de tal insuficiencia es que son escasos los estudios de carácter independiente. En general, buena parte de la producción la constituyen evaluaciones internas o consultorías cuyos resultados escasamente se dan a conocer, es decir, que no generan interlocución más allá de puntuales ámbitos del Estado.

Una mirada al pasado

El surgimiento del capitalismo supuso con mayor evidencia los cambios culturales. Hubo que adaptarse no solo a la ideología de una nueva clase burguesa que surgía sino a sus costumbres y tradiciones que daban lugar a una nueva cultura. En Uruguay, la temprana aparición de la Biblioteca Nacional en 1816, el Archivo General de la Nación en 1827 y el Museo Histórico Nacional que se crea en 1838, son expresión de una época y una concepción de la cultura. Una prematura institucionalidad se hace presente en el país. Lo que habilita que algunos autores entiendan que las políticas culturales, en el caso uruguayo, antecedieron al Estado-Nación.

La cultura surge como preservadora y difusora de las diferentes manifestaciones artísticas, Durante el siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, prácticas como las de promover la actuación de bandas de música en eventos o festividades al aire libre, constituyeron formas de esparcimiento popular frecuentes que a su vez contribuían a la difusión de distintos tipos y formas de expresión musical. Algo similar ocurrió con el carnaval, la mayor manifestación popular de la época, en la que confluían distintas disciplinas artísticas, y que fue logrando creciente apoyo del gobierno municipal. También las sociedades filarmónicas habían contado con la adhesión creciente de sectores medios y altos de la sociedad desde el siglo XIX. Sin olvidar la continua y amplia contratación de compañías extranjeras, del género lírico o teatral, resaltando la presencia de elencos de zarzuela que promovieron el surgimiento local de dicho género, o solistas de fama internacional como Enrico Caruso, el director Arturo Toscanini o la bailarina Isadora Duncan, por mencionar algunos.

La institucionalidad, y sobre todo la infraestructura cultural construida a lo largo del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX -indica Achugar-, apostó (...) a los espacios museísticos, a los grandes teatros, a las orquestas nacionales y similares. La consigna era crear no solamente un aparato burocrático, legal y educativo, sino también estructuras e instituciones que permitieran armar el edificio cultural de nuestras naciones. Unas apostaron

al modelo de las grandes colecciones y los grandes museos; otras, a la conservación patrimonial; otras, a la red de teatros y estímulos a la monumentalización urbana. En ese proceso participaron no solo los Estados nacionales, sino también empresarios privados y, por supuesto, la Iglesia. Sin embargo, los emprendimiento de un sector de la sociedad —me refiero a los sectores marginales o subordinados— eran ignorados, censurados o, en el mejor de los casos, cooptados. (Achugar, H, 2018, p. 264)

El Estado incentivó además la creación artística, en especial la creación individual, a través de instrumentos como el encargo (la forma clásica de mecenazgo estatal tradicional), o los *premios*, muchas veces acompañados de erogaciones destinadas al financiamiento de la realización de una obra, la publicación de un libro o la erección de un monumento. La formación artística como objetivo de una política cultural corresponde en los hechos a un segundo momento o segunda fase del proceso de formación de una institucionalidad para las políticas culturales. A diferencia de la actuación de una banda, del encargo de un monumento o de un premio a una obra literaria, la formación artística requiere una inversión sostenida cuyos resultados se verán solo a mediano o largo plazo (De Torres, I. 2015).

En América Latina los cambios y transformaciones producidos desde el Estado hacia la cultura, han ampliado la masa crítica de académicos, gestores y artistas que se ven interpelados y a la vez desafiados a ejercer una mayor crítica. Dialogar con ellas/os en distintas partes del país y en algunos países latinoamericanos, configuran encuadres muy atendibles en función de recabar los variados puntos de vista. Vivimos en la globalización y conlleva a que no podamos prescindir de otras realidades que se asemejan pero a la vez se distancian de lo que viene sucediendo en términos culturales en Uruguay.

La revalorización que experimenta la cultura otorga una mayor centralidad al tema y vuelve necesario un abordaje, que más allá de interpretaciones aproximadas, obliguen a un renovado y necesario interés en la obtención de información que otorgue resultados que admitan su análisis y transformación. Es en este contexto que los estudios sobre consumo cultural adquieren también una mayor relevancia. Para ello se hizo necesario sortear las limitaciones institucionales pero también metodológicas. Se trató de entender que la gente consume en escenarios de escalas diferentes y con lógicas distintas (García Canclini y Moneta, 1999, p. 77). Y que cada trayecto implica dinámicas de localización y deslocalización de enraizamiento y desarraigo cultural (Jesús Martín-Barbero. 1988, p. 98).

En los últimos años la cultura en Uruguay ha experimentado cambios importantes. El interés por parte de las autoridades se ha manifestado con una serie de políticas culturales que contempló diferentes dimensiones. El reconocimiento a los derechos culturales y a la ciudadanía cultural se hizo evidente a través de programas, políticas y medidas que tienen por objetivo atender a los sectores más vulnerables de la sociedad. Así como también el manifiesto interés por parte del Estado hacia los trabajadores de la cultura.

En lo que respecta a la institucionalidad y financiamiento, la Dirección Nacional de Cultura adquiere carácter de unidad ejecutora lo que posibilita que la cultura cuente con presupuesto propio. Ya *no más migajas para la cultura*, constituye un deseo largamente esperado que se concreta puesto que no podemos hablar de políticas culturales si ignoramos sus soportes económicos (Caetano: 2015, p. 18).

Todos estos logros han requerido de decisiones políticas pero fundamentalmente de la elaboración, planificación y gestión de políticas culturales que dan respuesta a necesidades largamente esperadas. Durante mucho tiempo se atribuyó a las políticas culturales la acción de preservar. La creación de museos, archivos, bibliotecas, fueron expresión de lo que debería atender la cultura. Una manera de eternizar y dar continuidad a una de las formas que el Estado utilizaba en la construcción de una nueva nación.

La cultura colaboró en dar forma a una fuerte hegemonía ante una nueva época emergente que exigía del orden y de la paz en países donde campeaba la violencia. Dar término a la sociedad bárbara, al decir de Barrán y disciplinar al colectivo social se hizo imperioso y en ello la cultura jugó un papel fundamental (Barrán, J. P. 1990, p. 9).

Las políticas desde afuera

Al menos desde comienzos del siglo XX, podemos advertir la existencia de instancias de negociación y conflicto en torno a recursos materiales y simbólicos entre el Estado y el campo cultural, así como negociación y conflicto entre los actores de los distintos sectores de este campo en su búsqueda de reconocimiento por parte del Estado. En otras palabras, podemos encontrar políticas culturales en tanto políticas públicas. Será en la finalización de la Segunda Guerra Mundial que el interés sobre la cultura se haga más evidente y surjan declara-

ciones referidos a los derechos ciudadanos. En 1948 la Declaración Universal de Derechos Humanos consagra la afirmación de que “todo ser humano tiene derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad”. Sin embargo, es en la Convención Internacional de la UNESCO de 1970 donde su director general René Maheu enuncia directamente el “derecho a la cultura” la responsabilidad que compete a las autoridades de proveer los recursos para hacer efectiva esta participación que parece diluirse en América Latina.

Es así como a partir de los '70 se realiza una serie de conferencias intergubernamentales sobre políticas culturales, en Venecia (1970) y en México (1982). La definición elaborada por UNESCO en los años sesenta sirve para ilustrar este modo de entender la política cultural: “la suma total de los usos, acciones o ausencia de acciones de una sociedad, dirigidas a la satisfacción de ciertas necesidades culturales a través de la óptima utilización de todos los recursos materiales y humanos disponibles a una sociedad determinada en un momento dado” (UNESCO, 1968). Esta definición es resultado de una de las reuniones más antiguas que organizó UNESCO para discutir este tema (diciembre de 1967, Mónaco). A la mesa redonda asistieron responsables de cultura de 24 países (en esa época, los ministerios de cultura eran escasos). La definición debe ser tomada con cuidado, pues la intención del organismo internacional deseaba evitar la imposición de un criterio normativo. De tal modo, en la presentación del documento citado se advierte que la “política cultural” debe ser aprehendido como un cuerpo de principios operacionales, prácticas y procedimientos administrativos y presupuestarios que proveen de una base la acción cultural del Estado. Obviamente no puede existir una política cultural seguida por todos los países; “cada Estado Miembro determina su propia política cultural de acuerdo con los valores culturales, objetivos y elecciones establecidas por el mismo”. (UNESCO, 1968)

Esta definición condujo con el tiempo a pensar claramente las políticas culturales como políticas públicas, que las podemos definir, en el caso que nos ocupa, como medidas públicas tomadas en el campo cultural. A partir de estas conferencias/convenciones se logró introducir un cierto sentido común internacional: el crecimiento de los países no puede evaluarse solo por índices económicos; y que el desarrollo cultural, concebido como un avance conjunto de toda la sociedad, requiere de políticas públicas específicas y no puede ser dejado como tarea marginal de elites refinadas o librado a la iniciativa empresarial de grandes consorcios comunicacionales (García Canclini, N, 1987, p. 120).

Asimismo, en los últimos años la propia concepción de cultura cambia, redefiniéndose el diseño de políticas culturales. Las industrias creativas se constituyen crecientemente en objeto de políticas culturales y las tecnologías audiovisuales en preocupación de los gestores en vistas a atender los nuevos patrones de consumo cultural de los ciudadanos.

¿Políticas para qué?

El auge de políticas culturales de impronta social y redistributiva, la formación y profesionalización de las y los trabajadores del sector es una circunstancia en vías de consolidación. Entre distintas vías de formación cabe resaltar que la oferta académica pública se ha ampliado y, lo que no es menor, alcanza el nivel de especialización.

Esto no solo se debe a la ampliación de la masa crítica en el campo cultural, también trae una cuota aparte en el afianzamiento de algunos grupos de investigación, que consecuentemente han colocado su producción de conocimientos sustentados desde lo empírico. Así, de forma creciente “la cultura” va dejando de ser un exclusivo terreno de reflexión erudita; ahora también tienen voz saberes aplicados, nuevas generaciones de trabajadoras/es culturales con valiosas experiencias e incluso destinatarios.

Nos encontramos en un momento de avidez entre los diversos actores que mantienen vínculos con el terreno de las políticas culturales y de producción de puentes entre artistas, gestores e investigadores.

El cambio en los objetivos y en los instrumentos de intervención de las políticas públicas no siempre comporta el desarrollo de nuevas perspectivas y metodologías para su evaluación. Si bien las políticas culturales han adquirido una función preponderante en el desarrollo territorial, buscando integrar una economía del conocimiento con la cohesión social, la gobernanza y la sostenibilidad, es necesario complementar las perspectivas de evaluación hasta ahora trabajadas solo desde criterios de consumo cultural y/o de externalidades de la cultura (Barbieri, Partal, Merino: 2010, p.110).

En tal sentido, esta investigación se propuso contribuir al análisis de políticas culturales, su valor público y los beneficios producidos para la ciudadanía. Analizar de manera crítica y documentar estas políticas culturales, estudiar los procesos que transcurren en los territorios donde se desarrollan, así como las percepciones y apropiaciones que realizan los sujetos destinatarios. Se interpela, en la medida que se trata, al menos en lo que respecta

a Uruguay, de un campo de estudio desatendido.

Vale decir, a partir de los trabajos realizados hemos relevado información acerca de cuáles son las políticas culturales existentes (Dominzain, S, et al., p. 2014.) y nos hemos aproximado a conocer cómo impactan a nivel macro en determinadas dimensiones de lo social; asimismo, estudiar cómo estas políticas llegan a sus destinatarios, qué usos hacen estos de las políticas y si las mismas colman las necesidades de los grupos o poblaciones a las que están dirigidas. En qué contexto de sentido se ubican.

Rosalía Winocur señala la importancia del análisis de las representaciones de los distintos actores que participan en las políticas, en la medida que inciden y condicionan el alcance y la pertinencia de las mismas. "Todo diseño de políticas involucra racionalidades distintas. Entre el diseño de las políticas y la puesta en práctica de las mismas opera un proceso de resignificación constante donde el mismo texto puede interpretarse y desarrollarse de maneras distintas, según sea un burócrata de municipio, un político, un maestro de disciplinas artísticas o un docente de oficios. Y este proceso se complejiza con el tiempo, ya que la interacción creciente con el usuario del programa introduce nuevos elementos que a su vez inciden en la interpretación de la realidad y de los criterios con los que se opera" (Winocur, R, 2010, p. 24).

Existe el convencimiento que documentar las políticas culturales sigue siendo una tarea indispensable para poder hablar de ellas, o sencillamente para evitar la desmemoria de nuestros pueblos. En varios países de América Latina es algo que aún debe ser iniciado. Pero para que tal registro alcance cierta objetividad y valor explicativo, necesita encarnadura, no solo desde los protagonistas o los poderes responsables de las acciones, sino mediante un trabajo de investigación que evalúe las políticas en relación con sus resultados, con la recepción y refuncionalización que tales políticas sufren al llegar a sus destinatarios (García Canclini, N, 198, p. 46).

Los efectos de las políticas

Entendemos que estudiar los efectos de las intervenciones estatales contribuye a mejorar la racionalidad instrumental de la implementación de las políticas públicas, permitiendo conocer mejor la realidad sobre la que el decisor estatal interviene (comparación y objetivos), instando a la concreción de análisis de la eficacia de la acción gubernamental (Rausell Köster, Pau 2007, p. 18). No se trata de calificar lo realizado por el Estado, sino de aportar elementos que valoren y dimensionen la acción pública a través del impacto que las políticas han tenido en las poblaciones-objetivo y la pertinencia de las mismas.

Partimos del supuesto que las políticas culturales en Uruguay no solo buscan satisfacer necesidades sino abrir oportunidades que faciliten el acceso a la cultura y en reconocer en cada ciudadano un potencial productor de la misma, así como también atender las demandas y necesidades de sus trabajadores, con el fin de contar con una cultura democrática, plural y diversa.

A su vez reconocer como problema a la institucionalidad cultural es una de las formas de iniciar este proceso. De esta manera no solo se dará respuesta a las necesidades que en el ámbito cultural nos plantea el nuevo siglo donde la cultura adolece del suficiente reconocimiento y carece de oportunidades ante una mirada político-jurídica instalando una especie de ceguera que incide en que veamos con claridad la necesidad de transversalidad e interdisciplinariedad que los estudios culturales requieren (Carámbula, G, 2013, p. 169).

De todos modos esto muestra distintos matices a estudiar. Las políticas culturales han llegado para quedarse y ese parece ser hoy el desafío teórico-político a tener en cuenta. Su existencia como instrumento de intervención para promover e incentivar la creatividad y participación ciudadana y la contribución que esto supondría en el desarrollo de nuestros países, trae aparejada la preocupación sobre cómo atendemos estos procesos, no solo desde los gobiernos sino también desde la academia; lo que redundaría en que su estudio se plantee como prioritario.

Para ello se realizaron entrevistas en los diferentes departamentos del país indagando en el grado de profundización y reconocimiento, en el conocimiento y uso de estas políticas. El estudio de campo fue complementado con el relevamiento y análisis de documentos y fuentes elaboradas desde el Estado. Se afianzó con talleres realizados con los/as artistas donde fueron escuchadas sus opiniones y alternativas planteadas.

Aplicar estas metodologías permitió conocer no solo dónde sino cómo se aplican las políticas en territorio y qué grado de conocimiento se tiene de lo local en términos geográficos, pero también emocionales y afectivos, es decir, cómo es la idiosincrasia de la gente, cuáles sus deseos y necesidades en términos culturales. En qué medida la política en estudio colma sus demandas y expectativas. Los aportes y opiniones de los destinatarios de las políticas resultaron ser medulares para conocer los efectos provocados en su aplicación y en el uso

de las mismas.

Las dificultades que se presentan aluden a los destinatarios que constituyen poblaciones que durante décadas han permanecido al margen del sistema e invisibilizadas desde y por el Estado. Es por ello que se comportan de manera confusa y ante la llegada a la localidad de algo nuevo que tiene como ejecutor al Estado los ciudadanos reaccionan de forma esquiva ante la aplicación de una política determinada. La presencia de una oficina del Estado en la localidad confunde y se asocia con el Estado recaudador o benefactor. De tal modo se produce, por ejemplo, ante la instalación de un Centro MEC. Estos centros consisten en una red de espacios del Ministerio de Educación y Cultura -desarrollados en sociedad con gobiernos locales, departamentales y ANTEL, entre otros-, los cuales funcionan como espacios de construcción de ciudadanía y puntos de encuentro entre los vecinos de cada localidad, las intendencias, los municipios, distintas organizaciones sociales y los trabajadores del ministerio. De acuerdo a la información del Ministerio de Educación y Cultura existen 127 desde donde se organizan actividades educativas, culturales, vinculadas a la divulgación de innovaciones científicas y tecnológicas, la alfabetización digital de adultos (a través del Plan Nacional de Alfabetización Digital-PNAD) y a la circulación de bienes y servicios culturales. Esta política de democratización se lleva adelante a través de una práctica descentralizada en todo el país. Para algunos habitantes la presencia estatal indica la asistencia pero no necesariamente se la asocia a lo participativo y menos aún en el ámbito cultural.¹

Por su parte las Usinas Culturales tienen una menor cobertura a nivel nacional y dependen de la Dirección Nacional de Cultura. Son centros regionales equipados con sala de audio, estudio de video, centro de edición y producción, sala de música con instrumentos, espacio multiuso para talleres. Su objetivo es promover el potencial creativo a partir del uso de nuevas tecnologías relacionadas con la comunicación y la cultura y estimular la formación y producción cultural promoviendo la inclusión social especialmente de jóvenes. Como señala Deborah Duarte hay tres instancias en la presentación de la concepción de las Usinas. Una es la proveniente del Estado en sus documentos oficiales; otra, parte de los fines de esas políticas, y luego la apropiación y producción de sentido que de ellas hacen las personas que participan (Duarte, D, 2018, p. 45).

Es así como la implementación que venimos estudiando ha contribuido a redefinir los límites y las expresiones del "trabajo cultural" en Uruguay. Es necesario reconocer cómo además en el nuevo siglo el sistema político uruguayo se ha visto transformado a partir de 2010 con la aparición de una nueva figura política de la que poco se sabe y se habla, el alcalde. Un actor político que logra tensionar o favorecer las relaciones de cercanía, dando lugar a una trama política más compleja en el entendido que su elección es independiente y su pertenencia partidaria puede ser la misma que el intendente o no, y a su vez en la localidad donde ejerza su cargo, el partido al cual pertenece esté constituido en minoría o mayoría. Todo lo cual incide en el desarrollo de sus funciones y los apoyos con que cuenta. Este nuevo encare de institucionalidad política y que busca mostrar atisbos de descentralización, repercute en las políticas culturales, así dan testimonio los Centros MEC cuyo funcionamiento y continuidad muchas veces se ve condicionado por estos cambios que se han procesado en la política nacional y que al momento de crearlos, no fueron tenidos en cuenta.

Conforme a esos desniveles, se implementan medidas descentralizadoras buscando fortalecer la democracia cultural, sin embargo no siempre se materializa y es preciso procesarlos con el consabido transcurrir del tiempo. Para que la descentralización se sostenga "es necesario el crecimiento y complementariedad de los recursos locales y centrales; contratación o formación de personal capacitado; institucionalización del aparato cultural local y desarrollo de una normatividad adecuada. La lentitud o rapidez con que se realice el esfuerzo descentralizador dependerá del desarrollo adecuado de estos factores" (Nivón, E, 2016, p. 20).

Al unísono, tal proceso de descentralización necesita de una institucionalidad cultural ordenada y con cierta coherencia que en nuestro país no existe. Lo que ha llevado a que prestigiosos intelectuales y jefes definan a la institucionalidad como un *archipiélago cultural*, desordenado y que históricamente ha permanecido fragmentado, lo que da muestra de su debilidad a la hora de sustentar políticas y medidas que necesitan de respaldo esencialmente ministerial (Achugar, H. 2013, p. 169)

Se producen avances, se elaboran políticas pero en lo esencial, no se modifican los problemas estructurales en materia de política pública cultural en Uruguay. Es lo que Carámbula llama *la institucionalidad por aluvión*, refiriéndose a la acumulación de instituciones sin una lógica sistémica coordinada (Carámbula, G, 2013, p. 295).

Por otro lado, la política cultural no es solo un asunto del Estado, o no debería serlo. A su vez, a pesar

¹ Información obtenida de la página web. <http://www.centrosmec.gub.uy/innovaportal/v/19627/31/mecweb/que-es-centros-mec?breadid=null&3colid=19625> Consultado el 9 de setiembre de 2019.

de proponérselo con categorías discursivas contundentes la inclusión de las políticas resulta ser insuficiente. Las minorías no son contempladas más allá que en estos últimos años los cambios producidos son reales y han sido concretos pero no resultan suficientes.

Se facilitó el acceso a la cultura pero relativamente y en particular a lo que refiere al consumo. Sin embargo continúa limitado al territorio donde vivimos. Además de la incidencia que logra tener la clase social o el capital cultural en el acceso a la cultura, transcurre en el plano nacional de acuerdo a la región perteneciente, la localidad y el barrio. Igual impronta se produce en Montevideo.

Pese a la descentralización incompleta y a la institucionalidad desordenada y fragmentada se ha podido avanzar, no obstante las desigualdades sociales y culturales persisten, se agudizan visualizándose en los consumos. Muchas veces el Estado incursiona para llenar vacíos o para abrir oportunidades. Si, como señalamos antes, buena parte de las políticas del nuevo siglo denotan un carácter fuertemente social, parece pertinente interrogarnos sobre su alcance, en particular tratándose de "minorías" poco visibles y que por su particularidad interpelan los modelos de política pública tradicional.

El proceso de democratización que experimentó la cultura se ha manifestado en la atención hacia los artistas y creadores estimulando y apoyando su profesionalización en búsqueda de la excelencia. Para ello se apuesta a su formación. Se promueve a través de becas y salidas al exterior de elencos principalmente sostenidos por el Estado. El caso del elenco de ballet del SODRE es un buen ejemplo.

Se incentiva a los jóvenes a que opten por carreras artísticas en su formación académica lo que años atrás era impensable. La creación del bachillerato artístico en Enseñanza Secundaria y Facultad de Bellas Artes a nivel universitario ha permitido que el deseo de ser artista se logre concretar para muchos/as. Todos estos cambios han contribuido a una mayor expansión cultural en el teatro, la danza, la música, entre otros. Se advierte el incremento de gente joven que aspira a su crecimiento profesional y su inserción en el campo de la cultura, con la expectativa también que se constituya en su fuente de ingresos.

Lo cierto es que los artistas se encuentran en un régimen de multiempleo, son zafrales, en ausencia de un manifiesto régimen legal que se debe aplicar, con un futuro incierto en lo que a seguridad social refiere, que dependerá de criterios aleatorios a la hora de registrarlos. Son estos elementos a tener en cuenta para que la legislación se vaya paulatinamente adaptando a las nuevas realidades de trabajo que plantea para la cultura el proceso de globalización y el desarrollo tecnológico que desafían al colectivo que nos convoca.

La ley del Estatuto del Artista y Oficios Conexos (2008) está en vigencia y se aplica. ¿Qué es lo que entorpece su eficiencia? Por un lado, la ausencia de difusión. Hay un alto porcentaje de artistas que no saben de su existencia y si la conocen no advierten de sus contenidos y los beneficios que les genera, en particular a la danza, el teatro y la música. Tal desconocimiento acarrea que muchos artistas aún no se hayan registrado en el Ministerio de Trabajo. A fin de darle curso, deben presentar una relación de méritos que acredite su formación en el área. Esta información es valiosa pues saber cuántos/as son y conocer sus perfiles permite diseñar políticas públicas que contemplen necesidades y demandas. A la vez estar registrado implica un reconocimiento del Estado y al mismo tiempo marca una significativa diferencia con el artista amateur que tiene trayectoria pero no posee documentación ya que la mayoría de las veces trabaja "en negro".

Sin embargo, mientras acontecen estas transformaciones el conocimiento intelectual y el debate al respecto es apenas emergente. Hay una dimensión sociopolítica sobre este aspecto que no nos podemos permitir desatender y es el hecho de que buena parte de las y los trabajadores de la cultura sean jóvenes tanto en áreas tradicionales, como en aquellas que se han abierto recientemente y están más ligadas a la gestión.

Como hemos encontrado en nuestra investigación en curso, uno de los indicadores salientes de los últimos años -y en cierta medida producto de las nuevas políticas implementadas- es la existencia de un amplio número de profesionales y técnicos, trabajadoras/es de la cultura, que reflexionan sobre su tarea y se comprometen con aquellos objetivos políticos. Ellas/os no solo condujeron al Estado a terrenos inexplorados desde la óptica cultural con su labor, sino que ampliaron la masa crítica sobre este campo a partir de su propia experiencia; por tanto, su saber importa y ha de ser considerado. Dialogar con sus protagonistas en distintas partes del país, visibilizar y sistematizar en distintos ámbitos sus puntos de vista, fue medular en esta investigación.

Reflexiones finales

Luego de lo ya estudiado durante estos últimos cuatro años hemos podido constatar que Uruguay muestra un escenario innovador y complejo en lo que respecta a sus políticas culturales, pero con características similares a las iniciativas adoptadas por los países vecinos. La política cultural se ha construido como un terreno transfronterizo, pero orientado a repercutir en las matrices identitarias y de sentido de lo nacional. Es un terreno donde la relación global/local cobra expresiones y tensiones concretas.

Justamente lo novedoso en ejecutar políticas como las estudiadas a partir de 2014 (Centros MEC-Usinas Culturales y Ley del Artista) es que permiten descubrir un país que confirma su heterogeneidad cultural. Se coincide en que la aplicación y desarrollo de las políticas incide de manera sustancial en el territorio en cuestión, puesto que sin atender a los destinatarios, sus opiniones y aportes es imposible evaluar si a dicha política se la conoce, se la aplica, etcétera. Es lo que nominaríamos una *aplicación indiscriminada*, sin un estudio de campo previo. Por su propia novedad muchas veces se vuelve intrincada su adaptación porque se desconoce la realidad de cada localidad. Son las denominadas políticas hechas “desde arriba” (Pallares: 2002)

Al mismo tiempo que hay avances en legislación e institucionalidad se presentan dificultades de implementación, zigzagueos en la aplicación de planes y programas, como cambios de rumbo de políticas públicas de carácter nacional, mostrando cierta conflictividad entre actores e instituciones.

Las políticas culturales del siglo XXI en Uruguay no solo buscan satisfacer necesidades. También se han propuesto generar acceso a la cultura, teniendo en cuenta que en cada ciudadano hay un potencial productor e incluso atender las demandas de sus trabajadores. Es así como se da cabida a inéditas iniciativas con el fin de contar con una cultura democrática, plural y diversa.

Se hace prioritario superar visiones anteriores que impiden ver en su totalidad e integralidad los reales problemas de las políticas y su implementación. Miradas pasadas que llevan a “hipertrofiar” al decir de Gonzalo Carámbula, no solo la realidad en términos regionales y/o territoriales sino operativos en el entendido de aquellos instrumentos de los cuales se vale la gestión cultural, para generar cambios de trascendencia.

Independiente de estos logros aún falta mucho por construir. Se aprecian brechas que expresan desigualdades en el acceso y disfrute, pero en sustancia, se percibe la necesidad que el ciudadano conozca sus derechos culturales. A su vez estos derechos sean asumidos y ejercitados, mayores serán las expectativas e inclinación a una búsqueda de protagonismo participando en la dinámica cultural del país. Se trata pues de pensar a la cultura para y por la gente y se apela a que los sujetos adopten una actitud proactiva generando intervenciones, verbalizando demandas y sintiéndose constructores de su propia cultura, aquella que hace al goce, al entretenimiento, incluyendo también valores de solidaridad, tolerancia, diversidad, etcétera.

Elo implica que los destinatarios de las diferentes políticas las hagan suyas, se las apropien y defiendan evitando que ante un cambio de gobierno caigan en desuso, desaparezcan o se produzca el “efecto barrido” que es como suele denominarse en Uruguay: todo se barre debajo de la alfombra. Tal coyuntura parece ser el eterno problema de la cultura en los países de América Latina. La pluricausalidad que enhebra dicha afirmación nos ha planteado el objetivo de un mapa de investigación del proceso, las variables intervinientes –unas visibles, otras soterradas-, y sus consecuencias.

REFERENCIAS

- Achugar, H. (2009). *Espacios de negociación. Apuntes para una nueva institucionalidad en Uruguay, en Institucionalidad Cultural en el Uruguay*. Montevideo: Ministerio de Educación y Cultura.
- Achugar, H. (2018). Presentes y futuros: inercias y desafíos. Gestión y políticas culturales de cara al futuro en *Cuadernos del Claeh*, 37(107).
- Arocena, F. (2011). *Regionalización de la Cultura*. Montevideo: Universidad de la República-Dirección Nacional de Cultura. Programa Viví Cultura.
- Barbieri, N., Partal, A., y Merino, E. (2011). Nuevas políticas, nuevas miradas y metodologías de evaluación. ¿Cómo evaluar el retorno social de las políticas culturales? *Papers. Revista de Sociología*, 96(2).
- Bauman, Z. (2013) *La cultura en el mundo de la modernidad líquida*. México: Siglo XXI.
- Caetano, G. (2003). Políticas culturales y desarrollo social. Algunas notas para revisar conceptos. *Pensar Iberoamérica. Revista de Cultura*, (4). Recuperado de <https://bit.ly/3d17FrP>
- Carámbula, G. (2011). La institucionalidad cultural pública como problema. En, F. Arocena (Coord), *Regionalización de la Cultura*. Montevideo: Universidad de la República-Dirección Nacional de Cultura.
- De Torres, I. (2009) *Cultura, Diseño Institucional y prácticas democratizantes, en Institucionalidad Cultural en el Uruguay* (pp. 179-192). Montevideo: Ministerio de Educación y Cultura.
- Dominzain, S et ál. (2012). Primer informe nacional sobre la implementación de la Convención sobre la Protección y promoción de las expresiones culturales, UNESCO 2005. Montevideo, Uruguay: Mastergraf. UDELAR.
- García Canclini, N. (1987). *Políticas culturales en América Latina*. México: Grijalbo.
- Martín-Barbero, J. (1998). Euforia tecnológica y malestar en la teoría. *Revista. Diálogos de la Comunicación*, (20).
- Kraniauskas, J. (2015) *Políticas Culturales. Acumulación, desarrollo y crítica cultural*, México. FLACSO.
- Pallares, F. (1988) *Las políticas públicas: el sistema político en acción. Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, (62).
- Nivón Bolán, E. (2013). Las políticas culturales en América Latina en el contexto de la diversidad, en *Hegemonía cultural y políticas de la diferencia* (pp. 23-45). Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de <https://bit.ly/2KHDCTb>
- Nivón Bolán, E. (2006). La política cultural. Temas, problemas y oportunidades. (pp. 19-48). México: CONACULTA-Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Centro. Recuperado de: <https://bit.ly/2KHDCTb>
- Nivón, E. (sf). Desarrollo y debates actuales de las políticas culturales en México. Consultado el 15 de abril de 2018. Recuperado de <https://bit.ly/3bP9UOT>
- Nivón Bolán, E. (2015). *Gestión cultural y teoría de la cultura*. México. Gedisa.
- Nivón Bolán, E. (2006). *La política cultural. Tema, problemas y oportunidades*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Serie Intersecciones.
- Rausell Köster, P. (2007). *Cultura. Estrategia para el desarrollo local*. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional.
- Rausell Köster, P. (1999). Poder y Cultura: el origen de las políticas culturales [en línea]. En: *Políticas y sectores culturales en la Comunidad valenciana: un ensayo sobre las tramas entre economía, cultura y poder*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- SIC SUR. (2012). *Los Estados de la Cultura. Estudio sobre la institucionalidad cultural pública de los países del SICSUR*. Chile: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- UNESCO. (1968). *Actas de la Conferencia General, 15a reunión*. París, Francia.
- UNESCO (2005) *¿Cultura y desarrollo? ¿Desarrollo y cultura? Propuestas para un debate abierto*. Madrid. Recuperado de <https://bit.ly/2Si0rrC>
- Yúdice, G. (2002). *El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global*. Barcelona: Gedisa.
- Yúdice, G., y Miller, T. (2004). *Política cultural*. Barcelona: Gedisa.
- Winocur, R. (1996). *De las políticas a los barrios: programas culturales y participación popular*, Ed. Miño y Dávila, Buenos Aires.

How to cite this article: Dominzain, S. (2020). Territorio, trabajo y políticas culturales: una articulación necesaria en Uruguay. *Pacha. Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global*, 1(1), 23-31. Recuperado a partir de <http://revistapacha.religacion.com/index.php/about/article/view/7>

Submitted: 06 January 2020 **Accepted:** 09 April 2020 **Published:** 30 April 2020

Pacha. Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global is a peer-reviewed open access journal published by CICSU-AL Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades desde América Latina [Religación]

*Sección General***Cultura de Género en las Universidades en el marco de la socioformación y el desarrollo social sostenible: Análisis Documental***Culture of Gender in the Universities in the framework of socioformation and sustainable social development: Documentary Analysis***Ana María Hernández-López** | Universidad Autónoma de la Ciudad de México - México |

Doctorante en Socioformación y Sociedad del Conocimiento (Centro Universitario CIFE). Profesora-investigadora en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. E-mail: ana.maria.hernandez@uacm.edu.mx

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5167-6698>**Josemanuel Luna-Nemecio** | Centro Universitario CIFE - México |

Doctor en Geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor Investigador en el Centro Universitario CIFE (México). Investigador en Ekap University (Estados Unidos). E-mail: susanadominzian@gmail.com

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6850-3443>**Karina X. Atayde-Manríquez** | Universidad Autónoma del Estado de Morelos - México |

Candidata a Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. E-mail: karina.ataydeman@uaem.edu.mx

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7734-0746>**RESUMEN**

Una significativa presencia de mujeres en el espacio universitario motiva la necesidad de investigar sobre la cultura de género en las universidades, máxime cuando persiste la discriminación e inequidad hacia las mujeres en estos espacios educativos. Para atender esta necesidad se realizó un análisis documental. El presente texto da cuenta de las líneas teóricas que auxilian en el análisis de la cultura de género de las universidades, los temas y las evidencias de la desigualdad de género. Las y los autores de los estudios revisados coinciden en la oportunidad invaluable que tienen estas comunidades como formadoras que cuestionen y renueven el modelo social y cultural de los estereotipos de género. Se proponen, asimismo, puntos de encuentro entre el enfoque socioformativo, en su eje del desarrollo social sostenible y la construcción de una cultura de equidad de género en los espacios universitarios.

Palabras clave: cultura de género; desigualdad; universidad; socioformación; desarrollo social sostenible.**ABSTRACT**

A significant presence of women in university's spaces prompts the need to investigate gender culture in universities. Mainly, since discrimination and inequities still persist towards women in educational spaces. To assist this, need a documental analysis was done. This text expounds the different theoretical lines that help in the analysis of gender culture in universities, as well as, the subjects and evidence of gender inequality. The authors of the reviewed studies concur on the invaluable opportunity that this communities have as trainers that question and renew the social and cultural model of the gender stereotypes. Hence, an agreement is proposed between the socioformative focus, in its axis of sustainable social development and the construction of a culture of gender equality on university spaces

Keywords: gender culture; inequality; university; socioformation; sustainable social development.

1. Introducción

En las últimas dos décadas se ha verificado una presencia significativa de mujeres en los espacios universitarios, hecho que llama la atención pues desde los orígenes de la escuela moderna su composición había sido mayoritariamente masculina (Buquet, Cooper, Mingo & Moreno, 2013). La educación había sido una opción negada para las mujeres. En la historia contemporánea sólo los hombres habían tenido este privilegio (Serret, 2008, citado en De Garay & Del Valle-Díaz, 2012). Diferentes roles asignados a hombres y mujeres en la sociedad destinaban a las mujeres a tener un estatus social inferior que los hombres. El arribo de las mujeres a las universidades fue un largo proceso, propiciado por uno de los movimientos más importantes del siglo XX: los movimientos feministas, que con sus reflexiones teóricas y activismo comenzaron a nombrar las diversas inequidades que viven las mujeres, destacando, entre otros temas, la exclusión que habían tenido en la educación (De Garay & Del Valle, 2012). También una diversidad de ordenamientos jurídicos, políticas públicas de orden nacional o internacional han destacado las desigualdades, lo que llevó a la elaboración de lineamientos para propiciar el acceso de las mujeres a la educación.

En 1998, la UNESCO dio a conocer la Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y acción, señalando como objetivo prioritario el fortalecimiento de la participación y promoción del acceso de las mujeres a espacios educativos (Montané & Pessoa, 2012). De esta declaración mundial partió el interés de algunas instituciones por seguir este ordenamiento en México. El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES) impulsaron la creación de la Red Nacional de Enlaces Académicos de Género en México, con la idea de promover la inclusión de la perspectiva de género en las universidades (Palomar, 2011). Asimismo, el 25 de septiembre de 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobó la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* que, entre uno de los 17 objetivos, se pretende alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. En su numeral 20 señala expresamente: "Las mujeres y las niñas deben tener igual acceso a una educación de calidad, a los recursos económicos y a la participación política, así como las mismas oportunidades que los hombres y los niños en el empleo, el liderazgo y la adopción de decisiones a todos los niveles" (ONU, 2015, p. 7). Es importante destacar la importancia de que dicha meta sea vista bajo la necesidad de replantear la caducidad que presentan los mencionados objetivos, bajo la imperante necesidad de definirlos bajo la perspectiva del desarrollo social sostenible (Luna-Nemecio, 2020).

En las reflexiones sobre el papel de las universidades en la actualidad, se coloca el énfasis en la trascendencia que tiene la educación para garantizar sociedades igualitarias y democráticas, además de la importancia que tienen en la producción, transmisión y divulgación de saberes y conocimiento, pero sobre todo, se hace alusión a la transformación y cambio que pueden propiciar una educación igualitaria en las y los estudiantes con nuevos discursos en las instituciones universitarias. Mas para proponer los contenidos de una educación equitativa, antes es necesario ¿conocer las particularidades de las relaciones de género de las universidades?, ¿qué desigualdades se presentan?, ¿cómo arribar al conocimiento de su cultura de género? (Buquet, et al., 2013; Palomar, 2005; Acuña-Rodríguez, 2014).

Al hablar de cultura de género en las universidades, nos referimos, al conjunto de pautas de pensamiento y acción, modos de actuar, regulados por repertorios de normas que se sustentan en un conjunto de valores que legitiman y hacen comprensibles comportamientos, creencias, símbolos, lenguajes, constituyendo un conjunto de prácticas, costumbres, hábitos naturalizados, legitimados e institucionalizados (García-Pérez, Rebollo, Vega, Barragán-Sánchez, Buzón & Piedra, 2011). El género, como parte de la cultura, está presente en la vida de las instituciones y se expresa en todos los niveles de su funcionamiento. Es paradójico que, si bien los estudios de género surgieron en los espacios universitarios, fue hasta hace muy poco que las y los investigadores miraron hacia el interior de las comunidades universitarias para conocer la situación que guarda la igualdad de género en éstas (Ballarín, 2015; Díaz & Anguita, 2017; Tomás, Castro & Durán, 2012; Castillo & Gamboa, 2013).

¿Dónde está?, ¿cómo se reproduce?, ¿quiénes sostienen la desigualdad en las universidades? ¿Cuál es el principio simbólico de ordenamiento social que establece un principio de diferencias, privilegios y jerarquías entre hombres y mujeres en los espacios educativos? El propósito de este estudio documental es dar respuesta a estas interrogantes, así como conocer las propuestas que se deslizan hacia el necesario cambio y transformación que requiere la universidad en donde prevalezca el respeto y la equidad (Buquet, et al., 2013, Páramo, 2010); y, en esta perspectiva, vincular el aporte que daría el enfoque educativo de la socioformación y del desarrollo social sostenible, que plantea la innovación de los procesos formativos a todos los niveles, centrándose en la gestión del talento humano y la resolución de los problemas del contexto, vinculando el pensamiento complejo.

A partir de lo expuesto líneas antes, el estudio documental tiene las siguientes metas: 1) Definición del concepto de cultura de género en las universidades y líneas teóricas que auxilian en el diagnóstico de dicha cultura; 2) Sistematizar los aportes de las investigaciones sobre la cultura de género en las universidades; 3) Iniciar una reflexión sobre la importancia y los aportes que tendría la relación del enfoque socioformativo y el desarrollo social sostenible en la construcción de una cultura de equidad en las universidades.

2. Metodología

2.1 Tipo de Estudio

El análisis documental llevado a cabo fue de tipo cualitativo (Rodríguez & Luna-Nemecio, 2019), para conocer qué cultura de género existe en las universidades, formas de abordar las temáticas relativas y conocer el marco teórico utilizado y resultados de los estudios. En el presente texto se entiende por análisis documental la búsqueda y recuperación de información sustancial sobre el tema de la cultura de género en la universidad con el fin de reflexionar, procesar y seleccionar lo más pertinente hacia la solución de los objetivos de la investigación (Hernández-Ayala & Tobón-Tobón, 2016). Se utilizaron tanto fuentes primarias como secundarias de investigadores e investigadoras que analizan y profundizan en algunos aspectos del tema. En su mayoría se trató de artículos de revistas, capítulos de libros, libros y normatividad nacional e internacional. Un rasgo del análisis documental consiste en presentar información de forma distinta a la original, generándose así un nuevo documento que enriquece el tema tratado (Peña & Pirela, 2007) y en ese sentido se encuentra enfocado el presente análisis.

2.2 Categorías de Análisis

En el análisis documental sobre la cultura de género en las universidades, nos basamos en las siguientes categorías que permitieron la selección, organización y análisis de la información (ver Tabla 1).

Tabla 1. Categorías utilizadas en el estudio

Categorías	Subcategorías	Preguntas o componentes
Cultura de género en la Universidad	Teoría de género Sexismo Discriminación Estereotipos de género Utilidad del concepto de género Equidad de género	¿Qué significa la cultura de género?, ¿Cómo conocer la cultura de género en las universidades? ¿Qué es el sexismo, la discriminación, los estereotipos de género? ¿Es útil el concepto de género?
Perspectiva de género	Metodologías para conocer la cultura de género	¿Qué es la perspectiva de género?, ¿Qué implicaciones tiene en las universidades esta perspectiva?
La socioformación y la cultura de equitativa de género	Desarrollo social sostenible	¿Qué es la socioformación?, ¿Qué puntos de encuentro tienen la socioformación y la cultura equitativa de género?

Fuente: *Elaboración propia.*

En la presente indagación se tuvieron en cuenta los siguientes criterios para seleccionar los textos:

- Se buscaron fuentes primarias y secundarias sobre el tema. Se llevó a cabo un análisis de textos académicos que abordaran aspectos relacionados con la "cultura de género en las universidades", que se ubicaron en las siguientes bases datos: Google Académico, Scopus, Scielo y Redalyc.
- La selección se realizó a partir de las palabras clave: cultura de género y universidad; teoría de género; desigualdad de género, igualdad de género y universidad; género y docencia, de forma complementaria se utilizaron las palabras: "feminismo", "educación y género", "enfoque de género y universidad", "perspectiva de género y universidad".
- Todos los artículos fueron publicados en el periodo de 2003 a 2017.

- También se revisaron libros importantes sobre teoría de género y desigualdad de género, que se ubican fuera del periodo señalado pero que eran de consulta indispensable.
- Se utilizaron, asimismo, acuerdos y leyes nacionales e internacionales para fundamentar la influencia de dichos lineamientos en las indagaciones sobre la cultura de género en las universidades.

2.3 Documentos Analizados

En total se seleccionaron, analizaron y sistematizaron 55 textos (39 artículos, 12 libros y 3 lineamientos oficiales y 1 internacional), valorados de relevancia para el estudio y que cumplieron con los criterios señalados líneas antes, los cuales se describen en la Tabla 2.

Tabla 2. Documentos Analizados en el Estudio

Documentos	Sobre el tema	Latinoamericanos	Europa
Artículos	39	27	12
Libros	13	9	3
Lineamientos oficiales México	3		
Lineamientos internacionales	1		

Fuente: *Elaboración propia.*

3. Resultados

3.1 Cultura de Género en la universidad

Se refiere a la serie de comportamientos, representaciones y prácticas que se presentan en una institución universitaria. Si en la mayoría de los estudios analizados se señala la existencia de desigualdad en las universidades, luego entonces, hay que saber en dónde está, cómo se produce y quiénes la sostienen (Buquet, et al., 2013; Palomar, 2011). También la cultura de género en la universidad es definida como red de signos, prácticas, tradiciones y costumbres, rutinas, rituales e inercias propias de una institución, donde se tejen los conflictos y negociación entre la diversidad de individualidades generando diversos juegos de poder (Acosta, 2012).

La forma de conocer esta cultura de género se ha realizado a través de investigaciones que diagnostican la manera como, mujeres y hombres, construyen y viven el género en la comunidad universitaria (académicos, administrativos y estudiantes), mostrar cómo se presenta la desigualdad, pues el género como principio simbólico de ordenamiento social conforma una estructura invisible y naturalizada, con efectos en todas las dimensiones de la vida cotidiana institucional (Palomar, 2011; Acosta, 2012; Piedra, García-Pérez, Fernández-García & Rebollo, 2014). Los diagnósticos de género habrían de dar a conocer no sólo el mundo de las mujeres sino la situación del género, es decir, de mujeres y hombres.

3.1.1 Teoría de género

En la sociedad contemporánea ha persistido una mirada masculina en el mundo del conocimiento, sustentada en la supuesta inferioridad intelectual de las mujeres, por ello durante milenios las mujeres fueron excluidas de los ámbitos del saber. A partir de la segunda mitad del siglo XX, grupos de mujeres intelectuales y académicas construyeron un discurso propio que rompió con el discurso dominante sobre la femineidad y esa supuesta inferioridad. El concepto de género comenzó a utilizarse en las ciencias sociales a finales de los años 70, con el objetivo de diferenciar construcciones sociales y culturales con la biología (Lamas, 2000). Había que explorar cómo es que la diferencia sexual se convirtió en desigualdad entre hombres y mujeres.

El género es una herramienta teórica que permite mostrar la forma cómo, a partir de lo biológico, se asignan determinadas características apropiadas para las mujeres y los hombres, develándose la construcción social de la subordinación de la mujer y ciéndola a ciertos espacios de actuación, que se pueden observar en el resultado de la producción de normas culturales, actitudes, sentimientos, valores, símbolos, conductas y actividades que la sociedad asigna y exige de forma diferente a la mujer y al hombre (Lamas, 2000; Lagarde, 1997; Palomar, 2011; Montané & Pessoa, 2012; Durán, 2012; Trejo, Llaven & Pérez, 2015; Mingo & Moreno, 2017). Para Izquierdo

(1998), la aproximación crítica a esta concepción no contempla la vida como un resultado, sino como un proceso, es decir, comprender a los sujetos construidos socialmente y, por tanto, condicionados, pero así mismo capaces de transformación.

Para algunos de los planteamientos feministas, el género sirve para visibilizar los papeles que tradicionalmente se ha asignado a las mujeres, presentándolas como sujetos pensantes y críticos (Palomar, 2011). La vinculación de género y feminismo tiene una dimensión política que busca una transformación para ellas y la sociedad en donde están inmersas.

Las posibilidades del concepto de género son variadas y dependen de los objetivos en función de políticas, economías y sociedades, ya sea para ámbitos educativos, familiares, políticos, los medios de comunicación, etc., es decir, depende del actor social que los utiliza, tales como políticos, autoridades, académicos, activistas sociales y ciudadanos (Palomar, 2011). Scott (2008) apunta que la utilización del concepto de género en la academia en los últimos 25 años ha sido en dos vertientes: el género referido únicamente a las mujeres y el género como construcción cultural de la diferenciación sexual, abordando las relaciones sociales de los sexos, mostrando que no hay un mundo de las mujeres aparte del mundo de los hombres, la información de las mujeres nos habla sobre los hombres (Scott, 2008). Para Palomar (2016), fueron las ciencias sociales las que convirtieron al concepto de género en una herramienta poderosa para explicar las desigualdades que se habían construido a partir de una diferenciación netamente sexual, utilizando al género como herramienta política y de acción, generando conceptualizaciones útiles como desigualdades sociales, violencias de género, conflictos de género y políticas de género.

A continuación, se definen otros conceptos que se derivan de la teoría de género y que sirven para develar las desigualdades de género que suceden de manera cotidiana y que precisan ser nombradas. Diversos feminismos y estudios de género han retomado la frase del filósofo francés Steiner (2013) quien aludiera a que lo que no se nombra no existe y es en ese sentido que la teoría de género ha buscado nombrar y con ello visibilizar situaciones y conceptos tales como: sexismo, discriminación y estereotipos de género.

3.1.2 Sexismo

Se define como una discriminación basada en el sexo de las personas, que beneficia a un sexo sobre otro, es decir, muestra a la mujer como un ser inferior a partir de sus diferencias biológicas con el hombre (INMUJERES, 2007). El sexismo afecta a hombres y mujeres, pues mientras las mujeres son educadas para estar en el ámbito privado de la casa y los hijos, a los hombres se les educa para ejercer el poder, en el ámbito público, todo ello representando desigualdad, pues las mujeres están limitadas a ejercer ciertas funciones sociales (Castillo & Gamboa, 2013).

Los estudios de género también han mostrado los daños que se generan para los varones. De esta dimensión se han ocupado también los estudios conocidos como de las masculinidades (Figueroa, 2014, Salguero, 2013, Endara, 2018, Bonino, 1998) en los que se reflexiona sobre la situación de hombres y su malestar en los roles sociales y en donde se han generado también conceptos de utilidad como, por ejemplo, la masculinidad hegemónica referida por Kaufman (1995), o las precisiones en torno a los micromachismos (Bonino, 1995). Entre otras autoras y autores que se han interesado en estudiar el género desde diversas perspectivas.

Por todo lo antedicho, una educación no sexista implicaría la reestructuración de los programas de estudio de las currículas universitarias que eliminen los estereotipos de género, el lenguaje sexista (INMUJERES, 2007). También el sexismo es visto como un acto performativo que se presenta en el lenguaje y en los actos de comunicación como puestas en escena ritualizadas y que en las prácticas sociales legitima la condición de sujeción y subordinación de las mujeres, exhibiendo "el desprecio, el temor y el deseo que el sexo débil inspira" (Mingo & Moreno, 2017).

3.1.3 Discriminación

En México la definición de discriminación se encuentra establecida legalmente en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación que tiene como objetivo principal "promover la igualdad de oportunidades y de trato" y en su artículo 1º, inciso III la define como: "toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de la piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud

o jurídica, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas (CNDH, 2018). Varios de estos motivos han sido utilizados para mostrar la inequidad de que han sido sujetas no sólo las mujeres (Trejo, Llaven & Pérez, 2015), sino a la comunidad LGBTIQ y aliados, excluyéndoles y limitando su acceso a la equidad en todas las esferas de la vida social, económica, política, cultural y señalando las diversas formas de violencias en su contra.

3.1.4 Estereotipos de género

Se definen como las creencias, mitos y prejuicios que crean grupos humanos en una sociedad determinada, y son sociales en la medida que son compartidos por sus integrantes, es decir, invaden nuestra forma de pensar y señalan comportamientos esperados de mujeres y hombres (Palomar, 2011; Díaz de Greñu & Anguita, 2017). Con frecuencia son despectivos respecto a la situación de las mujeres. Los estereotipos no son estables, pues se modifican de una sociedad a otra, así como en el tiempo y el espacio. A pesar de la presencia de las mujeres en los espacios educativos y su inserción en el trabajo remunerado, varios autores señalan la segregación horizontal que se escenifica en las universidades con la presencia de más mujeres en las disciplinas de las ciencias sociales y menos en las áreas científicas; también destacan que a partir de los estereotipos de género, con frecuencia profesores y profesoras, inconscientemente, tratan de distinta forma a mujeres y hombres en el aula (Piedra, García Pérez, Fernández-García & Rebollo, 2014), aunque en el liderazgo hombres y mujeres tienen el mismo potencial, éste se sesga en los procesos estructurales, ya que "parte del contexto cultural, las expectativas y las preferencias de cada individuo para conformar los roles sociales de género" (De Garay, 2013, p. 287).

3.1.5 Utilidad del concepto género

En los años ochenta se presentan una serie de debates en torno al concepto de género, lo que ha producido una reflexión sobre su adecuada utilización (Izquierdo, 1998). Hay que destacar, que de los textos analizados para este estudio documental, únicamente abordan este debate los textos teóricos sobre el género, mientras que la mayoría utilizan el concepto de género en su acepción más conocida, aquella que se establece a partir del esquema sexo-género, destacando la utilidad del mismo, señalando que en la cultura actual en que vivimos nuestras actividades siguen codificadas como actividades masculinizadas y feminizadas, funcionando, también así, en las relaciones de género y poder. Para Bogino y Fernández-Rasines (2017), la crisis del concepto de género se presenta con la institucionalización de los estudios de género, pues éstos perdían su sentido crítico, por lo que dicho autor enfatiza la necesidad de seguir empleando el concepto de género para el análisis social, para interrogarnos cómo es que se establecen los significados diferenciados, qué implican y en qué contextos se presentan.

Para Palomar (2011), el concepto de género sigue vigente, pues hay poca consciencia en hombres y mujeres sobre la forma naturalizada de ser hombre o mujer culturalmente, no hay capacidad de darse cuenta de "esas reglas de una manera reflexiva y consciente, y menos aún de dar cuenta de lo que explicaría la existencia misma de esas reglas y no de otras, así como tampoco de la racionalidad de género que subyace en el orden institucional" (p. 30) y, si se da el caso, de que en hombres y mujeres haya un reconocimiento de esta situación o de su condición, hay resistencias al cambio.

3.16 Equidad de género

La equidad de género es un principio de justicia que reconoce la existencia de las diferencias sociales y la diversidad de necesidades de las personas, de los grupos y de los ambientes. En la equidad se incluyen dos ejes: el respeto y garantía de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, en ese sentido las políticas de equidad no sólo se refieren al acceso al bienestar material, sino suponen cambios en la configuración socio-cultural de las relaciones de poder, lograr la justicia y la cohesión social (Glosario INMUJERES, 2007; Rebollo, Piedra de la Cuadra, Sala, Sabuco, Saavedra & Bascón, 2012; Ordorika, 2015).

En el Artículo 6º. de la Ley General para Igualdad entre Mujeres y Hombres promulgado en México en el año 2006, se señala que igualdad de género se refiere a la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se origine por pertenecer a cualquier sexo. Toda política de equidad o de igualdad en las instituciones educativas necesita eliminar los estereotipos de género, acabar con los modelos de reproducción social y optar por modelos transformadores tomando en cuenta los comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas de las mujeres y de los hombres, con un mismo valor y favorecidos de la misma manera (Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, INMUJERES, 2007; Piedra, García-Pérez, Fernández-García & Rebollo, 2014; Ion, Duran-Bellonch & Bernabeu, 2013).

3.2 Perspectiva de género

Uno de los aportes fundamentales de la teoría de género es la herramienta conceptual de la perspectiva de género, que se entiende como la mirada, el enfoque, la visión que permite analizar las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias, contribuyendo, de esta forma, a la “construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres” (Largarde, 1997, p. 13). Asimismo, es una acción para transformar los términos de las relaciones sociales y una voluntad política para alcanzar la equidad y la igualdad (Vargas, 2011; Durán, 2012). La utilización de la perspectiva de género permite nombrar de otra manera las cosas, mostrar los hechos ocultos dándoles otro significado. Los estudios de género comenzaron como un acto de revisión, proporcionaron un modelo del pensamiento, que permite la revisión y corrección consistente (Tomás & Durán, 2012; Anguita, 2011).

Los estudios de género que comenzaron su institucionalización en 1980, parten de las concepciones tanto del género como de la perspectiva de género en sus reflexiones y sus aportaciones (Bogino & Fernández-Rasines, 2017; Montané & Pessoa, 2012; De Garay, 2013). La posibilidad de generación de nuevo conocimiento se presenta con la creación de centros, programas o institutos dedicados a los estudios de género en las universidades, así como la incorporación de dicha temática en los programas y planes de estudio, fortaleciendo de esta forma las herramientas teóricas y de transformación social (Buquet, 2011). La perspectiva de género exige de mujeres y hombres “cambios personales, íntimos y vitales, que no son aceptados por muchas personas que hoy usan el género como si fuera una herramienta técnica, neutra y edulcorable” (Largarde, 1997, p. 21).

3.2.1 Metodologías para conocer la cultura de género en las universidades

Como se ha señalado, por la complejidad de las comunidades universitarias, es difícil utilizar una única propuesta de diagnóstico o análisis. El objetivo central de todas las investigaciones documentadas es la de evidenciar la existencia de inequidad de género en las universidades, a partir de metodologías cuantitativas (cuestionarios, datos estadísticos oficiales, pruebas *ad hoc*) (Piedra, García-Pérez, Fernández-García & Rebollo, 2014; Palomar, 2011; Páramo, 2010) y cualitativas (entrevistas a profundidad, encuestas semiestructuradas, grupos de discusión, registro de anécdotas y observación sistemática, etnografía, estudios de caso) (Ríos, Mandiola & Varas, 2017; Rebollo, Piedra de la Cuadra, Sala, Sabuco & Saavedra, 2012), o ambas, generando instrumentos e indicadores para analizar temas específicos y en algún sector de la comunidad universitaria, por ejemplo, la invisibilidad de las mujeres en la academia y obstáculos para el desarrollo profesional, representaciones, códigos, roles y estereotipos de género en las y los docentes y en las y los estudiantes, segregación disciplinar, percepciones o actitudes hacia la igualdad, sexismo, etc. Y metodologías mixta para los estudios de toda la comunidad universitaria, por el tamaño y las diferencias que se pueden encontrar en las diversas instituciones de educación superior, la propuestas es llevar a cabo estudios que puedan arrojar una visión de la cultura de género de cada institución, a partir de una pregunta base: “¿cuál es la precisa forma de convivencia que, a partir del orden de género, se construye en el mundo universitario como parte de la cultura institucional de determinada universidad?” (Palomar, 2011: p. 13).

Entre los temas de los que parten las investigaciones sean cualitativas o cuantitativas revisadas, destacan:

- La dominación masculina, como principio simbólico de ordenación social (Bogino & Fernández-Rasines, 2017; Donoso, Montané & Pessoa, 2014).
- Feminización de la matrícula de las universidades (Buquet, et al, 2013; Ríos, Mandiola & Varas, 2017).
- Algunas propuestas de políticas públicas sobre la educación y la igualdad de género (Acuña-Rodríguez, 2014; Bas, 2014).
- La discriminación es deliberada e inconsciente, pues es encubierta por las costumbres y tradiciones de la comunidad estudiada (Palomar, 2011; García-Pérez, et al, 2011) .
- Uso de un lenguaje sexista (De Garay & Del Valle, 2014; Tomás & Durán, 2012).

Es importante señalar que el diagnóstico de la cultura de género en las universidades proporciona insumos necesarios para elaborar un diagnóstico y abrir el camino a una cultura institucional de equidad o igualdad de género (Palomar, 2011). Los resultados obtenidos en estas investigaciones han sido de gran relevancia y sientan los precedentes para subsiguientes estudios en otras universidades. Por ejemplo, de las investigaciones analizadas, se destaca que:

1) Existe desigualdad a partir de observar que, en la actualidad, hay un mayor número de mujeres estudiando, pero aunque las mujeres han accedido a los estudios universitarios, sus oportunidades de crecimiento profesional y académico son muy limitadas en comparación con los hombres... (Ion, Duran-Bellonch & Bernabeu, 2013; Tomás & Durán 2012; De Garay, 2013; Acuña-Rodríguez, 2014).

2) La cultura organizativa de las universidades, que sigue siendo muy jerarquizada y dominada por los hombres, conlleva exclusión de las mujeres (Ion, Duran-Bellonch & Bernabeu, 2013; De Garay, 2013).

3) En el desempeño académico, el sexo es un factor de gran incidencia. Aún cuando las mujeres enfrentan condiciones más adversas para estudiar (tales como: doble o triple jornada de estudio y trabajo, quehaceres domésticos, crianza de hijas e hijos u otros familiares), se gradúan en mayor cantidad que los hombres (Acuña-Rodríguez, 2014).

4) En el *Informe Sombra para la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer* de los años 2007 a 2010 (Agenda Política de Mujeres, 2010), se menciona que: el sexismo y la discriminación siguen extendidos en el sistema educativo, pocas mujeres han ingresado a la educación técnica y al ámbito de la ciencia y tecnología, persistiendo brechas de género en el mercado laboral debido a la falta de estímulo para ingresar en campos tradicionalmente masculinos, con frecuencias, las mujeres reciben salarios menores que los hombres por el mismo tipo de trabajo. Pocas mujeres se encuentran en puestos de toma de decisiones dentro de su campo de trabajo (Acuña-Rodríguez, 2014; De Garay, 2013).

Algunos estudios se auxilian de otros conceptos de las ciencias sociales en aras de enriquecer los resultados de sus investigaciones. Por ejemplo, a partir de ver a la escuela como un microcosmos social, concepto tomado de la sociología, se señala que el género, aprendido socialmente e inseparable del sexo, está presente en los programas educativos, en los libros de texto, en el lenguaje cotidiano; en el currículo oficial oculto, está todo aquello que está regido por una ideología sexista que promueve la desigualdad (Vargas, 2011; Díaz de Greñu & Anguita, 2017). También, por ejemplo, a partir de evaluar las buenas prácticas coeducativas en los centros educativos de Andalucía, España, enmarcados en el Plan de Igualdad estatal, se propuso la creación de un responsable de la igualdad con el objetivo de corregir los desequilibrios derivados de roles de género y promover la inclusión (Rebollo, Piedra, Sala, Sabuco, Saavedra & Bascón, 2012).

Al tomar el género como un elemento para evaluar la calidad de la educación, se evidencian las profundas problemáticas y dificultades de las mujeres en las universidades, como el famoso “techo de cristal”, la “cortina de humo”, la “pared de la maternidad”, las expectativas frustradas, el acoso sexual, la invisibilidad ante los colegas masculinos, las dificultades de conciliación familia-trabajo, los procesos de exclusión en la promoción profesional, etc. (De Garay, 2013; Donoso, Montané & Pessoa, 2014; López-Francés, Viana-Orta & Sánchez-Sánchez, 2016).

Se analiza el currículo oculto, visto como el conjunto de ideas, prejuicios, experiencias, etc., que sin darse cuenta se transmite a las y los estudiantes, a pesar de contar con un currículo oficial se ofertan otras ideas (Díaz de Greñu & Anguita, 2017). A partir de indicadores sobre la percepción de desigualdades de género en la universidad, tomando como base el reconocimiento académico en forma de publicaciones y dirección de proyectos, la presencia en medios de comunicación y la presencia en diversos ámbitos de la actividad académica: docencia, investigación y gestión (Ion, Duran-Bellonch & Bernabeu, 2013; Tomás & Durán, 2012). A partir de una metodología cuantitativa centran su diagnóstico en conocer las actitudes e ideas sobre el género o la igualdad de género (Piedra, García-Pérez, Fernández-García & Rebollo, 2014).

3.3 La socioformación y el concepto de género

La socioformación es una propuesta educativa creada colectivamente por investigadoras e investigadores de América Latina cuyo objetivo es transformar la educación tradicional, ilustrada y moderna, a partir del enfoque socioformativo, que propone trascender la educación basada en contenidos y desapegada del entorno social, político, económico y cultural. El enfoque socioformativo propone formar personas integrales preparadas para afrontar los retos actuales de la sociedad del conocimiento, a partir de contar con un sólido proyecto ético de vida, trabajo colaborativo, emprendimiento y gestión del conocimiento y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación (Tobón, 2015). Las metas de la socioformación son: tener calidad de vida, convivencia, desarrollo económico y sustentabilidad (Luna-Nemecio, 2020).

El enfoque socioformativo es una propuesta en construcción que propone vincular la educación de cada institución con la formación integral y la responsabilidad, con un currículo socioformativo flexible orientado en la resolución de problemas de contexto. Para este enfoque es sustancial formar a los estudiantes en 6 competencias:

1) Proyecto ético de vida; 2) Emprendimiento; 3) Trabajo colaborativo; 4) Gestión del conocimiento; 5) Desarrollo social sostenible y 6) Comunicación bilingüe

3.3.1 La socioformación y la cultura de la equidad de género

Un punto de encuentro entre la socioformación y la cultura de equidad de género es su marco de reflexión-acción, pues ambas visiones plantean una transformación del modelo tradicional de educación. De los aportes de la teoría del género está la propuesta de la perspectiva de género. Para Lagarde (1997): “una humanidad diversa y democrática requiere que mujeres y hombres seamos diferentes de quienes hemos sido, para ser reconocidos en la diversidad y vivir en la democracia genérica” (p. 13). El enfoque socioformativo promueve una formación humana integral con un proyecto ético de vida, aprender a emprender y vivencia cultural, en donde, desde mi punto de vista, está incluida la equidad entre hombres y mujeres. Tobón (2013) señala que desde la socioformación se estudia al ser humano como es, pero, sobre todo, lo que puede llegar a hacer de forma constructiva y ética, con miras al fortalecimiento del tejido social y el desarrollo económico.

Si bien aún no hay estudios que nos permitan afinar las relaciones entre la equidad de género y la socioformación podemos comenzar a delinear en algunos puntos de encuentro:

- Construir un proyecto ético de vida significa comprometerse con la equidad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la institución educativa.
- Aprender a emprender con perspectiva de género, implica desarrollar proyectos que incluyan el conocimiento, la creatividad e imaginación de hombres y mujeres.
- La vivencia cultural tiene que caminar hacia la desaparición de los estereotipos de género, pues hombres y mujeres tienen el mismo potencial.
- El trabajo colaborativo debe estar sustentado en relaciones de igualdad entre hombres y mujeres.
- Un desarrollo social sostenible implica también la forma en que las mujeres y hombres participan, se benefician y administran los recursos de los proyectos y actividades de manera diferenciada, es decir, se transfiere la atención sobre las mujeres como grupo potenciador del desarrollo en igualdad de oportunidades que los hombres, manteniendo una relación armónica y en equilibrio con la naturaleza.

Otra posibilidad de confluencia la podemos observar en la propuesta de la formación desde la socioformación, ya que ésta “da cuenta de la integración de las dinámicas sociales y contextuales que operan sobre el sujeto con las dinámicas personales; por ello la formación es la resultante de la articulación de los procesos sociohistóricos y procesos individuales, a través del lenguaje y la comunicación” (Tobón, 2013, p. 47). Lo anterior se relaciona con las diferentes propuestas de los artículos analizados, en el sentido de que la educación se ha convertido en clave para la promoción y la inclusión social de todos y todas; se señala que es necesarios el acceso a nuevas habilidades y competencias para hacer frente de forma crítica a los rápidos cambios sociales que se están produciendo día a día en la sociedad del conocimiento (Elboj y Oliver, 2003).

La socioformación señala que el diálogo, la comunicación e interacción entre los diferentes miembros y agentes de una comunidad pasarán a ser características predominantes del aprendizaje, pero no sólo en el aula, pues tendrán un papel esencial, la calle y la casa, luego entonces, para Elboj y Oliver (2003), las escuelas tendrán que convertirse en comunidades de aprendizaje. Desde la cultura de equidad de género se propone superar la desigualdad y exclusión de las mujeres como una estrategia para llegar a un desarrollo sostenible en las sociedades (Buquet, 2011), donde la creación de saberes da la posibilidad de alcanzar el horizonte del desarrollo social sostenible (Luna-Nemecio, 2019).

El desarrollo social sostenible es una de las 6 competencias que habrá que desarrollarse en los ámbitos escolares, para del beneficio de los y las estudiantes, su familia, su comunidad, reto superior que tienen las universidades latinoamericanas con sociedades donde la exclusión y la desigualdad son muy visibles y permanentes. El enfoque socioformativo es innovador pues plantea formar a partir de problemas reales como la pobreza, la salud, la contaminación, escases de recursos, la desigualdad, la exclusión, con actividades participativas que tienen el objetivo de lograr una formación integral de ciudadanos y ciudadanas, desarrollando el talento humano mediante la gestión de proyectos que busquen la mejora constante de la vida, de la comunidad a través de la colaboración (Izquierdo-Merlo, 2020).

Como parte del desarrollo social sostenible desde el enfoque de la socioformación están la gestión del

conocimiento, la mejora de datos que guíen la acción de las comunidades educativas, con un contenido ético y humano, donde está implícita la equidad de género. Un desarrollo social sostenible abordaría la redistribución equitativa de las actividades entre los sexos, en lo público y lo privado; la justa valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres, especialmente en lo referente a la crianza de las hijas e hijos, el cuidado de los enfermos y las tareas domésticas; así como la modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, reglas, prácticas y valores que reproducen desigualdad.

La socioformación plantea la conformación de un currículo flexible orientado en la resolución de problemas de contexto, en éste podría integrarse la perspectiva de género, es decir, incorporar en la discusión en clase, en la casa, en la calle, los temas con perspectiva de género, ya sean reflexiones de las diferencias y diversidad de identidades, o el cuestionamiento de los estereotipos sexistas, o el papel de las mujeres en la historia, también reflexionar cómo desaprender la violencia y la discriminación hacia las mujeres, todo ello aportará a la formación de las y los jóvenes universitarios elementos para la deconstrucción de las diversas formas de discriminación imperantes en nuestras sociedades y les transmite valores de equidad y respeto a las diferencias. Pues, como afirma Tobón (2013): “mediante la autorreflexión, cada persona siempre tiene la posibilidad de construir su forma de ser, pensar y sentir, tomando así distancia con las imposiciones y bloqueos que con frecuencia el contexto social impone” (p. 35).

4. Discusión

A partir de la revisión documental realizada podemos afirmar que en los espacios universitarios se han reproducido las prácticas de desigualdad entre los géneros, naturalizándose ésta, así como las relaciones de dominación del hombre sobre la mujer (Ríos, Mandiola & Varas, 2017; Mingo, 2016; López-Francés, Viana-Orta & Sánchez-Sánchez, 2016; Acuña-Rodríguez, 2014; Durán, 2012; Páramo, 2010). Los rasgos de esta desigualdad se han presentado a lo largo de este estudio documental. La escuela, como uno de los pilares de sociedad, ha sido la reproductora de la cultura de desigualdad, pues en ésta se articula, fomenta y reproduce el orden social, económico y político, en sus espacios se da la naturalización de las desigualdades y de las relaciones de dominación (Vargas, 2011; Páramo, 2010; Acuña-Rodríguez, 2014).

Un segundo aspecto a destacar es que son pocos los cambios estructurales y las políticas de las instituciones universitarias para resolver la desigualdad, muchas de sus acciones han quedado sólo en discursos y en cambios administrativos y de gestión. La introducción de la perspectiva de género en los espacios universitarios no debería ser sólo discursiva, sino tener efectos y evidencias en todos los planos de la cultura institucional: vida cotidiana, en los rituales, en las formas de organización, en las políticas, en los reglamentos, en los símbolos, en los programas docentes y de investigación (Palomar, 2011; Ordorika, 2015; Acosta, 2012). La instauración de la perspectiva de género dotaría de esa particular mirada para comprender la vida social, la manera como ser hombre o mujer es un dato cultural y no biológico, y como la forma que presentan las desigualdades sociales basadas en el sexo de las personas está relacionado con la manera como se construye la oposición hombre/mujer en el imaginario social (Palomar, 2011).

También hay que apuntar que en México no se tienen políticas o instrumentos jurídicos suficientes y efectivos que exijan a las universidades asegurar la igualdad de género en todos los ámbitos universitarios, que tengan instancias y normatividad específicas que vigilen y sancionen cualquier acto de discriminación y/o violencia de género, como si lo tienen, por ejemplo, los partidos políticos para asegurar la paridad entre hombres y mujeres en los cargos de elección popular. Un logro importante en algunas universidades ha sido la creación de espacios (unidades, secretarías o centros) para desarrollar estudios de género y en algunas universidades se ha avanzado en la elaboración de protocolos contra la violencia hacia las mujeres.

Otro dato importante es que para arribar a una equidad de género en las universidades se requiere de un proceso de aculturación que cambie concepciones y prácticas socialmente aprendidas. En algunos de los estudios analizados, se hace hincapié en la formación docente, es decir, que sobre todo las y los profesores tengan una educación en género (Castillo & Gamboa, 2013; Bas, 2014; López-Francés, Viana-Orta & Sánchez-Sánchez, 2016). Para otros investigadores e investigadoras, la sensibilización y formación en género son aspectos importantes en la innovación educativa (García-Pérez, et al., 2011); se requieren competencias docentes de “saber hacer”, pero un saber que se aplique de forma reflexiva, con carácter integrador, abarcando conocimientos, procedimientos, emociones, valores y actitudes en la integración de la perspectiva de género.

Las aportaciones intelectuales de las mujeres tienen que ser incorporadas en el currículo oficial de las escuelas, por ejemplo, la educación afectivo-sexual y el aprendizaje del manejo de las actividades reproductivas (cuidado de la infancia y de los ancianos) y el conocimiento de auto-suficiencia y de responsabilidad familiar

(Anguita, 2011; Araya, 2014; Díaz y Anguita, 2017), es impostergable que la perspectiva de género sea parte los diversos currículos universitarios (Piedra, García-Pérez, Fernández-García & Rebollo, 2014; Anguita, 2011).

Hay que señalar que, si el reto de las comunidades universitarias es superar la inequidad, es necesario profundizar en la investigación para conocer las relaciones de género imperantes en las comunidades y corregirlas. Si no cuentan con instrumentos modelos que diagnostiquen la desigualdad, entonces, cada institución de acuerdo a particularidades, contextos y necesidades, debe desarrollar el propio para conocer cómo, quién, dónde se produce y reproduce la desigualdad (Palomar, 2011). Romper el "techo de cristal" implica que las mujeres participen en las decisiones de las políticas institucionales universitarias, asumiendo cargos directivos. Para que las mujeres habiten las universidades se requiere que hagan propios los espacios, se sientan seguras, que los vivan sintiendo que son esenciales para dirigirlos y transformarlos, y para ello se requiere poder (Ballarín, 2015). Finalmente, construir una cultura de equidad de género en las universidades es llevar la propuesta ética que es la base de los estudios de las mujeres y de género al plano institucional (Buquet, 2011; Palomar, 2011, Ion, Duran-Bellonch & Bernabeu, 2013).

Queda pendiente profundizar en la relación y puntos de confluencia que tendrían la perspectiva de género y el enfoque socioformativo, por ejemplo, cómo retroalimentar ambas perspectivas para potenciar su acción-reflexión que transformen las instituciones educativas en ambientes más igualitarios y acordes a las necesidades que presenta la sociedad del conocimiento.

Agradecimientos

Reconocemos a la Dra. María Guadalupe Veytia Bucheli y al Dr. Sergio Raúl Herrera Meza del Centro Universitario CIFE (www.cife.edu.mx) por los comentarios y apoyo prestado para el diseño de la presente investigación.

REFERENCIAS

- Acosta, A. (2012). La cultura institucional de género en la Universidad de Guadalajara. *Revista de la Educación Superior*, 4 (164), 149-155. Recuperado a partir de <http://www.redalyc.org/articulo.oa>
- Acuña-Rodríguez, M. C. (2014). Reflexiones en torno al vínculo género educación superior. *Educación*, 38 (2), 89-106. Recuperado a partir de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44031370006>
- Anguita, R. (2011). El reto de la formación del profesorado para la igualdad. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 14 (1), 43-51. Recuperado a partir de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=217017192004>
- Araya, S. (2014). La categoría analítica de género: notas para un debate. *Hallazgos*, 12(23), 287-305. DOI:10.15332/s1794-3841.2015.0023.014.
- Ballarín, P. (2015). Los códigos de género en la universidad. *Revista Iberoamericana en Educación*, (68), 19-38.
- Bas, E. (2014). Educación social y género *Pedagogía Social*. *Revista Interuniversitaria*, (23), 13-20. Sevilla, España: Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social.
- Bogino, M. & Fernández-Rasines, P. (2017). Relecturas de género: concepto normativo y categoría crítica. *Revista de estudios de género, La ventana*, (45), 158-185. Recuperado a partir de <https://bit.ly/3fdZYR4>
- Bonino L. (1995). Los micromachismos en la vida conyugal. En Corsi, J., *Violencia masculina en la pareja*. Buenos Aires: Paidós.
- Bonino, L. (1998). Desconstruyendo la "normalidad" masculina. *Actualidad Psicológica* (254), 25-27.
- Buquet, A. (2011). Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior. Problemas conceptuales prácticos. *Revista Perfiles educativos*, (33), 211-225. Recuperado a partir de <https://bit.ly/2Wc7B1x>
- Buquet, A., Cooper J., Mingo A., & Moreno, H. (2013). *Intrusos en la Universidad*. México. UNAM, PUEG, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la educación.
- Castillo, M., & Gamboa, R. (2013). La vinculación de la educación y género. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 13(1), 1-16. Recuperado a partir de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44725654014>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2018). Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación. Última reforma publicada en el Diario oficial de la Federación el 21 de junio de 2018.

- De Garay, A. & Del Valle-Díaz, M. (2012). Una mirada a la presencia de las mujeres en la educación superior. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 3(6), 3-30. Recuperado a partir de <http://ries.universia.net>
- De Garay, A. (2013). Igualdad de Género en la Universidad Autónoma Metropolitana: un espejismo. *Revista La Ventana*. (38), 277-330. Recuperado a partir de <https://bit.ly/2KHAf5k>
- Díaz de Greñu, S. & Anguita, R. (2017). Estereotipos del profesorado en torno al género y la orientación sexual. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 20(1), 219-232. DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/reifop.20.1.228961>
- Donoso-Vázquez, T, Montané, A & Pessoa, M. E. (2014). Género y calidad en Educación Superior. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 17 (3), 157-171. DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/reifop.17.3.204121>
- Durán, M. (2012). La Transversalidad de Género en la Educación Superior: propuesta de un modelo de implementación. *Revista Posgrado y Sociedad. Sistema de Estudios de Posgrado*, 12(1), 23-43. Recuperado a partir de <https://doi.org/10.22458/rpys.v12i1.1701>
- Elboj, C. y Oliver, E. (2003). Las comunidades de aprendizaje: Un modelo de educación dialógica en la sociedad del Conocimiento. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 17(3), 91-103 Recuperado a partir de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27417306>
- Endara, G. (2018) (editor). *¿Qué hacemos con las masculinidades? Reflexiones antipatriarcales para pensar del privilegio al cuidado*. Ecuador: Friedrich Ebert Stifun.
- Figuerola, J.G. (2014) (coordinador). *Políticas públicas y la experiencia del ser hombre. Paternidad, espacios laborales, salud y educación*. México: El Colegio de México.
- García-Pérez, R., Rebollo, María-Ángeles, Vega L., Barragán-Sánchez, R., Buzón, O. & Piedra, J. (2011). El patriarcado no es transparente: competencias del profesorado para reconocer desigualdad. *Revista Cultura y Educación*, 23(3), 385-397. Doi:10.1174/113564011797330298
- Hernández-Ayala, H. y Tobón-Tobón, S. (2016). Análisis documental del proceso de inclusión en la educación. *Ra Ximhai*, 12(6), 399-420. recuperado a partir de <https://www.redalyc.org/pdf/461/46148194028.pdf>
- Instituto Nacional de las Mujeres (2007). *Glosario de Género*. México.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2007). *Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres*. México.
- Ion, G., Duran-Bellonch & Bernabeu, M. D. (2013). El profesorado y su percepción sobre la igualdad de género en la universidad. *Revista Complutense de Educación*, 24(1), 123-140. Recuperado a partir de http://dx.doi.org/10.5209/rev_RCED.2013.v24.n1.41194
- Izquierdo, M. (1998). *El malestar en la desigualdad*, Ediciones Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer.
- Izquierdo-Merlo, M. E. (2020). Knowledge management from the socioformative approach towards sustainable social development. *Ecociencia International Journal*, 2 (2), 10-18. [dx.doi.org/10.35766/je20222](https://doi.org/10.35766/je20222)
- Kaufman M. (1994). Men, Feminism, and Men's Contradictory Experiences of Power. En, Harry Brod y Michael Kaufman (editores). *Theorizing Masculinities*. Thousand Oaks, CA. Sage Publications.
- Lagarde, M. (1997). *Género y feminismo*. España: Editorial horas y horas.
- Lamas, M. (2000). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría "género". *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- López-Francés, I., Viana-Orta, M. & Sánchez-Sánchez, B. (2016). La equidad de género en el ámbito universitario: ¿un reto resuelto? *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19(2), 349-361. DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/reifop.19.2.211531>.
- Luna-Nemecio, J. (2020). Para pensar el desarrollo social sostenible: múltiples enfoques, un mismo objetivo. Mount Dora (USA)/Quito (Ecuador): Kresearch/ Religación. Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades desde América Latina. Doi: <https://doi.org/10.35766/dss20>
- Mingo, A. (2016). '¡Pasen a borrar el pizarrón!' Mujeres en la universidad. *Revista de Educación Superior* 45(178), 1-15, México, ANUIES. <http://dx.doi.org/10.1016/j.resu.2016.03.001>
- Mingo, A. & Moreno, H. (2017). Sexismo en la Universidad. *Estudios Sociológicos*, 35(105). Recuperado a partir de <http://dx.doi.org/10.24201/es.2017v35n105.1434>
- Montané, A., & Pessoa de Carvalho, M. (2012). Diálogo sobre género: justicia, equidad y políticas de igualdad en educación superior (Brasil y España). *Revista Lusófona de Educação*, (21), 97-120. Recuperado a partir de <https://bit.ly/3f89yoC>
- Ordorika, I. (2015). Equidad de género en la Educación Superior. *Revista de la Educación Superior*, 2 (174), 7-17. Recuperado a partir de <https://bit.ly/2KMxOOU>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Consultado Recuperado a partir de <https://bit.ly/35fGkzk>
- Palomar, C. (2005). La política de género en la educación superior. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, (21), 7-43, Recuperado a partir de <https://bit.ly/2SfrRhJ>
- Palomar, Cristina (2011). *La cultura institucional de género en la Universidad de Guadalajara*. México: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

- Palomar, C. (2015). El vacío del género. *Revista Asparkia*, (26), 17-33. Recuperado a partir de <https://bit.ly/2SkKhxy>
- Palomar, C. (2016). Veinte años de pensar el género. *Debate Feminista*, (52), 34-49. Recuperado a partir de <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.002>
- Páramo, P. (2010). Las representaciones de género en profesores universitarios. *Estudios Pedagógicos*, 36(2), 177-193, Recuperado a partir de <https://bit.ly/2xo3Cqo>
- Peña, T. y Pirella, J. (2007). La complejidad del análisis documental. *Información, cultura y sociedad: revista del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas*, (16), 55-81.
- Piedra, J.; García-Pérez, R.; Fernández-García, E. y Rebollo, M. (2014). Brecha de género en educación física: actitudes del profesorado hacia la igualdad. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, 14 (53), 1-21. Recuperado a partir de <https://bit.ly/2YjepNJ>
- Rebollo, C., Piedra de la Cuadra, J., Sala, A., Sabuco C. A., Saavedra M., J. & Bascón, D. (2012). La equidad de género en educación: análisis y descripción de buenas prácticas educativas. *Revista de Educación*, (38), 129-152. Recuperado a partir de DOI: 10.4438/1988-592X-RE-2012-358-186
- Ríos, N., Mandiola, M. & Varas, A. (2017). Haciendo género, haciendo academia: Un análisis feminista de la organización del trabajo académico en Chile. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 16(2), 114-124. DOI: 10.5027/psicoperspectivas-vol16-issue2-fulltext
- Rodríguez, O. & Luna-Nemecio, J. (2019). Educación musical para el desarrollo sostenible: una revisión documental. *Revista da abem. Associação brasileira de educação musical*, 27(43), 132-149.
- Salguero, Alejandra (2013). Masculinidad como configuración dinámica de identidades. En, J. C. Ramírez y J. C. Cervantes (coord.), *Los hombres en México. Veredas recorridas y por andar. Una mirada a los estudios de género de los hombres, las masculinidades* (pp. 37-52). México: Universidad de Guadalajara.
- Scott, J. W. (2008). *Género e historia*. México: Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Steiner, G. (2013). *Lenguaje y silencio: ensayos sobre la literatura, el lenguaje y lo inhumano*. España: Editorial Gedisa.
- Tobón, S. (2015-2016). La socioformación: avances y retos en la sociedad del conocimiento. *Conferencias Magistrales del XIII Congreso Nacional de Investigación Educativa*. Consejo Mexicano de Investigación Educativa.
- Tobón, S (2013). *Formación integral y competencias: pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación*. 4ª. Ed. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Tomás, M., Castro, D. & Durán, M. del M. (2012). Aproximación a un modelo de análisis de la visibilidad en la universidad desde la perspectiva de género. *Bordón* 64(1), 141-155.
- Trejo, M. L., Llaven, G. & Pérez, H. (2015). El enfoque de género en la educación. *Atenas*, 4(32), 49-61.
- Vargas, I. (2011). Reflexiones en torno a la vinculación de la Educación y el género. *Revista Electrónica Educare*, 15(1), 137-147. Recuperado a partir de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194118804011>

How to cite this article: Hernández-López, A. M., Luna-Nemecio, J., & Atayde-Manríquez, K. X. (2020). Cultura de Género en las Universidades en el marco de la socioformación y el desarrollo social sostenible: Análisis Documental. *Pacha. Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global*, 1(1), 32-44. Recuperado a partir de <http://revistapacha.religacion.com/index.php/about/article/view/8>

Submitted: 08 January 2020 **Accepted:** 10 April 2020 **Published:** 30 April 2020

Pacha. Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global is a peer-reviewed open access journal published by CICSH-AL Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades desde América Latina [Religación]





Sección General

Muertes silenciadas. Notas para pensar los feminicidios indígenas en Argentina

Silenced deaths. Notes to think about indigenous femicides in Argentina

Suyai García Gualda | Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales, CONICET - Argentina |
Docente en FADECS-Universidad Nacional del Comahue. E-mail: suyai.garcia@fade.uncoma.edu.ar
Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2856-1582>

RESUMEN

#Niunamenos es un grito que ruge fuerte, que une, contiene y moviliza a muchas mujeres a lo largo y ancho del continente latinoamericano. Pese a ello, es apremiante indagar en las diversas intensidades de este grito, urge atender y amplificar los susurros que resuenan tenuemente *tierra adentro*. Ya es hora de hablar y visibilizar los feminicidios indígenas en un país racista y patriarcal como la Argentina. Por esta razón, el presente trabajo se propone ahondar en la realidad de las mujeres originarias, especialmente en sus denuncias frente a las múltiples formas de violencia que padecen producto del avance del modelo extractivista con el beneplácito de los gobiernos de turno. En este documento se desarrollan reflexiones teóricas en las que se busca articular la teoría política con aportes centrales de los estudios feministas y de género.

Palabras clave: feminicidios, mujeres indígenas, violencia, género, extractivismo

ABSTRACT

#Niunamenos it is a shout that roars loud, that unites, contains, and mobilizes many women throughout the Latin American continent. Despite this, we are compelled to investigate the various intensities of this cry, we are urged to attend and amplify the whispers that faintly echo inland. It is time to speak up and make indigenous femicides visible in a racist and patriarchal country like Argentina. For this reason, the present work sets out to delve into the reality of indigenous women, especially in their denunciations of the multiple forms of violence that they suffer as a result of the advancement of the extractivist model with the approval of the governments in office. This document develops theoretical reflections that seek to articulate political theory with central contributions from feminist and gender studies.

Keywords: femicides, native women, violence, gender, extractivism

Introducción

Ni una menos es una multitud de cuerpos. Cuerpos impugnando las violencias reunidos en el espacio público. Cuerpos que sobreviven en el vilo de la dominación patriarcal. Cuerpos reclamando la cuenta (Bidaseca, [2015] 2017: 36).

No hay mejor manera de comenzar a pensar y a problematizar(nos) que por medio de la duda. Las preguntas son las que nos animan y motorizan a investigar, a exigir respuestas. Entonces, es válido comenzar este trabajo preguntándose ¿por qué nos matan? Aunque, ciertamente, en estas pocas páginas no vamos a poder dar una respuesta certera y completa a tremendo interrogante. No obstante, esta duda que nos quita el sueño a tantos/as, es el puntapié inicial que necesitamos para introducirnos en la complejidad de nuestras muertes, en las redes que tejen las alianzas y complicidades que la(s) masculinidad(es) hegemónica despliega a lo largo y ancho de todo el globo para silenciar nuestros gritos. Los gritos nos inquietan, sobre todo aquellos que resuenan fuerte pero que no se escuchan. Hablar de la muerte como expresión última de la violencia machista se ha vuelto una tarea indispensable en estos últimos años. Sin embargo, en la coyuntura actual, denunciar los femicidios no debe, como sostiene Verónica Gago (2019), reducirnos y confinarnos a la cuantificación necropolítica. Entonces, siguiendo la lógica de la autora, surge la imperiosa necesidad de dar cuenta de la pluralización de las violencias, es decir, de cartografiar las múltiples formas de desigualdad y opresión que atraviesan a los *cuerpos-territorios* femeninos y feminizados.

En este punto, el escrito se detiene a lo largo de las siguientes páginas. No se tiene dudas de que #Niunamenos es un grito que ruge fuerte, que une, contiene y moviliza a muchas. Pese a ello, es apremiante indagar en las diversas intensidades de este grito, urge atender y amplificar los susurros que resuenan tenuemente tierra adentro. Es hora de hablar y visibilizar los feminicidios indígenas en un país racista y patriarcal como la Argentina. Por esta razón, en el presente trabajo nos proponemos ahondar en la realidad de las mujeres originarias, especialmente en sus denuncias frente a las múltiples formas de violencia que padecen producto del avance del modelo extractivista con el beneplácito de los gobiernos de turno.

La ausencia de las voces indígenas en la denuncia colectiva “Ni una menos, Vivas nos queremos”; nos obliga como científicas sociales feministas a cuestionar cuáles son nuestras lentes para mirar la realidad *en y desde* nuestros territorios. Se parte de que la convicción que las continuidades históricas permiten visibilizar la violencia sistemática, el terror étnico (Segato, 1998) y de género sobre el cual se forjó el Estado Argentino, el cual, como ya se dijo, continúa erguido sobre estructuras de poder basadas en el racismo y la violencia machista. En suma, se escriben estas páginas con el ánimo de aportar al debate sobre la premura de incorporar de manera transversal la perspectiva interseccional de género en los diferentes organismos del estado e incluso en las diversas expresiones del feminismo. De lo contrario, según esta visión, se continuarán legitimando decisiones políticas que excluyen y agravan la situación de un amplio sector en situación de vulnerabilidad y desventaja: las mujeres indígenas.

1. Perspectiva teórica-metodológica

El presente escrito es un trabajo teórico de carácter flexible, ya que, a lo largo de su desarrollo articula notas propias de la teoría fundamentada con datos construidos a partir de la realización de trabajo etnográfico en comunidades originarias en la provincia de Neuquén. Vale decir que se busca desplegar una estrategia metodológica –cualitativa– que permita aproximar los aportes del campo de la ciencia y teoría política con la producción proveniente de los estudios de género y feministas. En este sentido, se reconoce que la inclusión de esta temática en las arenas de la ciencia política no ha sido una tarea sencilla, sin embargo en los últimos diez años hemos estado especialmente dedicados/as a tal misión.

En esta oportunidad, a los fines del presente artículo, se hace referencia a diferentes fuentes secundarias como documentos elaborados por organismos vinculados a los pueblos indígenas, en especial a las mujeres. Asimismo, se ha considerado (como complemento) para las reflexiones el uso de materiales audiovisuales y notas de diarios y periódicos. Cabe señalar que se trata de un tema de trabajo que viene a cuenta de una investigación sobre la participación política de las mujeres indígenas en los conflictos territoriales en la norpatagonia argentina. Por tanto, este escrito se enmarca en una investigación de mayor envergadura que ha iniciado hace una década y que continúa explorando nuevas aristas, con el fin de contribuir a la visibilización de las múltiples formas de opresión que padecen las mujeres indígenas en la actualidad y sus correspondientes estrategias de resistencia.

Este enfoque teórico-metodológico se nutre, fundamentalmente, de la perspectiva interseccional del género, puesto que se advierte la necesidad de comprender la convergencia de las diferentes formas de opresión/desigualdades padecidas por las mujeres, ligadas al sexismo, clasismo y racismo (Zambrini, 2015). A nuestro jui-

cio, la interseccionalidad muestra la importancia de desarrollar un análisis que incluya las diversas (y multidimensionales) estructuras de poder, es decir, motiva a darse cuenta de la realidad imbricada por relaciones de poder en un contexto histórico específico. En el estudio, se centrará en la actual etapa de acumulación capitalista marcada por la desposesión y el despojo (Harvey, 2004; Roux, 2008), sin perder de vista las continuidades históricas que evocan a una larga memoria extractivista (Seoane, 2012).

2. El valor del cuerpo de las mujeres

En la embrionaria Argentina, como en el resto de América Latina, el estado moderno se construyó a partir de un sistemático y violento proceso de racialización de la vida sociopolítica (Quijano, 1999). Dicha racialización logró jerarquizar a las sociedades en base a una clasificación asentada en la distinción entre el “uno” blanco, burgués, varón, europeo, civilizado y asalariado y el “otro” no-blanco, feminizado, salvaje y excluido de las relaciones asalariadas. De este modo, los Estados (uni-nacionales y uni-culturales) se impusieron por la fuerza y fueron legitimados por el constitucionalismo moderno. Desde entonces, en toda América Latina, la raza como patrón de poder ubica a los/as no-blancos en calidad de ciudadanos/as de segunda y, especialmente en Argentina, configura a la identidad nacional basada en un discurso “blanco-civilizado” que todavía detenta una potente presencia en el seno de diversas estructuras de poder.

La teoría de la colonialidad del género sostiene que el patrón global del capitalismo inaugurado por la Conquista de América utilizó la diferencia de género entre las razas para marcar la exclusión del “otro” racial del dominio de la especie humana (Di Pietro, comunicación personal, enero 2012). Las clases dominantes han asumido el poder de identificar, cuantificar, jerarquizar, nominar, asignar fronteras y posiciones sociales con arreglo a identidades étnico-raciales (Guerrero citado en Pequeño Bueno, 2007, p. 29). Dicho de otro modo, como sostiene Berlanga Gayón (2015), la valoración social de los/as sujetos/as -desde épocas de la conquista hasta nuestros días- determinada por una clasificación social que ha sido históricamente establecida a partir del género, la raza, la clase, etc. Todavía vemos cómo las personas que tienen rasgos asociados a lo nativo u originario, es decir, aquellos cuerpos cuya estética corresponde al fenotipo americano son despreciados, infra-valorados y susceptibles de ser explotados.

El avance territorial que supuso la conquista en tanto expansión de la frontera económica y política llevó a la puesta en marcha de ciertos mecanismos de terror (*étnico y de género*). Por esta razón, no es casual que en plena conquista, los cuerpos de las mujeres hayan sido objetos preciados y útiles para el despliegue de técnicas de poder y de las relaciones de poder capitalistas (Federici, 2010). Los cuerpos femeninos (y feminizados) han sido históricamente constituidos como lugares aptos para la escritura que permite delinear los territorios. En el caso de Argentina, la expansión del Estado en el siglo XIX implicó, entre otras cosas, la invención de Patagonia, pues el ensanchamiento de la(s) “frontera(s)” refería, en este caso, a una ampliación territorial e ideológica. Esto significa que Patagonia además de ser pretendida en términos económicos, se proyectaba como límite entre la civilización y la barbarie (Lenton, 2010, p. 31).

La mal llamada Conquista del Desierto encabezada por Julio A. Roca, promovió una doble feminización de los territorios -y las territorialidades-. Por un lado, los territorios del sur, los territorios indígenas, fueron vistos y pensados como fecundables y susceptibles de ser penetrados, conquistados, expropiados y sometidos. Y, por otro, la idea dominante que valió como justificación de la conquista -y posterior colonización- apeló a la Nación, vista como una mujer “herida en su territorialidad por bárbaros que le impiden gozar de lo que le pertenece” (Lenton, 2010, p. 34). De esta forma observamos, claramente, la doble feminización territorial: la del *desierto*, exhibido como una hembra a conquistar y someter, y la de la nación (unicultural), figurada a través de una visión idílica de una mujer blanca y civilizada privada de sus derechos por bárbaros, es decir, una *cautiva*. Dicha feminización territorial ha sido una innegable expresión de arreglos étnicos raciales, ya que ha puesto de manifiesto la relación entre cuerpo-género e identidad étnico-racial. De hecho toda América ha sido figurada históricamente en un cuerpo de mujer.

La sexualidad vertida a través de la inseminación del cuerpo-territorio femenino fue una expresa manifestación de apropiación y dominio territorial. De esta forma el control de los conquistadores fue inscripto en los cuerpos de las mujeres indígenas (Segato, 2004). Las mujeres a través de sus cuerpos fueron campos en los que se disputaron honores, dignidades y resistencias; fueron (y son) los escenarios de las contiendas políticas por excelencia. Ergo, la conquista se realizó en gran parte a partir del cuerpo de las mujeres (Berlanga Bayón, 2015, p. 15). Los actos de violencia sexual e, incluso, el mestizaje sirvieron como instrumentos de destrucción cultural progresiva, cuyo apoyo estaba dado y legitimado en el nuevo orden social a instalar. El mestizaje fue una forma de disciplinamiento, de control, de abuso y de colonización llevado a cabo en los cuerpos de las mujeres indígenas. Al respecto, Alba Carosio (2011) explica que los vientres de las mujeres fueron instrumentos que permitieron

asentar el poder y el dominio de los conquistadores.

La modernidad capitalista y patriarcal no sólo considera a la naturaleza como objeto de dominio sino también a los cuerpos, de modo que éstos son considerados campos de dominio que permiten la obtención de ganancia. En relación a esta apropiación de los cuerpos-territorios indígenas en épocas de la conquista y colonización, Carosio aproxima la noción de *plusvalía sexual étnica*. La violencia que supuso la penetración colonial tuvo un “fuerte contenido de violencia sexual, violencia erótica, fortalecimiento de la violencia genérica del deseo y de legitimarla con la imposición de la heterosexualidad obligatoria y la monogamia para las mujeres” (Paredes, 2012, p. 96). En otras palabras, la violencia sexual que generó la penetración colonial de los cuerpos-territorios se disfrazó de erotización a fin de justificar y negar un genocidio. La feminización de los/as otros/as y de sus cuerpos-territorios garantizó la subordinación de las mujeres hasta la actualidad: “[!]a violencia e invasión a nuestro cuerpo-territorio, significó el despojo de todo nuestro ser mapuche, la autoestima y el amor a nosotras mismas, nos fue arrancada con el aval de la sociedad que hasta hoy calla y justifica” (Millán, 2010, p.133).

La penetración de los cuerpos-territorios de las mujeres indígenas fue parte de los procesos de ocupación, exterminio y/o sujeción de un pueblo sobre otro (Segato, 2016). Al respecto, Francesca Gargallo (2015) añade que los cuerpos de las mujeres fueron cuerpos-territorios doblemente feminizados: por ser cuerpos portadores de genitales femeninos y por ser “cuerpos indios”. No se puede negar que, si bien los cuerpos responden a la materialidad del ser humano, están modelados por lo cultural, los significados que se les atribuyen y la socialización del mismo. Por tanto, es factible señalar que en todo conflicto bélico “lo femenino” es destruido física y psíquicamente a fin de dañar la identidad de la etnia o nación atacada (Seifert, 1996). Al respecto, la antropóloga Rita Segato en el juicio de Sepur Zarco, en Guatemala, realizó un exhaustivo peritaje antropológico-cultural de género en el cual aseveró: “el cuerpo de las mujeres alegoriza el cuerpo social y la dominación sobre el mismo simboliza el poder jurisdiccional de un territorio” (2016, p. 2). El punto clave consiste en que, en todo acontecimiento bélico, como código implícito a lo largo de los años, las mujeres y los niños/as han sido considerados/as parte del botín, un anexo del territorio conquistado.

El genocidio indígena supuso, además de la tortura y otras formas de horror y muerte, la reducción a la servidumbre de las mujeres indígenas, su sometimiento como mano de obra semi-esclava en campos de concentración y su posterior reparto entre la elite porteña. La práctica de “reparto de chinas y sus chinitos/as” hace visible cómo el Estado y los sectores aliados (privados), convirtieron a los/as indígenas en cuerpos disponibles (los proletarizaron) y se apropiaron de ellos. Ni modo, desde su fundación el Estado se apropia de los cuerpos-territorios de las mujeres para lucro y beneficio del capital: “el cuerpo es para las mujeres lo que la fábrica es para los trabajadores asalariados varones: el principal terreno de su explotación y resistencia” (Federici, 2010, p. 29). Los cuerpos femeninos son, además, aquellos que por su capacidad reproductiva pueden perpetuar un pueblo, una nación, por lo que no es casualidad que la violencia genocida recaiga sobre ellos (Berlanga Bayón, 2015, p. 17).

Lo cierto es que a pesar del tiempo, la compleja y enmarañada realidad latinoamericana no hace más que demostrar que la pretendida homogeneidad y unidad cultural, sobre la cual fueron construidos los Estados Nacionales, ha fracasado. En los últimos tiempos, las disputas por el reconocimiento de las diferencias y la existencia de sujetos/s plurales han adquirido beligerancia política y visibilidad epistemológica. Beligerancia política, por confrontar las múltiples estructuras de dominación y visibilidad epistemológica, porque revelan dimensiones de la realidad que durante siglos han sido invisibilizadas por la cultura dominante (Vargas Valente, 2011, p. 4). En este contexto, Argentina ha sido terreno fértil para la emergencia de luchas indígenas, las cuales en sus demandas articulan dos dimensiones fundamentales de la justicia social: el reconocimiento y la redistribución. Pues, estos grupos o colectivos se ven afectados en las dos dimensiones: sufren la falta de reconocimiento identitario y cultural y, al mismo tiempo, padecen de una mala distribución económica (saqueo territorial, pobreza, exclusión y marginalidad, etc.); el no reconocimiento genera una vulneración distributiva y viceversa.

En suma, en una coyuntura marcada por el avance neo-extractivista, los cuerpos-territorios de las mujeres indígenas sufren una nueva arremetida. Y, en esta fase del neoliberalismo tardío, queda en evidencia que el cuerpo (y su apariencia) son determinantes en territorios que han tenido y tienen un lugar marginal en el sistema capitalista. Así, en un sistema basado en la explotación, los pueblos originarios son explotables por definición, por tanto sus cuerpos-territorios son desechables, es decir, anexos a las zonas de sacrificio. Sin perder de vista las continuidades históricas, surgen preguntas por los cuerpos en los que se despliega la violencia, aquellos víctimas de torturas y utilizados para el disciplinamiento social. No se pregunta, entonces, por los cadáveres que no cuentan, los inencontrables, aquellos incómodos cadáveres.

3. Los feminicidios indígenas

Los cuerpos de las mujeres están repletos de significados culturales y sociales. Los cuerpos de las mujeres son sitios donde se dan batallas políticas y morales. Son estos cuerpos, que la comunidad, el estado, la familia, la iglesia y el mercado mediante controles patriarcales, los transforman en expresiones de las relaciones de poder. Es así que los cuerpos de las mujeres están en el centro de propuestas autoritarias o democráticas. (Segato, s.f)

Es imposible comenzar a problematizar una temática tan sensible como los feminicidios indígenas sin previamente realizar un sucinto recorrido por el concepto que se presenta como clave. Cabe mencionar que sobre este tema existe un cuantioso *corpus* teórico, dedicado principalmente a la tipificación del delito (femicidio y feminicidio) en América Latina. En todos los casos se hace referencia como antecedente directo a la categoría de *femicide*, originada en el seno de los estudios de género, acuñada por Diana Russell y Jane Caputi, durante los años noventa. El origen del término está estrechamente vinculado con la urgencia de probar que la gran mayoría de los asesinatos de mujeres poseen como común denominador a la misoginia y son, en efecto, la máxima expresión de la violencia sexista (Toledo Vásquez, 2009, p. 24). La “traducción” al español de este concepto ha generado numerosos debates teóricos que, vale subrayar, todavía no han llegado a su fin.

En México, especialmente en Ciudad Juárez, la exhibición de cádaveres de mujeres con huellas de extrema violencia captó la atención de numerosas referentes feministas, entre ellas Marcela Lagarde. Esta antropóloga adaptó el término *femicide* y comenzó a hacer circular el concepto de feminicidio y violencia feminicida para explicar los crímenes aberrantes que comenzaban a repetirse en el espacio público mexicano. Esta autora sostiene que los feminicidios son la culminación de múltiples y sistemáticas formas de violencia que atentan contra los derechos humanos de mujeres y niñas. En palabras de Lagarde: “la violencia está presente antes del homicidio de formas diversas a lo largo de la vida de las mujeres. Después de perpetrado el homicidio, continúa como violencia institucional a través de la impunidad que caracteriza casos particulares” (s/f: 1). La crueldad a la que son sometidos los cuerpos-territorios femeninos (y feminizados) pone de manifiesto, como dice Segato, “un pacto de semen”, un “pacto de sangre sobre la sangre de la víctima”, es decir, un sello de lealtad al grupo que se traduce en impunidad. Y esto, lamentablemente, se ha normalizado en nuestros países.

La violación reproduce relaciones de subordinación: “sujetos cuyos cuerpos son abusados y sujetos que abusan, sin consentimiento, de esos cuerpos”. Se trata del uso y abuso de unos cuerpos (sujetos masculinos) sobre otros (sujetos feminizados, con signos de femeneidad) (Segato, 2003), donde quedan al descubierto las relaciones de poder. Sin duda, podemos trazar una analogía con lo que ocurre con los territorios indígenas en Argentina –y en toda América Latina-. La violación puede ser interpretada, siguiendo a Rita Segato como una agresión contra otro(s) hombre(s) “cuyo poder es desafiado y su patrimonio usurpado mediante la apropiación de un cuerpo femenino” (2003, p. 32). En este sentido, la violación de los cuerpos femeninos y feminizados es, al mismo tiempo, la violación del territorio; y la violación del territorio supone, también, la violación de los cuerpos. Por esto, pensamos que las mujeres indígenas encarnan en sus cuerpos-territorios múltiples expresiones de violencia; violencia interseccional que articula las relaciones de género, clase y raza.

Este pacto intra genérico busca reafirmar la masculinidad hegemónica, una masculinidad o estatus social que se encuentra puesto en cuestión por mujeres que se animan a cuestionar el orden establecido. Las mujeres defensoras de derechos, las lideresas indígenas que luchan por la preservación de los bienes comunes de la naturaleza, aquellas que no dudan en manifestarse públicamente contra los intereses estatales y corporativos, esas mujeres son una amenaza. Se trata de mujeres que amenazan un orden social, político y económico que se sostiene sobre la división sexual del trabajo y el androcentrismo; mujeres que se atreven a levantar la voz. Estas mujeres deben ser disciplinadas. Por ello, explica Gayón (2015), la teatralidad de sus muertes, la exposición, la saña en sus cuerpos-territorios. La inacción, complicidad e impunidad que subyacen en los feminicidios colocan frente a nosotros/as a un actor fundamental, el *Estado*. Un Estado opresor, violador y femicida como denuncia el colectivo Las Tesis.

El feminicidio es una forma de dominio territorial desde una lógica patriarcal y en esta ecuación, la acción u omisión del Estado es nodal. Si consideramos, como explican Segato y Gayón, que el o los receptores “del mensaje” inscripto en los cuerpos de las mujeres asesinadas son quienes dotan de sentido al acto, entenderemos quienes son los que quieren perpetuar su poder sobre otros. No es casual que las víctimas sean mujeres pertenecientes a sectores desaventajados de la sociedad. Por esta razón, sostenemos que los feminicidios son sistemáticos y sistémicos, están garantizados (y, en muchas ocasiones, promovidos) por la lógica machista y patriarcal de la estatalidad. Así se puede observar a la muerte como el escalón último, la consecuencia, de múltiples vulnerabilidades y formas de opresión a las que mujeres y niñas de ciertos sectores sociales son expuestas a lo largo

de sus vidas tanto por el Estado (en sus distintos niveles de actuación) como por ciertos sectores económicos. Al respecto Lagarde ha denunciado:

Estas formas de violencia se dan en el marco de un alto rango de exclusión, marginación, explotación y extrema pobreza de las mujeres, base de índices elevados de morbilidad y mortalidad femenina como la materna e infantil debidas al crecimiento precario, la desnutrición, los padecimientos y las enfermedades no atendidas (2005, p. 2).

En este sentido, insistimos en la relevancia abordar la realidad de las mujeres indígenas desde una perspectiva interseccional del género porque entendemos que atender únicamente a su condición de mujeres no basta para explicar la violencia que padecen sus cuerpos-territorios. Consideramos que es necesario tener en cuenta la relación e intersección entre el género(s) y otras formas de violencia y discriminación estructurales, por caso el racismo y la explotación económica. Las víctimas de feminicidio son, en su mayoría, mujeres precarizadas, marginalizadas, pobres, negras, indígenas, trans-travestis, etc. Posicionarse desde una perspectiva interseccional pone de cara a la(s) identidad(es), pues supone dirigirse hacia las vivencias, experiencias y pertenencias de los/as sujetos/as. Y, siguiendo a Floya Anthias (2006), interesa considerar la multiplicidad de posiciones y pertenencias de estas mujeres, identificar la resonancia política de las de las identidades. Pues, no es casual, que en un país que se jacta de su blanquitud, sean “las otras” un blanco fácil de la violencia feminicida.

En una coyuntura marcada por el avance del modelo neo-extractivista, son los cuerpos-territorios de las mujeres indígenas espacios en los que se despliegan relaciones de poder, al igual que durante el proceso de conquista y colonización en el siglo XIX. Los cuerpos femeninos racializados y pauperizados son considerados cuerpos sacrificables. Por esta razón, las indígenas organizadas en Argentina denuncian a viva voz, y en el marco de las masivas marchas bajo la premisa #NiUnaMenos, la urgencia de hacer visible los feminicidios que atormentan a sus comunidades, pueblos y naciones. En sus proclamas son categóricas y señalan con firmeza la complicidad del Estado y los sectores empresarios en tanto responsables directos de la arremetida que sufren las mujeres indígenas en el territorio. Citamos a continuación las palabras de la referente Moira Millán:

...femicidio es el asesinato de una mujer por su condición de mujer como consecuencia de las condiciones de violencia patriarcal machista en las que vivimos, y... feminicidio ...es una cuestión de genocidio hacia las mujeres que son el foco más vulnerable de los conflictos territoriales con las empresas extractivas (Millán, 2017, p. 177).

Las mujeres indígenas denuncian públicamente situaciones de violencia en y contra sus cuerpos-territorios en un contexto franqueado por el extractivismo; y ponen bajo la lupa la ausencia de relevamientos oficiales sobre los homicidios de lideresas y defensoras de los territorios comunitarios. En toda la región latinoamericana es posible observar cómo la expansión de las actividades extractivas (incluidos los agro-negocios a gran escala) ha multiplicado los conflictos territoriales y ha disparado de manera alarmante los índices de violencia. Los datos publicados por OXFAM revelan que durante el año 2017 más de doscientas personas “defensoras” (de los bienes comunes de la naturaleza) fueron asesinadas, de las cuales el 60% eran de América Latina. Por su parte, en la misma dirección, Amnistía sostiene que en el período 2016-2017 fueron asesinadas 437 activistas de los Derechos Humanos, en 22 países, y el 75% eran latinos/as y se manifestaban contra actividades extractivas (Valladares de la Cruz, 2019).

En este marco las mujeres indígenas que defienden sus territorios son, sin duda, una amenaza al orden establecido porque ponen en cuestión las estructuras de poder basadas en el género, demandan el reconocimiento de su identidad originaria y cuestionan, además, la redistribución desigual de recursos. Tal como hemos anticipado, la creciente expansión extractivista requiere nuevos espacios para la exploración y explotación de recursos, lo cual impacta de manera nociva sobre las poblaciones indígenas. En nombre del desarrollo económico los gobiernos progresistas y los de cuño neoliberal avanzan con el desmonte y la violación de las leyes de protección ambiental, como la Ley de Bosques. Esto ha dado lugar al hambre, la desnutrición y a la criminalización de referentes y líderes en todo el continente. Cabe mencionar algunos casos emblemáticos, como los feminicidios de Digna Ochoa (2001) en México, Berta Cáceres (2016) en Honduras y Cristina Linkopan (2013) en Argentina. Tina Linkopan, logko del lof Gelay Ko en Neuquén, fue una de las principales voces que denunciaron las consecuencias de la perforación del primer pozo para extracción de hidrocarburos no convencionales –por medio de la técnica conocida como *fracking*– en América Latina.

El terror étnico y de género imperante desde épocas de la conquista, cobra sentido y adquiere renovada utilidad en esta etapa de acumulación capitalista. La situación actual reúne características similares al menos en términos de despojo y violencia, pues ante el auge extractivista observamos cómo el terror y la coerción son mecanismos aplicados desde las instituciones estatales y los sectores privados a fin de alcanzar o conseguir sus

propósitos. La militarización de los territorios, la judicialización y la represión seguida de muerte se ve acompañada por una creciente masculinización de los espacios públicos. Y, claramente, frente a este panorama las mujeres quedan expuestas a graves situaciones de violencia (Gartor, 2014). Otro caso emblemático que exhibe la estrecha vinculación presente entre el extractivismo y patriarcado fue el enjuiciamiento de la referente mapuce Relmu Ñamku, a finales de 2015.

Me duele estar acá sentada porque los verdaderos responsables no lo están porque tienen poder, tienen plata y hay toda una impunidad para que ellos no estén. Nosotros estamos acá porque somos pobres, somos indios y porque soy mujer (Ñamku, declaración 02 de noviembre de 2015).

La resistencia en el sur argentino del lof Winkul Newen contra la industria petrolera y, especialmente, la experiencia de lucha de Relmu demostraron cómo el imperialismo ha logrado avanzar sobre la geopolítica latinoamericana y, con ello, sobre las poblaciones originarias, los/as niños/as, las mujeres y sus cuerpos, es decir, sobre la vida. Las mujeres indígenas en Argentina son un verdadero estorbo para los sectores que tienen intereses en zonas ricas en recursos naturales. Por esta razón, de un tiempo a esta parte, han comenzado a denunciar la desatención de los organismos del estado y apuntan, sin miramientos, el silencio cómplice de las distintas expresiones del movimiento feminista en el país. En diferentes notas y entrevistas indagan en el motivo de dicho silenciamiento, de esta omisión selectiva que despliegan las instituciones estatales, los medios de comunicación y las organizaciones sociales. En sus reflexiones concluyen que la ausencia de políticas públicas, como así también de cobertura mediática y acompañamiento por parte de los feminismos (entre otros movimientos sociales) se debe, primordialmente, a la falta de acceso al sistema de justicia por parte de estas mujeres: "esta violencia no llega a los tribunales", asegura Moira Millán (2017).

Existen cuantiosas barreras que dificultan el acceso a derechos básicos como la salud, educación y justicia por parte de estas mujeres. Una de ellas, siguiendo a Méndez, podemos decir que está basada en el principio de "igualdad". Es el Estado la institución responsable de generar las medidas afirmativas que mejoren la situación de los sectores desaventajados y sin embargo, muchas veces, esto no sucede. La falta de visibilización de estas formas de violencia que se anudan -producto de desigualdades de género, étnicas/raciales y de clase- responde a una representación evolucionista de lo indígena enquistada en la estructura estatal argentina. De hecho, la presencia ausente (Gordillo y Hirsch, 2010) del mundo indígena ha legitimado históricamente la explotación de ciertos cuerpos y territorios. El discurso hegemónico de "lo nacional" ha arrojando todo vestigio indígena al pasado remoto (salvaje), dando lugar a una visión que se traduce en políticas públicas excluyentes y en un sistema de administración de justicia que no se adapta a las demandas de reconocimiento por lo que es incapaz de garantizar la continuidad del servicio.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, en su artículo décimo tercero, reza: "los Estados adaptarán medidas eficaces para asegurar la protección de ese derecho y también para asegurar que los pueblos indígenas puedan entender y hacerse entender en las actuaciones políticas, jurídicas y administrativas proporcionando para ello, cuando sea necesario, servicios de interpretación u otros medios adecuados". Pese a este reconocimiento formal, se cuenta con suficientes experiencias que demuestran el incumplimiento de la normativa vigente. Es el caso de las mujeres indígenas no hablantes en español quienes son víctimas de un sistema que literalmente golpea hasta matar como Juana Gómez asesinada en 2013 y Reina Maraz detenida en 2010 por el asesinato de su esposo. Esta joven migrante y quechua hablante, fue culpada de asesinar a su marido y obligada a parir en la cárcel, al respecto dice Bidaseca: "la historia de Reina Bejarano tiene que ver varios episodios que van complejizándose a medida que uno va queriendo comprender la trama de la vida. En esa trama se intersectan muchas discriminaciones que son las de ser mujer, boliviana, ser indígena, pobre, quechua hablante, analfabeta" (citada en Spinetta, 2014, p. 1).

En Argentina, y en toda la región latinoamericana, las vidas de las mujeres morenas, pobres, migrantes, trabajadoras e indígenas, no cuentan como vidas, se trata de cuerpos femeninos racializados y subalternos; por lo tanto sus muertes aparentemente no merecen ser lloradas (Gayón, 2014). Desde esta lógica y estética dominante, aquella que determina quién vive y quién no, estos cadáveres no importan, pues se trata de muertas que no encajan en los estándares que ameritan la indignación social, son malas víctimas. Según el Registro Nacional de Femicidios del Observatorio Mumalá, desde el 1 de enero al 9 de abril del corriente año se registraron 82 femicidios, lo que significa que cada 29 horas una mujer pierde la vida en Argentina. Sin embargo, no se sabe cuántas mujeres indígenas han perdido la vida víctimas de violencia sexista, ya que no hay cifras oficiales y los datos no están desagregados por pertenencia étnica. Estas muertas no existen, por tanto, no son cuantificadas.

si aún no podemos ser reconocidos como pueblos que existimos en esta Argentina, mucho me-

nos podemos hablar de las garantías para resguardar los derechos de las mujeres y niñas (Ñamku, citada en Gago, 2019).

En síntesis, tal como se dijo antes, los pueblos indígenas son grupos, colectivos, naciones que se ven afectadas en dos dimensiones relevantes en términos de justicia social, el reconocimiento y la redistribución. Si ir más lejos, se puede graficar este panorama al observar que en las últimas elecciones nacionales ninguna plataforma electoral recogió las demandas de este sector. No hubo propuestas que promovieran el fin del “hambre y la desnutrición” en las comunidades wichí del norte y, tampoco, las hubo orientadas a regularizar las tierras comunitarias mapuce en el sur. Hoy en día, las indígenas viven una ciudadanía restringida (Bareiro, 2018), ya que se enfrentan a numerosos obstáculos que impiden el pleno ejercicio de derechos y dificultan el acceso a condiciones de igualdad -real- de oportunidades (educación, justicia, salud, empleo, etc.). Sin embargo, como ellas mismas denuncian, éste es un “tema vedado” en Argentina.

Notas de cierre: una pandemia azota al mundo

Nada que merezca el nombre de “liberación de las mujeres” puede ser alcanzado en una sociedad racista e imperialista (Arruza, Bhattacharya y Fraser, 2019, p. 67)

Los feminicidios en América Latina invitan a reflexionar sobre una jerarquización social de los cuerpos-territorios. Dicha jerarquización, plantea Gayón (2015), configura y determina quién vive y quién muere. Esto es lo que los/as autores/as postestructuralistas han acordado en denominar *necropolítica*. Puntualmente, para Achille Mbembe la expresión última de la soberanía reside en el poder de decidir quién puede vivir y quién debe morir: “la soberanía consiste en ejercer un control sobre la mortalidad y definir la vida como el despliegue y la manifestación del poder” (2006, p. 20). En términos generales, este autor plantea la relación modernidad-terror y desde allí propone pensar cómo los estados modernos ejercen la soberanía, entendida como el derecho a matar. Para ello hace uso de tres nociones clave: biopoder, estado de excepción y estado de sitio. Tres conceptos que se han vuelto centrales en los últimos meses a escala global con motivo de la pandemia en curso, el COVID-19.

En relación a esto, se señala, nuevamente, la importancia de advertir las continuidades históricas, pues las enfermedades importadas por los/as europeos a América llegaron a diezmar hasta el 95% de la población originaria durante los primeros años de la mal llamada Conquista de América. En la actualidad, en medio de una crisis ambiental producto del neoliberalismo tardío, se reconoce a nivel mundial que los territorios indígenas son los que han logrado conservarse de la devastación. Pese a ello, como se ha mencionado a lo largo de este escrito, dichos territorios y las poblaciones que allí se desenvuelven se hallan amenazados por industrias extractivas, lo que da cuenta de que la colonialidad y el saqueo continúan intactos. No hay dudas de que el modelo neo-extractivista supone graves afectaciones al medio ambiente y la destrucción progresiva de las condiciones de vida de las poblaciones afectadas, sobre todo aquellas que se ubican en las denominadas “zonas de sacrificio”.

Si se sigue con el planteo de Mbembe, observamos cómo el biopoder segrega a las personas y excluye de la esfera de interés público a aquellas que son susceptibles de ser “condenadas a muerte”, sujetos/as sacrificables. Esta política de la muerte retrotrae a la conformación de los estados nacionales en toda América Latina y pone bajo la lente que la territorialización de los estados partió del genocidio indígena. Hoy en día, en un marco de expansión de las fronteras productivas, el Estado continúa su avanzada sobre los cuerpos territorios indígenas y, para ello, hace uso de ciertas políticas “de seguridad” orientadas a proteger los intereses de sectores económicos (al igual que en el siglo XIX), las cuales suponen la represión (y muerte), la criminalización y judicialización de las luchas sociales. En este contexto, el estado por acción u omisión expone a muerte a numerosas mujeres que defienden sus derechos como parte de pueblos y naciones pre-existentes. De este modo, los intereses económicos se imponen, una vez más, sobre la vida de poblaciones enteras, por lo que a nadie sorprende las pésimas condiciones de vida de estos grupos.

En Argentina, al igual que en muchos otros países, se encuentra ante una situación de excepcionalidad, debido al aislamiento social obligatorio con el fin de “aplanar la curva” de contagio del coronavirus. En este escenario la necropolítica se convierte en un concepto útil para explicar y comprender cómo las desigualdades estructurales e históricas definen cuáles cuerpos viven y cuáles no, ya que permite pensar en cómo el “virus” no afecta a todos/as por igual. Los sectores más desaventajados de la sociedad, aquellos que viven en la marginalidad, la pobreza, la precariedad laboral; aquellos que padecen la discriminación por razones sexuales y de género; aquellos que no son vistos por la prensa ni contemplados en los discursos políticos en épocas de campaña; esos son los que hoy están sufriendo las peores consecuencias de la pandemia. Y, claramente, dentro de estos grupos vulnerables están los pueblos indígenas y más aun a las mujeres. Las mujeres se presentan como las “nuevas” víctimas del desarrollo, aunque, ciertamente la violencia contra las mujeres defensoras es parte de las continuidades

históricas, es una violencia normativa y funcional al orden de géneros patriarcal sobre el cual se erigen los estados liberales.

A propósito de lo antes dicho, la Recomendación General N° 30 de la CEDAW reconoce que “los conflictos agravan las desigualdades existentes entre los géneros y el riesgo de las mujeres de ser víctimas de distintas formas de violencia de parte de agentes estatales y no estatales” (en Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales, s.f, p. 3). Los conflictos territoriales son, como señalamos anteriormente, centrales para comprender el rol de las mujeres indígenas en la actualidad y, por tanto, la crueldad que se expresa en sus cuerpos-territorios. Las mujeres indígenas sufren múltiples formas de desigualdad y discriminación por el hecho de ser mujeres indígenas, rurales o por vivir en zonas de resistencia o conflicto social, entre otras. Los feminicidios indígenas desnudan crímenes de estado, pues es el Estado el responsable de dejar morir a estas mujeres y/o de exponerlas a situaciones de muerte como lo hace ahora, en pleno aislamiento.

Los feminismos denuncian diariamente cómo la emergencia por coronavirus ha incrementado la presión sobre las tareas de cuidados, el incremento de las denuncias por violencia de género que no cesa. Las estadísticas son verdaderamente preocupantes, los femicidios van en aumento pero nada se sabe sobre la realidad que atraviesan las mujeres indígenas. ¿Cómo afecta el COVID-19 a las comunidades? ¿Qué ocurre con la violencia de género en el contexto actual en las comunidades originarias? El silencio cómplice de numerosos sectores como los medios de comunicación, pone en evidencia que hay muertes que importan y otras que no. Cabe recordar que pocos meses antes de la preocupación y el pánico por el COVID-19, se denunciaba y exigía la emergencia sanitaria en Salta por la sucesión de muertes a causa de desnutrición en comunidades wichís. Esta situación no se ha modificado, las condiciones materiales de vida de estas comunidades continúan siendo nefastas y se han visto agravadas por la pandemia. Numerosas comunidades indígenas de Argentina y América Latina están expuestas a la desnutrición y a enfermedades (como el dengue, la malaria, etc.) que deterioran su sistema inmunitario y los/as convierte en población de altísimo riesgo. A fin de graficar la situación podemos mencionar que durante la expansión de la gripe H1N1 solamente en Estados Unidos y Canadá la mortalidad de indígenas fue de 3 a 7 veces mayor a la de la población no indígena.

La pandemia ha puesto sobre el tapete la violencia patriarcal a la que están sometidas las mujeres y la exclusión histórica que padecen los pueblos indígenas, los cuales se encuentran a la deriva, expuestos a condiciones de extrema vulnerabilidad. A todo esto debemos agregar las formas de represión que el estado perpetúa sobre estos grupos, ya sea por medio de la represión policial o a través de prácticas persecutorias. Es imposible pensar en términos de justicia social y de género si no advertimos la urgencia de observar las desigualdades estructurales que se plasman en los cuerpos-territorios de las mujeres indígenas. Hacer lugar a las demandas por reconocimiento de las originarias es una tarea pendiente también para los feminismos. La ligazón histórica entre feminismo y racismo, dicen Arruza, Bhattacharya y Fraser (2019), ha adoptado diversas “formas sutiles” y se ha filtrado a través de la universalización de la situación de las mujeres, pensadas todas como blancas y de clase media.

Proclamar de forma abstracta la sororidad global es contraproducente; al tratar lo que en realidad es el objetivo del proceso político como si ya estuviera dado desde el comienzo, estas declaraciones transmiten una falsa impresión de homogeneidad. La verdad es que, aunque todas padecemos en esta sociedad capitalista misógina, esa opresión toma diferentes formas en cada una de nosotras (Arruza, Bhattacharya y Fraser, 2019, p. 72).

En Argentina se puede visualizar cómo cierto etnonacionalismo intenta imponerse en el espacio político feminista por excelencia, el Encuentro “Nacional” de Mujeres, ignorándose sistemáticamente las demandas de *plurinacionalidad* de numerosos grupos. En este sentido se considera importante afirmar que, siguiendo el pensamiento de las autoras antes citadas, para pronunciarse como feministas antirracistas y antiimperialistas se deben asumirse anticapitalistas. Las reivindicaciones de las mujeres indígenas no se reducen a una única esfera, no requieren solamente de políticas que reconozcan las diferencias culturales e identitarias sino que suponen, también, un profundo cuestionamiento al modelo de desarrollo capitalista, al Estado liberal y con ello a la Democracia y a la noción de Ciudadanía. Para cerrar se expone una breve reflexión publicada por la Confederación Mapuce de Neuquén (2020) sobre la coyuntura argentina, pues se entiende que estas palabras sintetizan en buena medida el espíritu de este escrito:

“Hoy estamos en el mismo barco”

No! No estamos en el mismo barco, estamos en el mismo mar. Unos en yate, otros en lancha, otros en salvavidas y otros nadando con todas las fuerzas que nos quedan. No nos engañemos.

REFERENCIAS

- Anthias, Floya (2006). Género, etnicidad, clase y migración: interseccionalidad y pertenencia translocalizacional. En, P. Rodríguez, *Feminismos periféricos* (pp. 49-68). Granada: Editorial Alhulia.
- Arruza, C., Bhattacharya, T. & Fraser, N. (2019). *Feminismo para el 99%. Un manifiesto*. Buenos Aires: Rara Avis Editorial.
- Berlanga Gayón, M. (2014). El color del feminicidio: de los asesinatos de mujeres a la violencia generalizada. *El Cotidiano*, (184), 47-61. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/325/32530724003.pdf>
- Berlanga Gayón, M. (2015). Feminicidio: el valor del cuerpo de las mujeres en el contexto latinoamericano actual. *Pelícano*, (1), 6-18. Recuperado de <https://bit.ly/2xjKQQQ>
- Bidaseca, Karina. (2019). 1800 muertas por feminicidio. 700 desaparecidas y más... cuando no era de esperar que sobreviviéramos. En Bidaseca, K. et al, *#NiUnaMenos. Vivas nos queremos* (pp. 35-39). Buenos Aires: Milena Caserola.
- Carosio, A. (2011). Muchas y Rebeldes: memoria de las mujeres en el proceso independentista. *Seminario de Pensamiento Feminista Latinoamericano del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)*.
- Confederación Mapuche de Neuquén [@XAWVNKO]. (2020, 26 de abril). *Hoy estamos en el mismo barco "No! No estamos en el mismo barco, estamos en el mismo mar. Unos en yate, otros en lancha, otros en salvavidas y otros nadando con todas las fuerzas que nos quedan. No nos engañemos* [Publicación de Facebook]. Recuperado de <https://www.facebook.com/XAWVNKO/>
- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Gago, V. (2019). *La potencia feminista: o el deseo de cambiarlo todo*. Tinta Limón Ediciones.
- Gargallo, F. (2015). *Feminismos desde Abya Yala: ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Gartor, M. (2014, 14 de febrero). *Feminismo reactiva la lucha contra el 'extractivismo' en América Latina*. Rebelión. <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=181047>
- Gordillo, Gastón. & Hirsch, Silvia (2010). La presencia ausente: invisibilizaciones, políticas estatales y emergencias indígenas en Argentina. En, G. Gordillo & S. Hirsch (Comps.), *Movilizaciones indígenas e identidades en disputa en la Argentina* (pp. 15-38). Buenos Aires: La Crujía.
- Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo*. España: Ediciones Akal.
- Lagarde, M. (2005). El feminicidio, delito contra la humanidad. Recuperado de <https://bit.ly/2VRhCm2>
- Lenton, Diana (2010). La 'Cuestión de los Indios' y el genocidio en los tiempos de Roca: sus repercusiones en la prensa y la política. En O. Bayer (Coord.), *Historia de la crueldad argentina. Julio Argentino Roca y el genocidio de los Pueblos Indígenas* (pp. 29-50). Buenos Aires: El Tugurio.
- Mbembe, A. (2006). *Necropolítica*. Barcelona: Melusina.
- Méndez, Juan (2000). El acceso a la justicia, un enfoque desde los derechos humanos. En, J. Thompson (Coord.), *Acceso a la justicia y la equidad: estudio en siete países de América Latina* (pp. 15-22). Costa Rica: Banco Interamericano de Desarrollo/ Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Millán, Moira (2011). Mujer Mapuche. Explotación colonial sobre el territorio corporal. En K. Bidaseca (Comp.), *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina* (pp. 291-306). Buenos Aires: Ed. Godot.
- Millán, Moira (2019). Ausencia de la voz indígena. En, K. Bidaseca et al, *#NiUnaMenos. Vivas nos queremos* (pp. 177-180). Buenos Aires: Milena Caserola.
- Pequeño, A. (2007). Imágenes en disputa. Representaciones de mujeres indígenas ecuatorianas [Tesis de Maestría, FLACSO Ecuador] Repositorio institucional, <https://bit.ly/3cVC2zG>
- Quijano, A. (1999). Colonialidad del poder, cultura y conocimiento en. *América Latina. Dispositivo*, 24(51), 137-148. Recuperado de <https://bit.ly/3f7iQAX>
- Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales (s.f). *Informe sobre la situación de riesgo y criminalización de las defensoras del medioambiente en América Latina*. Recuperado de www.redlatinoamericanademujeres.org
- Roux, R. (2008). Marx y la cuestión del despojo. Claves teóricas para iluminar un cambio de época. *Revista herramienta*, 38, 61-74. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/124/12426097008.pdf>
- Segato, L. (1998). Identidades políticas / Alteridades históricas una crítica a las certezas del pluralismo global. *RUNA, Archivo Para Las Ciencias Del Hombre*, 23(1), 239-275. <https://doi.org/10.34096/runa.v23i1.1304>
- Segato, R. (2004). *Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Brasilia: Universidad de Brasilia.
- Segato, R. (2006). *Que és un feminicídio: notas para un debate emergente*. Brasilia: Universidade de Brasilia, Departamento de Antropología.
- Segato, R. (18 de febrero de 2016). *Peritaje antropológico cultural de género*. Recuperado de: <https://bit.ly/2Wcbtj5>
- Seifert, R. (1996). The Second Front. The logic of sexual violence in wars. *Women`s Studies International Forum*, 19, 35-43. doi: 10.1016/0277-5395(95)00078-x
- Seoane, J. (2012). Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América. *Theomai*, (26).

- Spinetta, B. (2014, 14 de abril). *Las Barbaries sobre Reina Maraz*. Comunicación para la igualdad. <https://comunicarigualdad.com.ar/las-barbaries-sobre-reina-maraz/>
- Vásquez, P. T. (2009). *Feminicidio*. México: Oficina en México del Alto Comisionado de Las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Valladares de la Cruz, L. (2019). Mujeres indígenas entre guerras: viejas y nuevas expresiones de la violencia. *Encartes*, 2 (4), 145-174. Recuperado de <https://bit.ly/2SiT1UO>
- Vargas, V. (2011). *Democracia con tiempos de beligerancia: los retos en la construcción de ciudadanía de las mujeres en el siglo XXI* [Presentación] Foro Hemisférico: Liderazgo de las mujeres para la democracia de ciudadanía, Centro Flora Tristán-Articulación Feminista MARCOSUR.
- Zambrini, L. (2015). Diálogos entre el feminismo postestructuralista y la teoría de la interseccionalidad de los géneros. *Revista Punto Género*, (4), 43-54. doi:10.5354/0719-0417.2014.36408

How to cite this article: García Gualda, S. (2020). Muertes silenciadas. Notas para pensar los feminicidios indígenas en Argentina. *Pacha. Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global*, 1(1), 45-55. Recuperado a partir de <http://revistapacha.religacion.com/index.php/about/article/view/6>

Submitted: 18 January 2020 **Accepted:** 05 April 2020 **Published:** 30 April 2020

Pacha. Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global is a peer-reviewed open access journal published by CICSH-AL Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades desde América Latina [Religación]



Sección General

Entre barreras y estrategias: Experiencias de acceso a servicios de salud pública de mujeres migrantes peruanas

Between barriers and strategies: Experiences of access to public health services of Peruvian migrant women

Valentina Biondini | Universidad Nacional de Villa María - Argentina |

Tesista de la Lic. en Sociología, Instituto Académico Pedagógico de Ciencias sociales, Universidad Nacional de Villa María. E-mail: biondinivalentina71@gmail.com

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3537-3037>

RESUMEN

El presente artículo tiene por objetivo indagar las experiencias de acceso a servicios de salud públicos de mujeres migrantes peruanas en la Ciudad de Córdoba, Argentina durante el periodo 2019-2020. Específicamente, reflexionamos desde un análisis interseccional, de qué manera el género, la clase, la nacionalidad y la raza se imbrican y producen barreras para acceder a servicios de salud pública, y las estrategias que generan las mujeres para sortearlas. Para ello, utilizamos una metodología cualitativa, que retoma principalmente entrevistas etnográficas a mujeres migrantes peruanas usuarias de servicios de salud pública caracterizada por tener gran afluencia de migrantes. Asimismo, realizamos observaciones participantes en dicho establecimiento y análisis de datos secundarios.

Palabras clave: Mujeres migrantes peruanas; experiencias; acceso a la salud; interseccionalidad; Argentina

ABSTRACT

The aim of this paper is to analyze the experience in public health access by peruvian migrant women, in the city of Cordoba, Argentina, from 2018 to 2019. We reflect, from an intersectional analysis, how gender, class, nationality and race overlap and create barriers to public health access, and the strategies that operate to overcome barriers. For this, we use a qualitative methodology, which mainly takes up ethnographic interviews with Peruvian migrant women who are users of a health institution characterized by having a large influx of migrants. We also make participant observations in said establishment and secondary data analysis.

Keywords: Peruvian migrant women; experiences; health access; intersectionality; Argentina

1. Introducción

En la actualidad, el acceso a la salud es reconocido por entidades nacionales e internacionales como un derecho de carácter universal e igualitario. Sin embargo, éste se produce de manera desigual, ya que como veremos, se constituyen distintas condiciones que dificultan o imposibilitan su acceso y uso. La distribución desigual de recursos y la existencia de fronteras divisorias del mundo social tales como la condición de clase, raza, género y nacionalidad, se entrelazan en un complejo sistema de desigualdades (Crenshaw, K., 1995; Viveros Vigoya; 2016). Aquellos grupos que forman parte del colectivo migrante latinoamericano han encontrado, a lo largo del tiempo, diversas dificultades para ejercer el derecho a una salud de calidad, las cuales van desde impedimentos legales hasta barreras simbólicas (Jelin, Grimson y Zamberlin 2006).

En este artículo, indagamos las experiencias de acceso a servicios de salud pública de mujeres migrantes peruanas habitantes de la Ciudad de Córdoba. Para ello, tomamos como unidad de análisis la Dirección de Especialidades Médicas (DEM), institución pública de dependencia municipal y segundo nivel de atención, que se ubica en Barrio Alberdi, durante el periodo 2019-2020. Dicha Dirección cuenta con una gran afluencia de migración peruana, razón por la que se decide trabajar con ella, de hecho, es mencionado por una mujer entrevistada como “el hospital de las peruanas” (Claudia, 2019).

Adoptamos para el desarrollo del estudio una metodología de investigación de tipo cualitativa. Resulta pertinente la utilización del enfoque etnográfico, al considerar que las experiencias implican un imbricado conjunto de prácticas, percepciones, sentidos y sentimientos respecto al acceso de los servicios públicos sanitarios. Esta forma de analizar las experiencias se orienta a la comprensión de los fenómenos sociales en la medida en que toma a las agentes (en esta investigación) como informantes privilegiados por ser las únicas capaces de dar cuenta de sus pensamientos, sentimientos y acciones con relación a los eventos que las involucran (Guber, 2011). En esta clave, realizamos entrevistas etnográficas (Guber, R. 2001) a nueve mujeres migrantes peruanas usuarias de servicios de gineco-obstetricia de la DEM, y dos médicas de la institución. Este tipo de entrevista se caracteriza por la no directividad, la cual permite captar conceptos experienciales mediante testimonios de informantes, en tanto dan cuenta de los modos en que viven y sienten determinadas situaciones. El acceso a las entrevistadas fue mediante un muestreo por bola de nieve, asimismo, se realizó un consentimiento informado de carácter oral y para respetar la privacidad y confidencialidad de los datos recabados los nombres de las mujeres han sido modificados (Santi 2013). También realizamos observaciones participantes en la institución sanitaria en cuestión y análisis de datos secundario (Dalle, Boniolo, Sautu y Elbert; 2006), retomando los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC, Argentina) y del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, Perú).

El artículo comienza con una contextualización de la migración peruana en Córdoba, continua con el desarrollo del sistema de salud público peruano, y posteriormente divide el trabajo de campo, las barreras para el acceso a la salud, y las estrategias que las mujeres desarrollan para sortear dichos impedimentos.

2. Mujeres, interseccionalidad y migración peruana en Córdoba: “algunas patronas no te ponen en la obra social”

El enfoque teórico-metodológico de la *interseccionalidad* (Crenshaw, K., 1995; Viveros Vigoya; 2016; Magliano 2015), es una herramienta útil para analizar de manera conjunta, más no aritmética y aditiva, las articulaciones y efectos mutuos de las relaciones de desigualdad, como lo son la raza, el género, la clase y la nacionalidad en el marco del proceso migratorio. Si bien la literatura feminista apela generalmente a las primeras tres categorías, es de fundamental importancia permanecer alerta ante las diversas formas de desigualdad que pueden operar en una situación en particular, así en esta investigación el peso de la nacionalidad o de ser no-nacional, en términos de Sayad (2010) adquiere relevancia. En este sentido, las relaciones sociales están imbricadas en experiencias concretas, y no pueden establecerse fórmulas universales sobre la manera en que el poder y la dominación actúan. Por el contrario, se debe apelar a un análisis contextual que indague cuáles son las desigualdades que están operando, y de qué manera se articulan. En tanto constituye una herramienta flexible, capaz de captar y preguntarse por las desigualdades de manera situada, este tipo de enfoque permite sondear de qué manera actúa la condición migratoria en el acceso a la salud.

En el marco del análisis interseccional resulta fundamental retomar las *experiencias*- en este caso aquellas referidas al acceso a la salud desde la perspectiva de Scott (2015) quien afirma que lo que cuenta como experiencia no es ni evidente, ni claro y directo, por el contrario, está siempre en disputa. La experiencia es, a la vez, siempre una interpretación y requiere una interpretación, por lo que no constituyen la evidencia definitiva que fundamenta lo conocido, sino que es aquello que buscamos explicar. En este sentido, no son las mujeres entrevistadas,

en tanto individuos, quienes “tienen” experiencia, más bien, son constituidas por medio de ella. Preguntarnos por las experiencias en el acceso a la salud, implica indagar de qué manera se construye, transforma y tensiona la subjetividad de las mujeres migrantes, en y mediante el ejercicio de la salud.

En última instancia, la intención de este trabajo no es simplemente visibilizar la existencia de mecanismos represivos, sino fundamentalmente -hacer el intento por- develar su funcionamiento y constitución. Para ello, retomamos dos conceptos fundamentales, por un lado, la noción de *barreras*, y ligado a esta, la de *estrategia*. Con respecto a la primera, entendemos que constituyen los mecanismos represivos, cuya existencia se actualiza en las interacciones, instituciones pensamientos y sentimientos, de carácter objetivo y subjetivo, que impiden, dificultan o desincentivan las motivaciones para el acceso a un centro de salud, obtención de una consulta y tratamiento. En otras palabras, las barreras funcionan como fronteras en tanto líneas simbólicas que actualizan las divisiones entre nacionales y no-nacionales (Mezzadra, Neilson, 2017). Por otro lado, el concepto de estrategia implica sostener que las personas pueden sortear las dificultades y barreras en el acceso a la salud. Es decir, tienen márgenes de actuación, que implican “someter/se, consciente o inconscientemente, al arbitrio de la contingencia y, asimismo, evitar/ eludir y jugar frente a ciertas dificultades y situaciones, sortear obstáculos y dificultades que surgen en las distintas odiseas y dilemas “en las fronteras” (Alvites, 2018, p.176).

Particularmente, y a los intereses de esta investigación, es importante reconocer que el colectivo migrante peruano, presenta a nivel nacional y en las últimas décadas, una tendencia creciente y de diversificación de los orígenes socioeconómicos. Específicamente en la Ciudad de Córdoba Capital, según el Censo del año 2010, residían 11.476 personas de origen peruano de las cuales 6.143 son mujeres, representando un 54% del total. De la población femenina peruana, el 88% se comprende entre los 15-64 años, el 10% entre los 0-14 años y el 2% es mayor de 65 años. En base a sus estudios Falcón Aybar, Bologna(2013) explican que el aporte de la población menor de 15 años da cuenta de migraciones familiares, y se relaciona principalmente con la existencia de espacios laborales femeninos.

El flujo migratorio aquí estudiado, se caracteriza por el fenómeno de feminización (Falcón Aybar, Bologna; 2013) el cual consiste en un aumento cuantitativo de mujeres y una transformación de su papel dentro del proceso migratorio; y por inscribirse en cadenas mundiales de cuidado, es decir transferencia de trabajo reproductivo, particularmente para el trabajo en casas particulares y el cuidado de adultos mayores o personas enfermas (Saskia Sassen, pp. 188-191, 2007; Mallimaci, 2017). Observamos que las mujeres entrevistadas fueron las primeras en trasladarse de país, y desarrollan en la actualidad trabajos del cuidado (Mallimaci, p. 25, 2017).

Las mujeres entrevistadas comparten la nacionalidad, el género, rasgos andinos, y una situación socioeconómica similar. De toda ellas, solo una se dedica al rubro gastronómico, mientras que las otras trabajan como personal doméstico. La descripción de sus trayectorias laborales da cuenta de las condiciones de vulnerabilidad a las que se han encontrado expuestas, así como de los bajos salarios que perciben. Una de ellas vive con su hija, entre ambas trabajan en cinco casas particulares, pero comentan que sólo les alcanza para pagar la comida y la pieza alquilada en la pensión. En este sentido, el acceso a una obra social o el uso del sistema de salud público se encuentra relacionado con las condiciones laborales ya que, según relata María (2019), “algunas patronas no te ponen en la obra social (...) [y] la obra social es buena o mala según en cual te puso la patrona, algunas tienen suerte, otras no”. Por esta razón, la inestabilidad y fluctuación en la seguridad social ha llevado a que todas ellas hagan uso del sistema de salud pública.

3. Rastreado orígenes, el acceso a la salud pública en Perú: “Allá, si no tienes plata, te mueres”

Cuando estudiamos las experiencias de personas migrantes no podemos cercenar sus trayectorias. Las vivencias en el país de nacimiento, son tan independientes del proceso migratorio, como fundamentales para la comprensión de los sentidos y prácticas en el lugar de destino. Sobre esto Sayad (2010) afirma: “Todo estudio de los fenómenos migratorios que descuide las condiciones de origen de los migrantes está condenado a no dar más que una visión a la vez parcial y etnocéntrica del fenómeno” (p. 56). En este marco, consideramos fundamental reconstruir los principales aspectos del sistema de salud público peruano, sus condiciones de accesibilidad y la valoración de las mujeres entrevistadas. Las entrevistadas migraron en promedio, alrededor del año 2006, por lo tanto, retomamos los sucesos de esta época.

El sistema de salud público peruano está a cargo del Ministerio de Salud (MINSA)¹, el cual ofrece el Seguro Integral de Salud (SIS) que se divide entre: el régimen contributivo indirecto y el contributivo directo (Alcalde-Rabanal, Lazo-González, Nigenda, 2011, p. 257). En la actualidad hay cuatro tipos de SIS, el gratuito, es decir contributivo indirecto, destinado a personas en pobreza extrema, pobreza, madres gestantes niños, entre otros.

1 Información extraída de la Plataforma digital única del Estado Peruano <https://www.gob.pe/130-seguro-integral-de-salud-sis>

Los contributivos directos se tributan mensualmente. Ante esto, el acceso a la salud se ha transformado significativamente. En base los datos del INES, observamos que, mientras que en el año 2007 el 57,7% de la población se encontraba sin ningún tipo de cobertura, para el 2017 hubo un aumento considerable de las personas con afiliación a algún seguro de salud, específicamente de 33,2 puntos porcentuales.

El SIS tiene una cobertura relativamente amplia, ya que cubre el 85% de las enfermedades más comunes, los exámenes generales, nacimientos, controles de salud, embarazos, controles obstétricos, los cánceres, entre otros. Un estudio realizado por Bernal, Carpio, Klein (2017) en base a la "Encuesta Nacional de Hogares" concluye que cuando se trata del financiamiento de una consulta, análisis médicos y prescripción de medicina es cubierta prácticamente en su totalidad por el SIS. Sin embargo, cuando se trata de la compra de medicamentos, internaciones y operaciones, son en su mayoría financiados por los propios hogares.

En línea con aquellas conclusiones, encontramos correspondencia con los testimonios de las mujeres entrevistadas, acerca de la percepción sobre la atención de la salud en su país: "Allá [Perú], en el hospital se mueren, la gente pobre no puede alcanzar, no hay remedios gratis. Fui a atenderme, y ahí me dijeron: "solo puedo pedirte un bono" (Paola, 2019)". "En Perú te cobran todas las operaciones, y acá es gratis, pero en Perú no te ayudan si no sos muy pobre y los medicamentos fuertes ni te los dan. Allá, si no tienes plata, te mueres" (Laura, 2019)

ER: Contame, ¿cómo es la salud allá?

Lía: Por ejemplo, las personas allí suelen tener un SIS, entonces vos te afiliás a un programa para a la atención pública para las personas de bajos recursos, entonces las personas para pagar el SIS tienen que hacer largas colas, y muchas veces no llegan a ser atendidos. Yo nunca me atendí, nunca, salvo para vacunas (...). Ese programa te cubre cierta parte, pero tienes que seguir poniendo plata y si es una operación no te cubren nada, vos todo lo cubres. Y es caro, por eso la gente ahorra dinero por si se enferma, dicen tú ahorra dinero porque te puede pasar algo. (Lía, 2020)

Estos testimonios se encuentran en suma concordancia con los estudios y datos estadísticos mencionados anteriormente, sin embargo, resulta alarmante la vinculación que se establece entre pobreza, muerte y acceso a la salud. En este sentido, el costo del servicio y las horas de espera parecieran actuar como las barreras fundamentales para el acceso a una salud de calidad, a la vez que se corroboran los resultados del estudio que afirma que los costos de los medicamentos, interacción y operaciones corre por cuenta de los pacientes aun cuando se cuente con el SIS. Asimismo, resulta interesante que cuando hablan acerca de algún sistema de salud ya sea el argentino o peruano, lo evalúan en función del otro. Este recorrido por el sistema de salud peruano, permitirá comprender con mayor profundidad la vinculación que se establece con el sistema público de salud argentino.

4. Barreras para el acceso a la salud

4.1. Sobre legislación migratoria, barreras legales y acceso a la salud en Córdoba: "acá puedo llegar a tener una grilla completa de peruanas"

En la actualidad, en Argentina no existen restricciones legales para que los no-ciudadanos accedan a los servicios de salud pública, sin embargo, esto no fue siempre así. Entre los años 1981 y 2003, estuvo vigente una legislación migratoria (No. 22.439) de carácter discriminatorio y represivo (Jelin, 2006, p. 9) con un claro anclaje en la retórica de la exclusión (Domenech, 2009). La misma, no planteaba un repudio al colectivo migrante en su totalidad, sino que discernía entre aquellos deseable e indeseable; se fomentaba el ingreso de aquellos "cuyas características culturales permitan su adecuada integración en la sociedad argentina", con el objetivo de poblar ciertas zonas del país. Cuando la autoridad de migración no considerara dentro de dichas características a un extranjero su permanencia en el país sería declarada como ilegal. De esta manera, toda institución hospitalaria o asistencial, pública o privada, debía exigir que quien solicitara atención acreditase su identidad mostrando su DNI y justifique su permanencia legal en el país, de no hacerlo, quedaban en obligación de denunciar en el plazo de veinticuatro horas a la autoridad migratoria, y otorgarle sus datos filiales y domicilio.

En el año 2003 se sancionó una nueva ley migratoria (No. 25.871) en el marco de un giro discursivo por parte del Estado, que transformaba la retórica de la exclusión en retórica de la inclusión, mostrando indicios de cambios en la relación entre el Estado Argentino y las migraciones internacionales (Domenech, 2009). La misma estipula que el Estado en todas sus jurisdicciones debe asegurar a los extranjeros el acceso igualitario a protección, amparo y derechos. En este sentido, no puede negarse o restringirse en ningún caso el derecho a la salud, la asistencia social o atención sanitaria a extranjeros, a la vez que se les debe brindar orientación respecto a los

trámites correspondientes en caso de irregularidad migratoria.

Las transformaciones legales en materia migratoria, específicamente en el plano sanitario, sufrieron cambios en pos de la ampliación de derechos. Sin embargo, existen indicios que muestran que el Estado no puede desarraigar representaciones que históricamente ha tenido sobre los migrantes (Domenech, 2009, p. 60) razón por la cual los prejuicios en torno a la ilegitimidad del acceso a la salud continuaron a lo largo del tiempo. Un ejemplo es la creación del Sistema Provincial de Seguro de Salud para Personas Extranjeras (Ley No. 6116) sancionada en febrero del año 2019 por el Poder Legislativo de la Provincia de Jujuy (provincia de frontera con Bolivia), y apoyada por el ex jefe de Gabinete, que establecía el arancelamiento del seguro provincial de salud a las personas extranjeras que no hicieran aportes vía tributaria.

Específicamente en la Ciudad de Córdoba, un estudio antecedente plantea que la presentación de la documentación para el acceso a una consulta no constituye una barrera, como sí sucede en otras partes del país (Aizenberg, Rodríguez, Carbonetti, 2015). De la misma manera en nuestro caso de estudio, las efectoras de salud entrevistadas expresaron que la condición migratoria de los extranjeros que se presentan en la institución no es de relevancia para el acceso a una consulta. Respecto a esto, las médicas entrevistadas afirmaban: “acá en el Benito Soria puedo llegar a tener una grilla completa de peruanas, últimamente están apareciendo las venezolanas, pero sí, muchas migrantes” (Médica Especialista en Salud Familiar, 2020) “Diariamente 35, 40% de mis pacientes, de los que yo veo por día, son extranjeros, son migrantes. En los últimos meses hay mayor presencia de venezolanos, que hace unos años cuando la mayoría era peruano o boliviano” (Médica ginecóloga, 2019)

En lo que respecta a la percepción de las mujeres migrantes entrevistadas ninguna de ellas manifestó haber tenido problemas para acceder a los servicios de salud que solicitaron. Ante la consulta sobre las barreras y requisitos legales alguna de ellas comentaban: “Si no tienes DNI vas con el pasaporte y te atienden” (Belén, 2019) “Al principio, cuando no tenía el documento usaba mi pasaporte peruano, y así nunca tuve problemas, pero ya después lo saqué” (Mirta, 2019) “No, no he tenido problemas para que me atiendan, he ido con mi cédula de allá, del Perú” (Lía, 2020).

El acceso, es el elemento de entrada a la salud pública, sin embargo, su garantía no implica que lxs migrantes tengan pleno ejercicio de sus derechos. El trabajo de investigación se ha enfocado en una institución de segundo nivel de complejidad, razón por la cual consideramos que el acceso se encuentra facilitado. Por el contrario, cuando se trata sobre intervenciones de alta complejidad (problema que excede este trabajo) distintos estudios han demostrado que las barreras se complejizan e imponen ante los extranjeros (Jelin, Grimson, Zamberlin, 2009; Basualdo, 2017).

Por no ser ciudadano, la presencia del migrante adquiere legalidad y legitimidad porque se subordina necesariamente a su condición de trabajador, razón por la cual su existencia queda reducida al cuerpo. En este sentido, asegurar la integridad de su cuerpo y de su salud es asegurar su capacidad de producción, es decir su razón de ser en la nación (Sayad, 2010, p. 288). De este modo, el derecho al acceso a servicios de primer nivel puede ser entendido como un *mínimo*, es decir como elementos indispensables que se le reconocen al migrante para su supervivencia (Sayad, 1998, p. 60). Si bien esta postura puede ser entendida como pesimista, consideramos necesaria retomarla para problematizar y no caer en lecturas romanticistas sobre el reconocimiento de derechos esenciales de lxs migrantes.

4.2. Barreras simbólicas y sentimiento de expulsabilidad: “no se acostumbren que ya todo les va a costar”

El acceso a los sistemas de salud no puede ser abordado exclusivamente desde la perspectiva de los derechos legales. Por el contrario, aun cuando la ley contempla el uso de la salud pública por parte de la población migrante, se presentan barreras que la excede por completo (Aizenberg, Rodríguez, Carbonetti, 2015). Como mencionamos anteriormente, tampoco se puede considerar que la ausencia de restricciones vinculadas a la tenencia del Documento Nacional de Identidad, implique igualdad en el ejercicio de la salud. Sucede que, bajo la posibilidad de acceder, se encubre un tejido de desigualdades y relaciones de poder, que se encarnan en las interacciones cotidianas que suceden entre la población migrante y los nacionales en el marco de instituciones sanitarias.

Como explicamos al comienzo, las barreras de atención constituyen fronteras que actualizan las divisiones estatales, independientemente del lugar donde el migrante se encuentre. En el contacto con funcionarios estatales, ciertas enunciaciones sirven para recordarle al migrante, que su presencia en el país descansa sobre sedimentos de arena. Durante las entrevistas realizadas, como mencionamos en el apartado anterior, no se pre-

sentaron a las mujeres impedimentos burocráticos o administrativos. Sin embargo, fue una constante que relatan experiencias de terceros. Respecto a esto los testimonios de Laura y Claudia son ilustrativos:

Una vez, a una amiga en el Benito Soria le dijeron “no se acostumbren que ya todo les va a costar” [...] No sé si yo he tenido suerte, pero a mí me han atendido muy bien las doctoras, las enfermeras, una atención de lujo, no me quejo de nada, pero yo escucho otros compatriotas, otras amigas de Bolivia, señores ancianos que los tienen rodando (Laura, 2019).

Desde el año pasado escuchaba que decían, que no sé quién instaló que la salud la iban a hacer privada, y a partir de eso el emigrante como que tuvo muchas restricciones. Yo hago los certificados en el Benito Soria, pero hay algunos que no tienen el DNI y parece que les gritan, no sé, no sé en qué sentido será exactamente ese maltrato, pero bueno, ellos lo sienten así, pero a mí me hacían la historia clínica con pasaporte (Claudia, 2019).

Podríamos preguntarnos si estos relatos tienen algún tipo de correlación con la realidad. Obviamente, no resulta menor que efectivamente hayan sucedido actos discriminatorios, sin embargo, consideramos que estos rumores adquieren importancia per se. La experiencia de acceder a la salud en otro país, está permeada por estos mitos, que parecieran quitarle a la población migrante la certeza de que la salud es un derecho, ligándola al azar y la suerte.

La posibilidad de ser víctima de discriminación se fundamenta en que la presencia del migrante, del no-nacional, es percibida como legitimada o ilegítima, pero jamás legítima. La presencia legítima es aquella que simplemente es, de la cual no hay nada que decir u opinar. Ahora bien, la legitimada, es una presencia que solo puede ser concebida, percibida y experimentada bajo condiciones que le den sentido y razón, en caso de no cumplirse con estas, sería entendida como un desorden, como sinrazón, en otras palabras, como ilegítima (Sayad, 1984, p. 104). En este sentido, cuando una persona migrante, aun bajo el amparo legal, hace uso de los sistemas públicos, es decir, de los sistemas financiados mediante recaudación fiscal, su presencia legitimada es puesta en tela de juicio bajo la sospecha de que esa persona no cumpla con los requisitos que justifica su estancia en el país.

En la misma línea que lo anterior, existe bajo la condición misma del ser migrante, en su esencia de no-nacional, la condición de expulsabilidad. Suceda o no dicha expulsión, es en esa posibilidad que el estado ejerce su soberanía (Sayad, 1984, p. 403). En este sentido, entendemos que la condición de expulsabilidad se materializa cuando se remarca la posibilidad de ser eyectado del sistema público, en este caso del de salud. Cuando se manifiesta la ilegitimidad de la participación de un no-nacional en el Estado, cuando se expresa la impertinencia de su presencia en el sistema de solidaridad, se ejerce de hecho la violencia estatal.

4.3 Los tiempos de espera como barreras: “ayer he llegado muy temprano y no he conseguido turno, y hoy he llegado más temprano y me dicen que no hay”

El tiempo se encuentra atravesado por condiciones de desigualdades estructurales y constituye un determinante social para el cuidado de la salud. En otras palabras, es un recurso desigualmente distribuido según la condición de clase, raza, género, donde los grupos de mayor vulnerabilidad son quienes tienen menor control de cómo transcurre el tiempo (Ballesteros, Freidin, Wilner, 2013, p. 64). Diferentes estudios han demostrado que una de las principales barreras para el acceso a la salud en Argentina son los tiempos de espera, ya sea entre la solicitud y la obtención de un turno, o en la misma sala de espera (Maceira, 2010; Ballesteros, 2016; Ballesteros 2017; Checa, 2016).

En las entrevistas realizadas, cuando indagamos acerca de las experiencias en la institución médica Dr. Benito Soria, la respuesta era unánime: los tiempos de espera para acceder a una consulta son el principal problema. Como desarrollamos anteriormente, las personas en situación de mayor desigualdad son quienes se ven obligadas a realizar largas horas de espera. Cuando escuchamos los relatos sobre el acceso al Dr. Benito Soria, se evidencia que esta no es la excepción. Pareciera ser, que es necesario realizar un ritual que comienza desde la madrugada:

ER: ¿El Benito Soria es un buen dispensario? ¿Cómo es ir ahí?
Paola: Al Benito Soria hay que ir muy temprano, tiene buenos profesionales pero es muy temprano, hay que madrugar como en todo lugar público.(...) Los turnos por ejemplo en el clínicas, tú necesitas que te atiendan ahora no vas a esperar hasta febrero que te atiendan, es algo sin sentido. Pero en el Benito hay que ir a las cuatro de la mañana, a mí me daba miedo ir a esa hora de la madrugada, estar caminando... tenía miedo hasta de mí propia sombra, y tú llegabas a las cuatro de la mañana y a mí lo que me

daba bronca era que había tres, cuatro, cinco cuerdas de cola, yo me preguntaba si la gente venía a dormir acá, pensás que estás yendo re temprano y no, no encontraba y tampoco daban información; fui, madrugué temprano y llegás y te dicen hoy “martes no hacemos eso”, pero no hay ningún letrado ningún lugar que diga, “porfavor pongan letrados afuera, ayer he llegado muy temprano y no he conseguido turno y hoy he llegado mas temprano y me dices que no hay” (Paola, 2019).

La descripción previamente realizada podría quedar meramente en una denuncia de los errores organizacionales cometidos por la institución. Sin embargo, a partir de los estudios de Auyero (2012) podemos afirmar que las razones que subyacen a esta desorganización son mucho más complejas. Siguiendo sus aportes entendemos que, cuando se trata de accesos a servicios públicos, nos encontramos ante una relación social específica, que se establece entre el Estado y los sectores urbanos pobres. El estado, no es únicamente una abstracción, además es aquello que se hace presente en las instituciones e interacciones con funcionarios, que generan, refuerzan o mitigan las condiciones de desigualdad. El hecho de que la DEM Dr. Benito Soria se nos presente como disfuncional, no es un problema, sino más bien una característica intrínseca en tanto institución estatal. El Estado, es un agente de producción simbólica y cultural que mediante su funcionalidad o disfuncionalidad establece rutinas y rituales específicos -como los descritos anteriormente- que afectan la vida de las personas y construyen subjetividades.

A través de estas interacciones con el Estado, los habitantes pueden generar diversas estrategias, algunas tendientes a exigir respeto e igualdad, o por el contrario, a adoptar una posición de aceptación y conformidad. Específicamente cuando hablamos de población migrante, no solo están operando las relaciones de poder propias del Estado, sino que además opera el sentimiento de expulsabilidad que indagamos en el apartado anterior. Exigir respeto e igualdad cuando no se es nacido en Argentina, se construye como una contradicción lógica, pareciera ser que, cuando una migrante cruza la frontera es despojado del derecho a protestar y debe aceptar sin rechistar las condiciones de vida que el país le ofrece aun cuando sean paupérrimas, aun cuando la ley plantee mejores. Ante la desigualdad, al migrante se le presenta un aparente callejón sin salida, entre la resignación o el retorno (Sayad, 201, p. 243).

Los tiempos de espera tienen efectos positivos en el sentido de “la creación cotidiana de sujetos que saben que cuando interactúan con las burocracias estatales tienen que *cumplir pacientemente* con los requisitos arbitrarios, ambiguos y siempre cambiantes que impone el Estado y que actúan en consecuencia” (Auyero, 2012, p. 24). La experiencia de la espera no es meramente represiva, más bien constituye un acto de reconocimiento del orden político establecido, modela un conjunto de comportamientos sumisos en los habitantes pobres urbanos, en tanto la espera es parte del orden de las cosas, es lo normal, lo anticipado e inevitable, producto de verse cotidianamente expuestos a ella. Esperar, no es un valor positivo, no es un rasgo de su personalidad, no forma parte de “la cultura de la pobreza”, por el contrario, es producto de una estrategia de dominación exitosa.

Asimismo, el tiempo de espera se encuentra atravesados por la incertidumbre (Auyero, 2012, p.37). Este sentimiento es constitutivo de la cotidianidad a las personas de sectores populares en general, incertidumbre sobre la posibilidad de alimentarse, sobre la conservación del trabajo, sobre la posibilidad de asistir a la escuela, y la lista continúa. Cuando pensamos en la población migrante se añade la incertidumbre a la permanencia en el país, al acceso a los servicios públicos, la obtención de la documentación que acredite su legalidad. Cuando hablamos de la espera para acceder a un turno, encontramos la incertidumbre radica en que no importa haber acudido a las tres de la madrugada, no se sabe si el profesional atenderá ese día, no se sabe si se obtendrá un turno.

4.4 La relación médico-paciente como barrera: “la argentina te pregunta trescientas cosas, pero el peruano pregunta trescientas veces lo mismo”

La realidad social se produce de manera relacional, es decir, que solo adquiere sentido en y a través de las vinculaciones entre agentes, posiciones e instituciones, que le otorgan sentido a las prácticas de las personas. Por lo tanto, toda lectura sustancialista, que considere las prácticas en sí y para sí, como si conforman un círculo que se cierra sobre sí mismo, cercena la posibilidad de captar las lógicas con las que se forman y transforman los sentidos de las personas (Bourdieu, 1997). Así, para comprender las prácticas en torno a la salud de las mujeres migrantes, resulta imprescindible rastrear, las prácticas y sentidos de los efectores de salud que, en tanto agentes sociales, tienen sobre las personas migrantes, y la relación con ellas

La institución de salud con la que trabajamos se ubica en el modelo médico hegemónico (Menéndez, 1992), es decir un modelo de atención cuyos rasgos estructurales son la identificación ideológica con la racionalidad científica, las relaciones asimétricas en el vínculo médico-paciente y la tendencia a la medicalización.

Este modelo, se ha co - constituido junto al paradigma del *paternalismo médico* (Stan, 2002), el cual sostiene la importancia de tutelar y vigilar a quien solicita atención. Este modelo, ha sido defendido por un vasto grupo de intelectuales (Bassford, 1982; Alemany, 2005; Lim 2002) que justifican y fundamentan la necesidad de asegurar, más allá de la voluntad del paciente, intervenciones médicas que consideren necesarias. Las jerarquías se acentúan cuando se trata de una persona migrante, en este caso mujer peruana.

La asimetría de la relación médico-paciente se cristaliza en las palabras de la entrevistada: “con el peruano es detenerse en cada pregunta, explicar detenidamente (...)el que viene acá no es el peruano que triunfó. Es sumiso, podés hacer lo que quieras con él, para bien o para mal”. Sin embargo, entendemos que no lo asociaba a una condición biológica, sino más bien como una cuestión referente a las características culturales de este país. Ante la pregunta de si consideraba a la edad como un factor importante en la comunicación con las mujeres peruanas explica que “los nacidos acá entienden más. Son cosas que traen de Perú, las cosas que traen de allá, se notan, no les explican bien”. Particularmente, en la descripción de una consulta con estas mujeres, se explicita la asimetría establecida: “la misma consulta con una argentina dura 10/15 min, y con una peruana 20/25 minutos(...) Tendría que pensar con su cabeza para explicarle, pero si hago eso es un desastre”; “la argentina te pregunta trescientas cosas, pero el peruano pregunta trescientas veces lo mismo” (Médica, 2019). Esto permite dar cuenta de la necesidad de contemplar las particularidades de la intersección de categorías de las mujeres, puesto que en su discurso encontramos que mujeres de similares estratos económicos son representadas de manera muy distinta.

Finalmente, en referencia a los métodos anticonceptivos, se actualizan los estigmas mencionados anteriormente, añadiendo la relevancia de sus consideraciones ético-morales en la práctica médica. Con respecto al uso del preservativo dice que “no creo que al peruano le dé la cabeza para usar forro (...) el preservativo para ellas no es un método”. Manifiesta también la problemática del uso de la píldora anticonceptiva: “con las pastillas es un lío (...) les tenés que mostrar el almanaque, ir bien lento. Hay veces que se van y no sabes si entendió”. Sobre el uso de métodos de larga duración explica que “ahora el método más buscado es el chip, pero a mí no me gusta porque las hace engordar, pero acá no hay más. No sé por qué les gusta, es algo de boca en boca, porque ellas no piensan en tres años sin tener hijos (Médica, 2019).

Durante las entrevistas con las mujeres migrantes, cuando se preguntaba respecto a las experiencias y opiniones acerca de las consultas médicas, la valoración, en contra a lo esperado, siempre fue positiva. Aun así, cuando se continuaba indagando, aparecían experiencias de violencia médica y violencia obstétrica (Biondini, 2019), pero la valoración respecto a los médicos no se transformaba. Comentaban: “el hospital no es un lugar tranquilo, mucha bulla, enfermeras a cada rato, gritan qué se yo, pero dentro de todo a mí me atendieron muy bien, para registrar al bebé, los DNI muy bien, muy bien atendida” (Mabel, 2020). “Para mí todos los médicos son buenos, algunos dicen que no, pero a mí siempre me trataron bien, me explicaron bien” (Belén, 2019); “Acá hay muy buenos médicos, me sentí bien atendida, fue gente muy cálida que me ayudó mucho, me dio mucha atención, eso no lo hubiera encontrado en Perú” (Mirta, 2019).

Ante estos testimonios, se despertó la incógnita de porqué aun cuando eran víctimas de violencia explícita, esto no se veía reflejado en la opinión que daban sobre los efectores de salud. Por un lado, consideramos que la violencia, las jerarquías y desigualdades, son constitutivas de las relaciones sociales, a tal punto que se encuentran institucionalizadas e invisibilizadas. Aun cuando se presenta ante nuestros ojos, tenemos dificultades para verla, porque al ser naturalizada escapa a la conciencia (Canevari Bledel, 2011). Entendemos que la valoración se establece comparativamente con sus experiencias de acceso en Perú. La gratuidad de las consultas, tratamientos y medicamentos son derechos a los que no han tenido acceso en su país de origen, por esta razón, aun en el marco de relaciones desiguales, la salud en Argentina les ha asegurado, relativamente, la posibilidad de acceder a insumos básicos.

5. Estrategias de atención

5.1. La hipercorrección social como estrategia: “lo único que haces es agachar la cabeza, te agachas”

La experiencia de acceso a la salud, se encuentra mediada por los rumores sobre maltratos. Estos, funcionan, en sí mismos, como una suerte de recordatorio de la condición de expulsabilidad de la población migrante. La mera posibilidad de ser expulsada, tiene efectos reales sobre el cuerpo y configura la vinculación entre migrantes y nacionales de una manera específica. Como decíamos en un comienzo, no son las mujeres entrevistadas, en tanto individuos, quienes “tienen” experiencia, más bien, son constituidas por medio de ella. Preguntarnos por la experiencia en el acceso a la salud, implica indagar de qué manera se construye, transforma y tensiona la subjetividad de las mujeres migrantes, en y mediante el ejercicio de la salud (Scott, 2015). Los efectos de estas ex-

perencias, en las prácticas y pensamientos de las mujeres, pueden ser encontrados en los siguientes testimonios:

Rosa: (...) Hay cosas en las cuales tú te tienes que callar la boca, hay algo que te pesa ahí, que tú no eres de acá, piensas que no tienes derecho; nosotras como bolivianas como peruanas como paraguayas nos toca desde otro lado más vulnerable. ER: ¿Es callar por miedo?

Rosa: Claro, es por miedo, por miedo a que te saquen algo. Si una peruana reclama algo y ¿qué haces en el país entonces?, es lo primero que te dicen ¿me entendés? Y eso, a veces, cuando tú no sabes defenderte, cuando tú no tienes conocimientos, lo único que haces es agachar la cabeza, te agachas. (...)

María: La mujer migrante es muy maltratada, pero es así porque se calla, por eso yo alzo la voz, por las que no hablan.

ER: ¿Y por qué no hablan?

María: Porque tienen miedo, piden permiso, incluso las que hablan de derechos humanos andan siendo explotadas, hay mucha discriminación y eso hay que romperlo.

Los testimonios de las mujeres entrevistadas, dan cuenta de que el silencio, frente al maltrato, es una forma de sortear las sospechas que sobre ellas recaen. Respecto a esto, Sayad afirma: El inmigrado, sobre todo el de baja condición social, está obligado a una especie de hipercorrección social (2010, p. 395). Por su condición de migrante es social y moralmente sospechoso, su cuerpo lo delata y traiciona, sus rasgos, su forma de andar, su acento, es decir la cultura, su cultura, sale a la superficie y lo condena a sobresalir. Con su simple presencia, despierta la sospecha, de la cual es consciente y de la cual no puede escapar. La visibilidad, lo lleva entonces a la autovigilancia y autocorrección, pues a él le compete prevenir, disuadir y disipar toda sospecha, dando cuenta de su buena fe y buena voluntad. Podríamos decir que estas prácticas son una forma de estrategia frente a las condiciones de desigualdad y asimetría imperante en las instituciones públicas. En este sentido, el silencio, y autovigilancia son una forma de sortear las sospechas que recaen sobre sus cuerpos por el mero hecho de ser migrante (Alvites, 2018).

Al momento de acceder a los servicios de salud, se levantan ante las personas barreras que son en última instancia fronteras simbólicas que generan y acentúan las desigualdades sociales. Ellas son productivas en tanto construyen el mundo y sus subjetividades (Mezzadra, 2012). Cuando se trata de las mujeres entrevistadas, pueden ser de clase o género, pero estas dos categorías se encuentran permeadas por su condición de migrantes. La experiencia del acceso a la salud de las mujeres, está permeada por la experiencia del ser migrante, de ser inherentemente sospechoso e indeseable. Las interacciones establecidas en el marco del sistema de salud contribuyen a reforzar las jerarquías y desigualdades entre nacionales y no-nacionales. En este sentido, las fronteras nacionales emergen cuando los funcionarios públicos aluden a su nacionalidad para deslegitimar el uso de los servicios, cuando en sus cuerpos y mentes se manifiesta el miedo por la ilegalidad o ilegitimidad, cuando sus oídos escuchan los rumores sobre la vuelta de las restricciones legales.

5.2. Entre hospitales, circuitos de atención estratégicos: “como nunca hay con la misma médica, me cansé y me fui al dispensario”.

El desarrollo de la conformidad y paciencia es, a nuestro criterio, una manera de sortear conflictos, una estrategia de los sectores populares ante la dominación impartida por el Estado (Scribano, 2010). Si bien adscribimos a la idea de que existe la intención de soportar de la mejor manera posible los tiempos de espera, y que esto constituye una estrategia para alivianar las injusticias, entendemos que las mujeres entrevistadas desarrollan estrategias alternativas que les permiten disminuir los tiempos de espera, y dar respuesta a las necesidades de ellas mismas y de aquellos a quienes cuidan.

Durante las entrevistas, notamos que ninguna de las mujeres asistía a un único centro de salud, por el contrario, mencionaban hacer uso de manera errática de ellos. Por esta razón, más allá de los intentos por encontrar usuarias exclusivas de la DEM, no pudimos lograrlo. Lo que en un primer momento se planteó como inconveniente para el trabajo de campo, dilucidamos posteriormente que se trataba de prácticas referidas acceso a la salud. En este sentido, consideramos que el uso de diversos centros de atención constituye una estrategia ante los tiempos de espera de las instituciones, y la escasez de tiempo derivado de las condiciones laborales. Los siguientes testimonios dan cuenta de ello:

ER: ¿Por qué te atendes en él misericordia (hospital) y en el dispensario?
 Agustina: En el Misericordia porque cuando me quise hacer el PAP, pasa que para hacer ese turno hay que hacer largas colas a las seis de la mañana, a las cinco, y quedarte esperando un turno, porque no hay siempre con la misma médica, o no hay para esos días. Yo me hice el PAP en el Misericordia, solo me queda retirar los resultados, pero como nunca hay con la misma médica, me cansé y me fui al dispensario, ahí me entregaron en veinte días los resultados. Tiene sus pros y sus contras de cada especialidad

ER: Entonces ¿qué te fijás?

Agustina: Me fijo qué especialidad tarda más, siempre me trato en el Misericordia análisis de sangre, el clínico también ahí. Pero por ejemplo los oídos me hago privado, todo lo que es odontología en la Romagosa (clínica privada), y por ese motivo me hice en el dispensario el PAP. El problema es que es una zona oscura, entonces me da miedo andar por ahí. (Agustina, 2020)

El uso estratégico de las instituciones de salud, consiste en que, según la urgencia, las condiciones laborales y la capacidad económica del momento, se combine el uso del sector público de distintos niveles (a veces municipal, provincial o nacional) y el sector privado. En relación al primero, entendemos que las mujeres al atravesar distintos centros de salud, con distintas complejidades, van reconociendo aquellos cuyos tiempos de espera son más acotados y más apropiados para la atención de una u otra enfermedad. Con respecto a la utilización del sector privado, se fundamenta tanto para acortar tiempos de espera, como para obtener algún tipo de servicio específico no disponible en la salud pública o a los centros de salud a los cual asisten.

Podríamos decir que el problema presentado anteriormente afecta a las usuarias de servicios públicos de salud en general. Sin embargo, la condición migratoria predispone a las mujeres entrevistadas a que se ubiquen estructuralmente en los sectores que más complicaciones encuentran para acceder de manera rápida a los sistemas de salud. El trabajo de empleada de casas particulares, principal fuente laboral de las mujeres entrevistadas, se caracteriza por ser irregular y mal pago, razón por la cual son más propensas a ubicarse en los quintiles más bajos de ingresos. Esto, se suma a las relaciones de poder que se establecen entre empleador y empleado, donde pareciera existir una constante en la vulneración de derecho (Magliano, 2009). Por esta razón, el acceso a una obra social es eventual y fluctuante, la posibilidad de pedir el día para acudir a un centro de salud, y las cargas laborales, hacen necesario que, para poder asegurar el acceso a la salud, deban desarrollar conocimientos específicos respecto a la calidad de atención en diversos centros de salud.

6. Conclusiones

La pregunta por el acceso a la salud pareciera ser, a simple vista, susceptible de ser respondida afirmativa o negativamente: las personas migrantes sí/no acceden. Sin embargo, a lo largo de este trabajo, hemos intentado dar cuenta de las complejidades que suponen las experiencias en el acceso a los sistemas sanitarios.

La población migrante encuentra barreras para la atención que se anclan en la intersección de desigualdades de género, clase, raza y nacionalidad. En base a las entrevistas pudimos identificar que las barreras legales se han ido atenuando a en las últimas décadas, pero aún así se encuentran, a nivel nacional, vestigios de las políticas migratorias restrictivas. Aun así, las mujeres entrevistadas relatan haber podido acceder a consultas con su pasaporte. Los vestigios de las políticas restrictivas pueden encontrarse en una segunda barrera, el sentimiento de expulsabilidad. Las personas migrantes, por ser no-nacionales, se encuentran continuamente ante la posibilidad de ser expulsadas del país. Este hecho se traslada a las instituciones de salud pública, y es percibido por las mujeres a través de rumores acerca de la imposibilidad de acceder al sistema de salud. Aun así, la barrera que mayores inconvenientes le genera a las mujeres, son los tiempos de espera para el acceso a una consulta. Entendemos que esta es una forma del Estado para generar, en los sectores populares, reconocimiento del orden establecido. Finalmente, encontramos que la relación médico - paciente, implica un impedimento para el acceso a una atención de calidad, en tanto quien debe asegurar su bienestar, tiene fuertes estigmas con respecto a la población migrante.

Las mujeres, han generado frente a las barreras desarrolladas, estrategias para asegurarse el acceso a la salud. La primera de ellas, es la hipercorrección social, la cual constituye una forma de vigilancia y control sobre el propio cuerpo, como manera de sortear las sospechas que recaen sobre ellas, producto de su condición nacional. La segunda, son los circuitos de atención por diversos centros de salud, que consisten en hacer un uso diferenciado del servicio de salud público y privado. En base a experiencias anteriores las mujeres pueden reconocer cuales son los centros de salud con mayor o menor tiempo de espera, en función de cada especialidad o la urgencia de la atención.

El acceso a la salud por parte de la población migrante se encuentra revestida de tal complejidad que requiere de investigaciones sistemáticas y reflexiones continuas. En este sentido, hemos confluído los esfuerzos en pos de indagar los tejidos subterráneos de relaciones de poder y desigualdad que configuran la vida de las mujeres e impiden el acceso a una salud de calidad. En este sentido, buscamos contribuir a las reflexiones acerca del estudio sobre migración, género y salud. Lejos de ser un trabajo concluido, es el punto de partida para nuevas reflexiones.

REFERENCIAS

- Aizenberg, L., Rodríguez, M. L. & Carbonetti, A. (2015). Percepciones de los equipos de salud en torno a las mujeres migrantes bolivianas y peruanas en la ciudad de Córdoba. *Migraciones Internacionales*, 8 (1), 65-94. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062015000100003
- Alcalde-Rabanal, J., Lazo-González, O., & Nigenda, G. (2011). Sistema de salud de Perú. *Salud Pública de México*, 53(2), 243-254. Recuperado de: <http://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/5045/10025>
- Aleman, G. (2005) *El concepto y la justificación del paternalismo*. (Tesis Doctoral). Edición digital de Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Alvites Baiadera, A. (2018). Políticas migratorias y acuerdos bilaterales entre Argentina y Perú. *Enfoques* (16), 99 - 120. Recuperado de: <http://www.revistaenfoques.cl/index.php/revista-uno/article/view/482>
- Auyero, Javier (2012). *Pacientes del Estado. La política de la espera en Argentina*. Durham: Duke University Press.
- Ballester, M. (2017) El sistema sanitario argentino: un análisis a partir de la evolución de los establecimientos de salud desde mediados del siglo XX a la actualidad *Millacayac*, 4(6), 147-174 Recuperado de: <http://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/millca-digital/article/view/886>
- Ballester, M. (2016) Desigualdades sociales en los tiempos de espera para la consulta médica en Argentina. *Gerencia y políticas de salud*, 15(30), 234-250. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.rgyys15-30.dste>
- Ballester, M., Ferdin, B. & Wilner, A. (2017) Esperar para ser atendido. En, M. M. Pecheny; M. Palumbo. (Editores), *Esperar y hacer esperar: escenas y experiencias en salud, dinero y amor*.
- Bassford, H. (1982) The justification of medical paternalism. *Social Science & Medicine*, 16(6), 731-739. Recuperado de: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/7089608>
- Basualdo, L. (2017) Inclusión diferencial de extranjeros/migrantes a trasplantes de órganos: dilemas éticos frente a "prácticas no éticas". *Remhu*, 25(50), 65-80.
- Bernal, N., Carpio, M., & Klein, T. (2017) The effects of access to health insurance: Evidence from a regression discontinuity design in Peru. *Journal of Public Economics*, (154), 122-136. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0047272717301299>
- Biondini, V. (2019). Migración, salud y género: un abordaje empírico con perspectiva interseccional en la Ciudad de Córdoba. En, Lilia Vázquez Lorda, *Actas de las XIV Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y IX Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*. Mar del Plata, Argentina: Universidad Nacional de Mar del Plata
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Canevari, B. (2011) *Cuerpos enajenados: experiencias de mujeres en una maternidad pública*. Argentina: FHCSyS, UNSE Barco Edita. Recuperado de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/fhcsys-unse/20171101044809/pdf_28.pdf
- Checa, S., Erbaro, C., Schwartzman, E. & Tapia S. (2011). Calidad de la atención de la salud sexual y reproductiva para adolescentes desde la perspectiva de género y derechos en servicios de salud adolescente de efectores públicos de CABA. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de: <http://cdsa.academica.org/000-061/773.pdf>
- Crenshaw, K. (1995) Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-129.
- Dalle, P. Boniolo, P. Sautu, R. & Elbert, R. (2006). Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. Buenos Aires: CLACSO.
- Domenech, E. (comp.) (2009). Migración y política: el Estado interrogado. Procesos actuales en Argentina y Sudamérica. Córdoba: UNC.
- Falcón Aybar, M. C., & Bologna, E. (2013). Migrantes antiguos y recientes: Una perspectiva comparada de la migración peruana a Córdoba, Argentina. *Migraciones Internacionales*, 7(1), 235-266. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/151/15125609008.pdf>
- Guber, R. (2001). La etnografía, método, campo y reflexividad/Rosana Guber. Bogotá: Grupo Editorial, Norma Bogotá: Enciclopedia latinoamericana de sociocultura y comunicación. *Review*, 19(3), 431-466. doi:10.2307/2938462
- Guber, R. (2013). El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo. Buenos Aires: Paidós

- Jelin, E., Grimson A., & Zamberlin, M. (2006). ¿Servicio?, ¿Derecho?, ¿Amenaza? La llegada de inmigrantes de países limítrofes a los servicios públicos de salud. En, Elizabeth Jelin, (dir.), *Salud y migración regional. Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural*, Buenos Aires, Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES).
- Lim, L. S. (2002). Medical paternalism serves the patient best. *Singapore Med*, 43(3), 143–147. Recuperado de: <http://www.smj.org.sg/sites/default/files/4303/4303sf1.pdf>
- Maceira D., Olaviaga S., Kremer P., & Cejas C. (2010). Centros de Atención Primaria de Salud: radiografía de su distribución en la Argentina. *Medicina y Sociedad*. 30(4), 1-14. Recuperado de: <https://www.cippec.org/publicacion/centros-de-atencion-primaria-de-salud-radiografia-de-su-distribucion-en-la-argentina/>
- Magliano, J. (2015) Migración, género y desigualdad. La migración de mujeres bolivianas hacia Argentina. *Estudios Feministas*, 17(2), 349-367.
- Magliano, M. J. (2009) Migración, género y desigualdad social. La migración de mujeres bolivianas hacia Argentina. *Estudios Feministas*, 17(2), 344-367.
- Mallimaci Barral, A. I. (2017). Migraciones y género. Las formas de visibilidad femenina. En, M. Magliano, M. J. Mallimaci Barral, A. I. (Ed). *Las mujeres latinoamericanas y sus migraciones*. Edivim
- Menéndez, E. (1992). Modelo hegemónico, modelo alternativo subordinado, modelo de autoatención. Caracteres estructurales. En, R. Campos Navarro. (Comp.), *La antropología médica en México* (pp. 97-114). México: Instituto Mora/Universidad Autónoma Metropolitana.
- Mezzadra, S. (2012). Capitalismo, migraciones y luchas sociales La mirada de la autonomía. *Nueva Sociedad* (237). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3984115>
- Mezzadra, S., & Nielsen, B. (2017). *La frontera como método*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Santi, M. F. (2013) Ética de la investigación en ciencias sociales un análisis de la vulnerabilidad y otros problemas éticos presentes en la investigación social. (Tesis doctoral). Recuperada de: http://repositorio.filo.uba.ar/xmlui/bitstream/handle/filodigital/1638/uba_ffyl_t_2013_se_santi.pdf?seq%20uence=1&isAllowed=y.
- Saskia. S. (2007). *Una sociología de la globalización*. Buenos Aires: Editorial Katz.
- Sayad, A. (1998). A Imigração ou os Paradoxos da Alteridade. São Paulo: Universidade de São Paulo. Secretaría General de la Comunidad Andina.
- Sayad, A. (2008). Estado, nación e inmigración. El orden nacional ante el desafío de la inmigración. *Apuntes De Investigación*, (13), 101-116. Recuperado de: <http://apuntesceyp.com.ar/index.php/apuntes/article/view/122>
- Sayad, A. (2010). La Doble ausencia. De las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado. *Anthropos*.
- Scott, J. W. (2001 [1992]). Experiencia. *La ventana*, (13), 42-74. Recuperado de: <http://revistalaventana.cucsh.udg.mx/index.php/LV>
- Scribano, A. (2010). ¡¡¡Primero hay que saber sufrir!!! Hacia una sociología de la “espera” como mecanismo de soportabilidad social. En, A. Scribano, & P. Lisdero (Comp.), *Sensibilidades en juego: miradas múltiples desde los estudios sociales de los cuerpos y las emociones* (pp. 169-192). Córdoba: Estudios Sociológicos Editora
- Stan, N. (2002). Deconstructing paternalism-what serves the patient best? *US National Library of Medicine National Institutes of Health*, 43(3). Recuperado de: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/12005342>
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad, una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, (52), 1-15. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300603>

How to cite this article: Biondini, V. (2020). Entre barreras y estrategias: Experiencias de acceso a servicios de salud pública de mujeres migrantes peruanas. *Pacha. Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global*, 1(1), 56-67. Recuperado a partir de <http://revistapacha.religacion.com/index.php/about/article/view/4>

Submitted: 19 January 2020 **Accepted:** 12 April 2020 **Published:** 30 April 2020

Pacha. Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global is a peer-reviewed open access journal published by CICSH-AL Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades desde América Latina |Religación|





Sección General

Acceso, usos y problemas en la educación virtual: una aproximación a las experiencias de estudiantes y docentes durante la cuarentena obligatoria en Argentina*

Access, uses and problems in virtual education: an approach to the experiences of students and teachers during compulsory quarantine in Argentina

Andrés Hernández | Universidad Nacional de Villa María - Argentina |

Becario Postdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Villa María. E-mail: ahernandez@conicet.gov.ar

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7736-5241>

* El presente artículo forma parte de los resultados del proyecto de Investigación "Trayectorias de Nivel Superior", radicado en la Universidad Nacional de Villa María (Córdoba, Argentina). Agradezco especialmente los comentarios y observaciones de la Dra. María Franci Álvarez.

RESUMEN

El presente artículo se propone reconstruir un estado de situación a partir de las experiencias y representaciones de docentes y estudiantes, durante el período de cuarentena obligatoria, en el contexto de la pandemia mundial por Covid-19. A partir de ello se intenta contribuir a profundizar el debate acerca de las transformaciones y problemáticas emergentes que están teniendo lugar en el marco de la llamada educación virtual, prestando especial atención al actual escenario que se abre a la par de la implementación de políticas de confinamiento o aislamiento preventivo. Se espera que una lectura como esta, en clave de acceso, usos y problemas permita seguir de cerca las desigualdades que afectan a los países de nuestra región.

Palabras clave: Plataformas; Educación Virtual; Brecha digital; Cuarentena; Covid-19

ABSTRACT

This article aims to reconstruct a state of a situation based on the experiences and representations of teachers and students, during the period of compulsory quarantine, in the context of the global pandemic by Covid-19. From this, an attempt is made to contribute to deepening the debate about the transformations and emerging problems that are taking place within the framework of the so-called virtual education, paying special attention to the current scenario that is opening up alongside the implementation of confinement policies or preventive isolation. It is expected that reading like this, in terms of access, uses, and problems will allow us to closely follow the inequalities that affect the countries of our region.

Keywords: Platforms; Virtual Education; Digital Divide; Quarantine; Covid-19

1. Introducción

Aquello que sabemos hoy acerca de la educación virtual no resulta suficiente para comprender la clase de procesos en los que se han visto involucradas las instituciones educativas de la región, luego de la implementación de las políticas de prevención y aislamiento físico que se sucedieron en el marco de la pandemia global del virus Covid-19. En el caso de Argentina, el Decreto de Necesidad y Urgencia N°297, dispuso la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” a partir del 20 de marzo de 2020, lo que incluyó la suspensión del dictado de clases presenciales en todos los niveles de la educación formal. Esto abrió un escenario impensado, en el cual docentes, directivos, estudiantes y padres se vieron obligados a recurrir a los distintos entornos y plataformas virtuales de enseñanza disponibles, pese a no desempeñarse habitualmente, ni mucho menos haber optado por una modalidad de enseñanza virtual o a distancia. De este modo, los actores involucrados se encontraron frente a un verdadero desafío, tanto pedagógico como técnico, en la medida en que algunas de estas herramientas no habían sido pensadas para responder a una demanda con tal masividad. Y esto vale no solo a nivel de software, sino también respecto de la disponibilidad y características de los dispositivos que con que contaban hasta entonces las instituciones y los hogares.

Al llegar a este punto, cabe preguntarnos: ¿estamos frente a una nueva etapa en la virtualización o digitalización de la enseñanza? ¿Es posible que las experiencias recientes hayan contribuido a acelerar algunos de los procesos de digitalización de nuestras vidas? ¿O se trata tan solo de una fase caracterizada por cierta liminalidad, en la cual aún no es posible identificar lo nuevo de lo viejo? Ante la imposibilidad de aportar certezas respecto al devenir del campo educativo, debemos estar dispuestos al menos a reconocer que estas experiencias abren un horizonte de nuevas posibilidades, aunque también de nuevas problemáticas que precisan ser abordadas.

El principal objetivo de este trabajo apunta a construir un mapa de coordenadas acerca de las principales problemáticas emergentes en materia educativa, en contextos de confinamiento o aislamiento preventivo. Se espera que una lectura como esta, en clave de acceso, usos y problemas, permita orientar múltiples lecturas acerca de un estado de situación caracterizado por la urgencia y la transformación constante. A pesar de lo paradójico que pueda resultar esto, no debemos soslayar la necesidad de contar en lo inmediato con un conjunto de datos que permitan dar cuenta de este presente, por más cambiante que nos resulte. Pues esto es lo que permitirá ampliar o reorientar la mirada en el futuro.

Al indagar acerca de las características que presentan los estudios más recientes sobre educación virtual, cabe resaltar la configuración de un campo sumamente complejo y heterogéneo. En este sentido, resultaría imposible reseñar aquí de modo sistemático el amplio espectro de perspectivas y enfoques, tanto teóricos como metodológicos. Una de las principales dificultades a las que nos enfrentamos actualmente, radica en que pese a que abundan los estudios empíricos, a la vez escasean enfoques multidimensionales que logren integrar esa misma heterogeneidad –de perspectivas y disciplinas– de modo consistente. De este modo, puede observarse cómo en las ciencias sociales prolifera aquella ensayística que se caracteriza por manipular un nivel teórico y conceptual fascinante, que logra sin dudas extender el horizonte de los imaginarios posibles. Un horizonte que siempre corre detrás de un mundo en permanente cambio y transformación, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo. Mark Fisher (2018) nos advertía hace algunos años que la educación aparece como motor de la reproducción de la realidad social, en el marco de lo que él llama realismo capitalista. Así, la educación se produce en un escenario de *poslexia* en el que los y las adolescentes tienen la capacidad de procesar los datos cargados de imágenes del capital sin ninguna necesidad de leer (Fisher, 2018, pág. 54). Según Fisher, los docentes aparecen entonces como “facilitadores del entretenimiento y, al mismo tiempo, disciplinadores autoritarios” (2018, pág. 55). Esto muestra la clase de paradojas que enfrentemos quienes estudiamos procesos y experiencias escolares en las sociedades contemporáneas. De este modo, las dificultades y complejidades implicadas en la tarea cotidiana de los científicos sociales, no terminan de multiplicarse. Esta parece una consecuencia inevitable, toda vez que se intenta someter a escrutinio aquellas hipótesis que hoy guían gran parte de las agendas de trabajo que ponen el foco en el vínculo entre nuevas tecnologías y experiencias educativas.

Sin lugar a dudas nos enfrentamos hoy a un campo de estudios sumamente rico y heterogéneo que parece avanzar en múltiples direcciones a la vez. Sin embargo, si queremos seguir profundizando nuestro conocimiento acerca de los usos de las tecnologías y las transformaciones que están teniendo lugar en el campo educativo, se vuelve necesario reordenar ciertos términos de la discusión. A pesar del riesgo que conlleva generalizar ciertas observaciones, a modo de síntesis, considero útil reconstruir este campo de estudios en clave procesual, prestando especial atención a los cambios que se observan a nivel de los supuestos que están detrás de las investigaciones. Así, es posible identificar tres enfoques distintos, que bajo ningún aspecto deben ser considerados como mutuamente excluyentes: a) aquellos trabajos que abordan el uso de las nuevas tecnologías, midiendo de

algún modo el *impacto* de estas sobre los procesos educativos; b) aquellos que dan cuenta más bien de cierta *reconfiguración*, lo que supone un nuevo estado de relación entre factores que se influyen recíprocamente; y c) una tercera perspectiva que toma como hipótesis de fondo la existencia de un nuevo *ambiente*, en el que las tecnologías aparecen ya como trasfondo necesario e insoslayable de todas las relaciones y procesos sociales.

Asumiendo este punto de vista en clave de tipos ideales, los trabajos más recientes podrían ser revisados y organizados según cuatro grandes áreas. En primer lugar, y pensando fundamentalmente en clave de impacto, podrían identificarse aquellas líneas de trabajo que se enfocan en cuestiones pedagógicas, prestando atención a la formación docente, el diseño curricular, el acompañamiento a través de tutorías virtuales (Toledo Lara, 2017) y los efectos de las nuevas tecnologías en los aprendizajes y competencias. Tomando en cuenta los distintos análisis acerca de las buenas prácticas de e-learning (Carmona Suárez & Rodríguez Salinas, 2017) y b-learning (Valverde-Berrococo & Balladares Burgos, 2017), como así también de las experiencias de autorregulación y construcción de ambientes colaborativos de trabajo (Anderson, Hernández, & Jiménez, 2018; Rodríguez Zamora & Espinoza Núñez, 2017), sería posible identificar un segundo grupo en el que coinciden aquellos enfoques que apuntan a observar tanto el impacto como la reconfiguración de las experiencias educativas. En ese terreno híbrido podrían ubicarse también aquellos trabajos que insisten en la existencia de una brecha digital más o menos profunda, que no hace más que reconfigurar las desigualdades a escala regional y global (Escuder, 2019; Gómez Navarro, 2019; Benítez Larghi, 2020; Macchiarola, Martini, Montebelli, & Mancini, 2018). De este modo, la inclusión/exclusión digital da cuenta de un proceso que redefine los términos en los que el Sur sufre los embates del capitalismo transnacional. Por otra parte, y apoyándose fundamentalmente en enfoques que prestan atención a la reconfiguración y a la proliferación de nuevos ambientes digitales, aparecen aquellos trabajos que analizan los entornos y plataformas virtuales de aprendizaje (Contreras-Colmenares, 2019; Toca Torres, 2019; Morado & Ocampo Hernández, 2019; Del Prete & Almenar, 2019), la gamificación de los procesos de aprendizaje (Melo-Solarte & Díaz, 2018) y el uso de la realidad aumentada (Alvarez-Marin, Castillo-Vergara, Pizarro-Guerrero, & Espinoza-Vera, 2017). Finalmente, y como parte de un enfoque más radical aún, podrían ubicarse aquellos trabajos que refieren al Big Data, siguiendo los rastros de la huella digital (Rojas-Castro, 2017). Estos trabajos se caracterizan por recurrir a aquellas herramientas de analítica que ofrecen las grandes plataformas –en lo que se conoce como Analytics o Data Mining–, lo que da cuenta de un enfoque que da por hecho la existencia de un nuevo ambiente virtual.

En el actual escenario se impone como necesario repensar el vínculo entre educación y virtualidad, habida cuenta de que las propias coordenadas en las que se venía pensando hasta ahora la educación en línea se han visto profundamente amenazadas por un contexto global de total incertidumbre, en el que influyen factores que nunca habían sido considerados hasta hoy. Es posible que estemos ante una verdadera transformación de las experiencias educativas, y por lo tanto de transformación de los términos en los que se desarrollan los procesos de socialización que, en tiempos de cuarentena, son fundamentalmente digitales. Es en este sentido que el carácter híbrido y multidimensional del campo de estudios sobre la educación virtual, puede ser aprovechado, e incluso enriquecido. Para ello se vuelve fundamental contar con datos en tiempo real que nos permitan poner a prueba las hipótesis que van guiando los procesos reflexivos.

2. Método

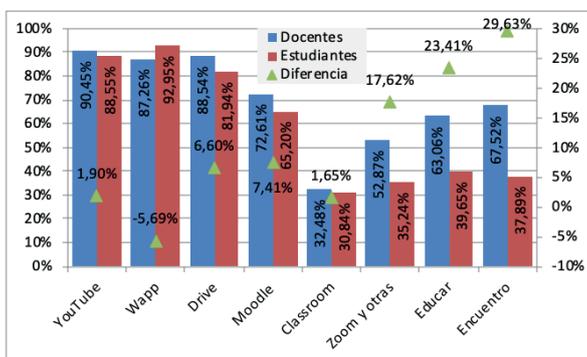
En lo que respecta al diseño metodológico, los resultados aquí presentados se desprenden de un estudio exploratorio en el que se optó por una encuesta virtual (diseñada sobre la plataforma Google Forms), de modo tal que permitiera cumplir con los criterios de viabilidad y rapidez. Esto hizo posible captar en el menor tiempo posible una muestra lo suficientemente amplia de la población bajo estudio. De este modo es que se aplicó un método de muestreo no probabilístico por bola de nieve ($n=384$). La muestra recoge las experiencias y representaciones de docentes y estudiantes (40,9 y 59,1%, respectivamente) de instituciones educativas de los distintos niveles educativos. Si bien aquí se reflejan los datos de docentes y estudiantes de nivel primario y secundario, son mayoritarios los de nivel terciario (15,1%) y universitario (64,8%). Entre la población encuestada, el 77,1% se reconocen como mujeres, el 21,1% varones, el 0,8% como otrs y el 1% optó por no responder acerca de su género autopercibido. Asimismo, cabe mencionar que se aseguró incluir tanto a instituciones de gestión pública (76,8%) como privada (23,2%), cubriendo no solo aquellas que ofrecen titulaciones bajo modalidad presencial (93,2%) sino también semi-presencial (4,4%) y a distancia (2,3%). En lo que respecta a la distribución geográfica, el presente estudio abarca 15 de las 23 provincias que conforman la República Argentina, incluyendo también a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cabe resaltar en este punto, una vez más, la importancia de contar con datos que reflejen el estado de situación en un marco general caracterizado por la necesidad y la urgencia de dar respuestas frente a las problemáticas emergentes. En ello radica la justificación de ciertas apuestas y reparos metodológicos, que bajo condiciones diferentes, hubieran seguido otro curso.

El cuestionario, de tipo autoadministrado, fue distribuido mediante correo electrónico y aplicaciones de mensajería instantánea, lo que permitió que en pocos días se contara con resultados de alcance nacional. Las preguntas estuvieron enfocadas en las experiencias de utilización de plataformas y aplicaciones, en el marco de los procesos de enseñanza y aprendizajes (antes y durante la implementación de políticas de prevención y distanciamiento social); la evaluación de los conocimientos acerca de estas plataformas y las propuestas formativas de cada institución; tipos de dispositivos que utilizan habitualmente; y dificultades o problemas a los que se han enfrentado durante la implementación de modalidades de enseñanza virtual. En cuanto al procesamiento y análisis de los datos recogidos, cabe mencionar finalmente que se recurrió a software estadístico específico de distribución libre bajo Licencia Pública General de GNU.

3. Resultados

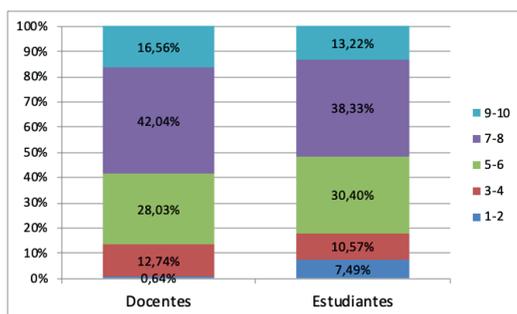
Al prestar atención a la utilización de las distintas clases de aplicaciones y plataformas que se utilizan habitualmente en el marco de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se han identificado cuatro grandes grupos. En primer lugar, están aquellos de uso amplio o general (Tipo 1) como WhatsApp, YouTube y Drive. En segundo lugar, las plataformas o entornos virtuales de uso educativo específico, como Moodle y Classroom (Tipo 2). En tercer lugar, las aplicaciones de videollamadas o videoconferencias como Zoom, Meet y Jitsi, entre otras (Tipo 3). Finalmente, aquellas plataformas o sitios que funcionan como repositorios oficiales de contenidos educativos (Tipo 4), que en el caso de Argentina pueden ser ejemplificados a partir de los sitios educ.ar y encuentro.gov.ar, ambos nacidos del seno del Ministerio de Educación de la Nación. Sin dudas esta clasificación no es excluyente, y responde a un escenario y contexto particular que debe ser revisado y tenido en cuenta especialmente. Con la excepción de WhatsApp, en los cuatro tipos de aplicaciones y plataformas se imponen los docentes como aquellos que las utilizaban con mayor frecuencia antes de la situación de cuarentena obligatoria. Una diferencia mínima en los casos de YouTube y Classroom, algo mayor en Drive y Moodle y más pronunciada aún en relación al uso de aplicaciones y plataformas Tipo 3 y 4 (ver Gráfico 1).

Gráfico 1. Utilización de aplicaciones o plataformas para educación en línea, antes de la cuarentena. Fuente: elaboración propia.



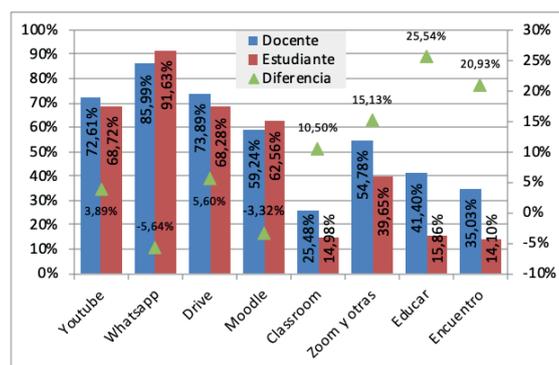
Por otra parte, al indagar acerca de los conocimientos que poseen los docentes y estudiantes acerca de las aplicaciones y plataformas aplicadas a procesos educativos, cabe destacar una diferencia mínima aunque relevante. En una escala de 1 a 10, siempre medida desde la percepción de los propios actores, puede observarse una mejor estimación por parte de los docentes. Como puede apreciarse en el Gráfico 2, estos últimos se imponen en las puntuaciones más altas. El 58,6% de los docentes puntúan sus conocimientos entre 7 y 10, frente al 51,55% de los estudiantes.

Gráfico 2. Conocimientos sobre aplicaciones y plataformas. Fuente: elaboración propia.



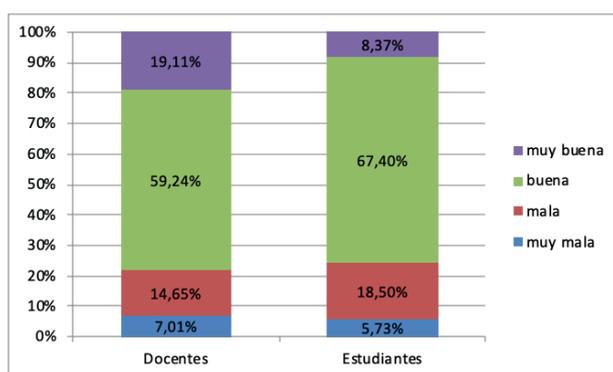
Al prestar atención a la utilización de aplicaciones o plataformas con fines educativos durante la primera fase de la cuarentena, nuevamente se imponen los docentes, a excepción de WhatsApp y Moodle. Al momento de aplicarse el cuestionario más del 72% de los docentes habían utilizado alguna de las herramientas de Tipo 1, mientras que el 69,05% habían utilizado alguna de las herramientas de Tipo 2 (Moodle y Classroom). Asimismo, en el gráfico 3 podemos observar que el 54,7% de los docentes y el 39,6% de los estudiantes ya habían utilizado alguna de las herramientas Tipo 3. La diferencia en favor de los docentes se explica en parte por la realización de reuniones organizativas previo al inicio de clases, que en algunas facultades y años de cursada tendría lugar recién a partir del 13 de abril.

Gráfico 3. Utilización de aplicaciones o plataformas para educación en línea, durante la primera fase de cuarentena. Fuente: elaboración propia.



Al detenernos en la evaluación que hacen docentes y estudiantes respecto de la propuesta formativa mediada por las nuevas tecnologías, se resalta una buena recepción en general. Cabe destacar que los docentes que la valoran como Muy Buena, representan el 19,11% frente al 8,3% de los estudiantes. Al otro extremo del gráfico 4 podemos observar que el 21,6% de los docentes y el 24,2% de los estudiantes califican la propuesta de sus instituciones como Mala o Muy Mala, siendo más severos los docentes en cuanto a este último calificativo.

Gráfico 4. Evaluación de la propuesta formativa mediada por las nuevas tecnologías de la institución implementó hasta ahora en el marco de la cuarentena. Fuente: elaboración propia.



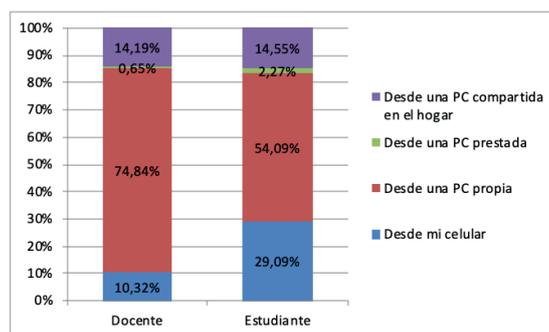
Siguiendo con las apreciaciones y evaluaciones de los actores sobre sus experiencias, pensadas en clave institucional, podemos observar que el nivel de satisfacción respecto al acompañamiento institucional es mayor entre los docentes, alcanzando el 43,79% frente al 25% de los estudiantes. Sin embargo, la mirada más crítica sobre las instituciones en las que desarrollan su actividad también se impone con mayoría relativa entre los docentes, de los cuales el 17% considera que es Insuficiente, frente al 12% de los y las estudiantes.

Tabla 1. Acompañamiento institucional en la utilización de recursos y plataformas. Fuente: elaboración propia.

	No, fue completamente insuficiente		Sí, aunque podría mejorarse		Si, conté con el acompañamiento necesario		Total
	N	%	N	%	N	%	
Docentes	26	17,0	60	39,2	67	43,8	153
Estudiantes	24	12,0	126	63,0	50	25,0	200

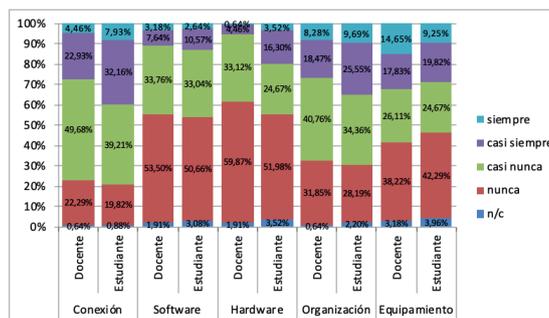
Al detenernos en la cuestión de los dispositivos que utilizan, hay varios datos que deben ser tenidos en cuenta. Por un lado, recurrir a una PC o Laptop prestada es algo poco frecuente entre los docentes, triplicándose este indicador para el caso de los estudiantes. Resalta, por otro lado, el hecho de que el 74,8% de los docentes tengan acceso a una PC o Laptop de uso personal, frente al 54% de los estudiantes. Finalmente, es necesario insistir una vez más en la importancia que siguen teniendo los Smartphone como principal herramienta de acceso a Internet. Como podemos observar en el gráfico 5, casi la tercera parte de los estudiantes utilizan estos dispositivos para acceder a las plataformas que median en procesos de enseñanza y aprendizaje, mientras solo el 10% de los docentes lo hacen.

Gráfico 5. Dispositivo utilizado habitualmente en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Fuente: elaboración propia.



Finalmente, al prestar atención a las dificultades a las que se enfrentan habitualmente docentes y estudiantes, es posible identificar un cuadro de situación ciertamente desigual. A través del gráfico 6 se intenta ilustrar los distintos modos en que se ven afectados los actores según la clase de problemas que influyen en sus experiencias de enseñanza y aprendizaje virtual. De este modo, los estudiantes sufren en mayor medida problemas vinculados a la carga o descarga de datos (por saturación, caída del sistema, demoras, problemas con el servidor, etc.), cuestiones de software (autorizaciones, actualizaciones, derechos, virus, etc.), hardware y de organización institucional. Los docentes, por su parte sufren en mayor medida las consecuencias de la falta de equipamientos adecuados en sus respectivas instituciones.

Gráfico 6. Principales dificultades que afectan a estudiantes y docentes, vinculadas a la educación virtual. Fuente: elaboración propia.



4. Conclusiones

Los datos que hemos presentado hasta aquí permiten hacernos una idea del estado de situación actual como si se tratara de una fotografía, en medio de un proceso sin dudas abierto. Las medidas de prevención y aislamiento físico aplicadas en nuestra región, como es el caso la cuarentena iniciada en Argentina el 20 de marzo, han influido directa e intempestivamente en los modos en que las instituciones educativas debieron afrontar el calendario académico de 2020. Sin diagnósticos previos, los principales actores decisores se encontraron ante la necesidad de reconducir los procesos de enseñanza y aprendizaje hacia entornos y plataformas virtuales. De este modo, en medio del cierre de escuelas y universidades se abrieron miles de aulas virtuales. Aún desconociendo la dimensión de la brecha digital en cada contexto, docentes, estudiantes, padres, directivos y funcionarios emprendieron un sinuoso camino casi a oscuras.

Resta evaluar aún los efectos inmediatos, como así también el impacto a mediano y largo plazo, de las nuevas experiencias que tuvieron lugar en medio de la pandemia global del virus Covid-19. Los datos que hemos presentado aquí sugieren que al menos durante la primera fase de la cuarentena, los estudiantes debieron enfrentar una situación de relativa precariedad y desigualdad, lo que supone la imposibilidad de una incorporación plena a las experiencias virtuales de aprendizaje. Pese a lo compulsivo que resultó este proceso de digitalización de las trayectorias educativas, las experiencias de uso previas, como así también los conocimientos acerca del funcionamiento de las aplicaciones y plataformas educativas, demostraron una marcada diferencia entre los actores, en perjuicio de los propios estudiantes. La mirada acerca de la propuesta formativa y el acompañamiento de cada institución, confirma que los estudiantes se encontraron desprotegidos y sin las herramientas adecuadas para enfrentar una situación tan novedosa como esta. Finalmente, las desiguales condiciones de acceso a los dispositivos adecuados para afrontar las nuevas experiencias educativas virtuales, y el impacto diferencial de las dificultades técnicas que habitualmente afectan los modos de habitar y navegar por la web, no hicieron más que confirmar y refrescar un escenario profundamente inclinado y, por lo tanto, con mayores problemas de conexión para unos que para otros.

REFERENCIAS

- Álvarez-Marin, C.-V. M., Pizarro-Guerrero, J., & Espinoza-Vera, E. (2017). Realidad Aumentada como Apoyo a la Formación de Ingenieros Industriales. *Formación Universitaria*, 10(2), 31-42. Recuperado a partir de <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062017000200005>
- Anderson, M., Hernández, I., & Jiménez, M. (2018). Aulas Digitales en la Educación Superior: Caso México. *Formación Universitaria*, 11(5), 93-104. Recuperado a partir de <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062018000500093>
- Benítez Larghi, S. (2020). Desafíos de la inclusión digital en Argentina. *Revista de Ciencias Sociales*, 33(46), 131-154. Recuperado a partir de <https://doi.org/10.26489/rvs.v33i46.7>
- Carmona Suárez, E. J., & Rodríguez Salinas, E. (2017). Buenas prácticas en la educación superior virtual a partir de especificaciones de estándares de e-Learning. *sophia*, 13(1), 13-26. Recuperado a partir de <http://dx.doi.org/10.18634/sophiaj.13v.1i.345>
- Contreras-Colmenares, A. F.-D. (2019). Ambientes Virtuales de Aprendizaje: dificultades de uso en los estudiantes de cuarto grado de primaria. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, (27), 215-240. Recuperado a partir de <https://doi.org/10.25100/prts.v0i27.7273>
- Del Prete, A., & Almenar, J. C. (2019). Las plataformas de formación virtual: algunas variables que determinan su utilización. *Apertura*, 11(2), 138-153. Recuperado de <http://doi.org/10.32870/Ap.v11n2.1521>
- Escuder, S. (2019). Regionalización de la brecha digital. Desarrollo de la infraestructura de las TIC en Latinoamérica y Uruguay. *Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad*, 17(9), Recuperado a partir de <http://dx.doi.org/10.32870/pk.a9n17.356>
- Fisher, M. (2018). *Realismo capitalista: ¿No hay alternativa?* Buenos Aires: Caja Negra.
- Gómez Navarro, D. A. (2019). Uso de las tecnologías de la información y la comunicación por universitarios mayas en un contexto de brecha digital en México. *Región y sociedad*. 31, e1130. Recuperado a partir de <http://dx.doi.org/10.22198/rys2019/31/1130>
- Hernández, R., Sánchez, I., Zarate, J., Medina, D., Loli, T., & Arévalo, G. (2019). Tecnología de Información y Comunicación (TIC) y su práctica en la evaluación educativa. *Propósitos y Representaciones*, 7(2), 1-10. Recuperado a partir de <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n2.328>
- Macchiarola, V., Martini, C., Montebelli, A. E., & Mancini, A. A. (2018). Inclusión digital educativa en escuelas secundarias argentinas. Un estudio evaluativo. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 29(57), 149-175. Recuperado a partir de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/145/14560144013/html/index.html>

- Melo-Solarte, D., & Díaz, P. (2018). El Aprendizaje Afectivo y la Gamificación en Escenarios de Educación Virtual. *Información tecnológica*, 229(3), 37-248. Recuperado a partir de <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642018000300237>
- Morado, M. F., & Ocampo Hernández, S. (2019). Una experiencia de acompañamiento tecno-pedagógico para la construcción de Entornos Virtuales de Aprendizaje en Educación Superior. *Educación*. 43(1), Recuperado a partir de <http://dx.doi.org/10.15517/revedu.v43i1.28457>
- Rodríguez Zamora, R., & Espinoza Núñez, L. A. (2017). Trabajo colaborativo y estrategias de aprendizaje en entornos virtuales en jóvenes universitarios . *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*. 7(14), 86-109. Recuperado a partir de <http://dx.doi.org/10.23913/ride.v7i14.274>
- Rojas-Castro, P. (2017). Learning analytics: una revisión de la literatura. *Educación y Educadores*, 20(1), 106-128. Recuperado a partir de <http://dx.doi.org/10.5294/edu.2017.20.1.6>
- Toca Torres, C. E. (2019). Los entornos de aprendizaje inmersivo y la enseñanza a ciber-generaciones. *Educação e Pesquisa*, 45(19), 1-20. Recuperado a partir de <https://doi.org/10.1590/s1678-4634201945187369>
- Toledo Lara, G. (2017). La virtualidad en la tutoría docente: Una aproximación a su análisis desde la universidad española. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 11(2), 323-342. Recuperado a partir de <http://dx.doi.org/10.19083/ridu.11.509>
- Valverde-Berrococo, J., & Balladares Burgos, J. (2017). Enfoque sociológico del uso del b-learning en la educación digital del docente universitario. *Sophia*, (23), 123-140. Recuperado a partir de <http://dx.doi.org/10.17163/soph.n23.2017.04>

How to cite this article: Hernández, A. (2020). Acceso, usos y problemas en la educación virtual: una aproximación a las experiencias de estudiantes y docentes durante la cuarentena obligatoria en Argentina. *Pacha. Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global*, 1(1), 68-75. Recuperado a partir de <http://revistapacha.religacion.com/index.php/about/article/view/5>

Submitted: 25 January 2020 **Accepted:** 05 April 2020 **Published:** 30 April 2020

Pacha. Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global is a peer-reviewed open access journal published by CICSH-AL Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades desde América Latina |Religación|





Sección General

Jóvenes, autoritarismo y "movida rock" en la transición uruguaya (1980-1989)

Youth, authoritarianism and "rock movement" in the Uruguayan transition (1980-1989)

Álvaro Sosa | Universidad de la República - URUGUAY |

Departamento de Historia del Uruguay, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. E-mail: docentealvaro1917@gmail.com

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5207-9230>

RESUMEN

Este trabajo propone una aproximación inicial a las características de la democracia posdictatorial uruguaya a la luz de las herencias del período de facto y las nuevas formas autoritarias que se configuraron, haciendo énfasis en el impacto que el autoritarismo posdictatorial tuvo en los jóvenes y la manera como estos canalizaron sus denuncias, articularon su resistencia y organizaron propuestas alternativas a través de un importante repertorio de acciones político-culturales, donde la música rock jugó un papel central. Metodológicamente se ha realizado un análisis de la bibliografía producida en el Uruguay sobre la temática, así como también de trabajos significativos a nivel regional, se ha trabajado además con el contenido de varias piezas musicales que conforman el repertorio de importantes grupos de rock uruguayo de la época.

Palabras clave: Transición; Autoritarismo; Jóvenes; "Movida rock"

ABSTRACT

This work proposes an initial approach to the characteristics of Uruguayan post-dictatorial democracy in light of the inheritances of the dictatorship and the new authoritarian forms that were configured, emphasizing the impact that authoritarianism Post-dictatorship had on young people and the way in which they channeled their complaints, articulated their resistance and organized alternative proposals through an important repertoire of political-cultural actions, where rock music played a central role. Methodologically, an analysis of the bibliography produced in Uruguay on the subject has been carried out, as well as significant works at the regional level, and the content of several musical pieces that make up the repertoire of important Uruguayan rock groups from the epoch.

Keywords: Transition; Authoritarianism; Youth; "Rock movement"

1. Introducción

En consonancia con las interpretaciones que desde comienzos de los ochenta del siglo pasado primaban en los principales centros de producción académica, los estudios iniciales sobre la transición democrática en el Uruguay pusieron el eje en su dimensión política, relegando a un segundo plano las aristas sociales del fenómeno. En general la transición era entendida como producto de negociaciones entre elites políticas y militares, y los procesos sociales que acompañaron al diálogo eran considerados tributarios. Los escasos trabajos publicados en el período que daban cierto protagonismo al actor social generalmente estudiaban al movimiento sindical y a los jóvenes, prestando poca atención a otros colectivos.

Asimismo, se trataba de trabajos que en general entendían a la transición como un proceso exitoso donde los negociadores políticos no solamente habían logrado un tránsito dictadura-democracia de carácter pacífico, sino que además supieron anular las diversas expresiones de radicalización castrense y las "sobredemandas" originadas en sectores de la izquierda y organizaciones sociales.

Pero los años dos mil trajeron consigo un renovado interés por el enfoque social de la transición, destacándose publicaciones que abordaron el estudio de los movimientos de mujeres, de disidencia sexual y de defensa de los derechos humanos, o volvieron sobre temáticas vinculadas a los jóvenes a partir de abordajes novedosos.

Estos trabajos generalmente desarrollaron una perspectiva que conjugaba el análisis político con el social y cultural, reconociendo que si bien la transición fue un proceso eminentemente político que contó con la innegable centralidad de los partidos, no era menos cierta la existencia de una sociedad movilizadora y cargada de expectativas que jugó un rol protagónico en el proceso.

Las diversas formas de movilización social y disidencia cultural que surgieron en la transición chocaron con distintos mecanismos de disciplinamiento que desde la democracia posdictadura se articularon con el fin de establecer claramente los límites tolerables de la acción colectiva, construyendo un sentido común donde el único régimen democrático realmente posible era politicista y procedimental en lo político, y mercadocéntrico en lo económico.

Estas estrategias de disciplinamiento integraron diversas formas de autoritarismo, algunas podrían ser pensadas como continuidades respecto al período dictatorial mientras que otros poseían un carácter más bien inédito. De la combinación de ambas surgió una nueva forma de autoritarismo que se transformó en uno de los elementos constitutivos de la democracia posdictatorial. Esta voluntad disciplinadora intentó derramar su acción por todos los intersticios de la sociedad, pero debió enfocarse en determinados colectivos que habían ganado especial protagonismo durante los últimos años de la dictadura, como ser el caso de los jóvenes.

Muchos de ellos se sentían parte del amplio movimiento antidictatorial de la transición y esperaban ilusionados que la democracia política trajera consigo transformaciones profundas a varios niveles. Pero sus expectativas no se vieron colmadas, la sociedad uruguaya se mostró conservadora y el nuevo régimen mantuvo diversas formas de estigmatización y represión hacia los colectivos disidentes. La música rock se transformó entonces en uno potente medio a través de los cuales los jóvenes pudieron denunciar y resistir, así como proponer proyectos alternativos.

Álvaro Rico afirmó que los estudios sobre la transición en el Uruguay han analizado cómo se sale de la dictadura, relegando a un segundo plano el estudio acerca de la forma cómo se entra a la democracia (Rico, 2005). Este trabajo se propone invertir dicha lógica y realizar una aproximación a las características de la democracia posdictatorial a la luz de las herencias de la dictadura y las nuevas formas autoritarias que se configuraron, haciendo énfasis en el impacto que el autoritarismo posdictatorial tuvo en los jóvenes y la manera como estos canalizaron sus denuncias, articularon su resistencia y organizaron propuestas alternativas a través de un importante repertorio de acciones político-culturales donde la música rock jugó un papel central. En este sentido, la propuesta representa una contribución al análisis de las características de la actual democracia uruguaya, pues muchas de sus carencias y debilidades tienen su base en las formas de autoritarismo posdictatorial.

Metodológicamente se ha realizado un análisis de la bibliografía producida en el Uruguay sobre transición, jóvenes y "movida rock" de mediados de los ochenta, así como también de trabajos significativos a nivel regional. Se ha trabajado además con el contenido de varias piezas musicales que conforman el repertorio de importantes grupos de rock uruguayo de la época.

2. El Uruguay de la transición

La transición en el Uruguay se inició en noviembre de 1980, luego de la derrota del proyecto de reforma constitucional plebiscitado por la dictadura que le impuso al régimen la necesidad de abrir negociaciones con la oposición¹, y finalizó en mayo de 1989, cuando la población, en este caso mediante referéndum, optó por mantener vigente la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado². Asimismo, es posible dividirla en dos subperíodos, siendo el punto de inflexión la asunción de las autoridades elegidas por el voto popular en marzo de 1985. Al primero se lo conoce como dictadura transicional y al segundo como transición democrática (Demasi, Rico y Rossal, 2014; Caetano 2015).

El proceso desarrollado durante la dictadura transicional se caracterizó por un fluctuante diálogo entre las cúpulas militares y las político-partidarias, la activación de la sociedad civil a través de los movimientos sociales y la pendular acción represiva del régimen.

Durante el período los sectores políticos y sociales opositores generalmente actuaron de forma coordinada pues existía comunidad de intereses, y muchos de los militantes participaban en los dos ámbitos. Asimismo, cabe destacar que las relaciones entre las organizaciones sociales y los partidos políticos tuvieron diversos momentos de tensión, en especial porque estos últimos se autopercibían como los interlocutores naturales del frente opositor y por tanto esperaban dirigir políticamente sus acciones, generándose situaciones de tirantez con sectores de la sociedad civil que multiplicaban sus acciones y especificaban sus reclamos (Chagas y Tornarelli, 1989, pp. 207-209).

Las elecciones de noviembre de 1984 se celebraron con dirigentes y partidos proscritos, así como con decenas de presos políticos aún en las cárceles. El Dr. Julio María Sanguinetti, uno de los candidatos del Partido Colorado fue elegido presidente de la República. Abogado y periodista, había sido legislador y ocupado las carteras de Industria y Comercio y de Educación y Cultura en los gobiernos conservadores de Jorge Pacheco Areco y Juan María Bordaberry. Representaba una oposición moderada al régimen de facto.

El nuevo gobierno intentó inicialmente reparar algunas de las más extremas injusticias heredadas de la dictadura: se aprobó la desproscripción de personas y organizaciones políticas y sociales, la restitución de la carrera administrativa de muchos funcionarios públicos destituidos y la libertad de los presos políticos. Pero, por otro lado, el régimen mostró su intención de imponer una idea de democracia única, de carácter politicista y procedimental, donde primaran las leyes del mercado y fueran anuladas las demandas de carácter socioeconómico y de esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos en dictadura por considerar que atentaban contra la estabilidad democrática. Estas formas de control también buscaban promover una sociedad rígida y homogénea, basada en un conservadurismo moral que influyera en todos los ámbitos de la vida (Rico: 2005; Aguiar y Sempol, 2014, pp. 135-139; Bravo, 2016).

Quizás la mayor expresión de esta voluntad disciplinadora fue la aprobación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, que produjo que organizaciones sociales y políticas aunaron esfuerzos con el fin de derogarla, e impulsaron un referéndum que se celebró en abril de 1989, cosechando un resultado adverso.

El referéndum de 1989 es entendido en este trabajo como un momento bisagra, tratándose de un fenómeno político que se encuentra en diálogo directo con diversas dimensiones de lo social, generando un fuerte impacto a nivel de subjetividades. Así, por ejemplo, para muchos sectores de la sociedad (en especial los jóvenes) este resultado produjo un desánimo y un descreimiento tal que los llevó a alejarse de la militancia política y social.

3. La centralidad de lo político

Los estudios acerca de la transición en América Latina se iniciaron hacia fines de la década del setenta del siglo XX y tomaron como referencia los procesos que se vivían en España, Portugal y Grecia para elaborar marcos interpretativos que colaboraran en la comprensión de las transiciones latinoamericanas, permitiendo verificar la especificidad de las mismas. Estos trabajos pioneros poseían un fuerte anclaje en lo político y prestaban menor atención a los aspectos sociales y económicos, proponiendo un análisis comparativo de los procesos vivido en los diversos países (ver por ejemplo Linz, 1986).

¹ Esta idea fue acuñada por el politólogo Luis E. González tiempo antes del final de la dictadura uruguaya y forma parte de la ya generalizada división tripartita del período de facto: la "dictadura comisarial" (1973-1976), el "ensayo fundacional" (1976-1980) y la "dictadura transicional" (1980-1985) (González, 1985).

² Esta norma había sido aprobada por el Parlamento tres años antes y cancelaba la posibilidad de enjuiciamiento a policías y militares acusados de violaciones a los derechos humanos en dictadura.

Hacia los ochenta y noventa esta línea de análisis, debate y reflexión se instaló en América Latina, destacándose la producción de Guillermo O'Donnell y Phillippe Schmitter, para quienes el protagonismo en la transición lo tenían los procesos de negociación, pacto y acuerdo, así como los actores institucionales y militares, y el resurgimiento de los partidos políticos y su capacidad de acción. No se negaba la existencia de una movilización social, a la cual referían como "resurrección de la sociedad civil", pero consideraban que esta efervescencia era generalmente acotada en el tiempo (pues a la larga se hacía inevitable que los ciudadanos se despolitizaran, se quedaran sin recursos o se desilusionaran) y era tributaria de las acciones desarrolladas por las elites políticas y militares (O'Donnell y Schmitter, 1991; O'Donnell, 1997).

Los principales trabajos que abordaron la transición uruguaya se inscribieron también en esta línea de análisis. El politólogo Luis E. González les asignó a los partidos políticos y las Fuerzas Armadas una completa centralidad en el proceso de transición, la cual es estudiada desde un enfoque institucional y en referencia a las negociaciones entre las elites político-militares. Consideró que este proceso era impulsado por fenómenos internos y eminentemente políticos, restándole trascendencia al factor internacional y a la acción de las diversas organizaciones sociales existentes en el país. La movilización social en esta etapa era de importancia, pero según el autor se trataba de un fenómeno circunstancial y subordinado a una estrategia mayor controlada por las elites políticas (González, 1985).

En la misma línea se enmarca Charles Guillespie, quien estudió el proceso de transición de forma detallada y extendió el análisis a los problemas que se vislumbraban para la consolidación democrática en el Uruguay de inicios de la década del noventa (Guillespie, 1997).

Simultáneamente, varias investigaciones contribuían a la síntesis y el ordenamiento de hechos y procesos, a la vez que aportaban nuevos testimonios de figuras políticas y militares, pero mantenían un análisis centrado en la acción institucional, político-partidaria y de las elites (Caetano y Rilla, 1987; Bruschera 1987; Achard 1992; Dutrenit Bielous, 1994).

Por su parte, el politólogo Jorge Lanzaro se refirió a la "doble transición" que debió enfrentar el novel gobierno democrático, consistente en viabilizar la instalación de la democracia política luego de años de autoritarismo, a la vez que impulsar un conjunto de reformas vinculadas al Estado, la economía, la política, la sociedad, la inserción regional y el relacionamiento internacional, transformaciones todas enmarcadas en un cambio epocal que puso en crisis modelos nacidos en Occidente en la década del treinta del siglo XX (Lanzaro, 1998).

Más reciente es el trabajo del historiador Carlos Demasi, quien también centró el análisis de la transición en el estudio de fenómenos eminentemente políticos, pero enfatizando las diversas pugnas que en el espacio conceptual de la época se dieron respecto al sentido del concepto democracia, lo cual lo llevó a considerar que la forma como se laudó esta disputa influyó directamente en la manera de concebir a la democracia durante la transición (Demasi, 2009).

Desde otra perspectiva el sociólogo Carlos Filgueira mostró una sociedad sumamente movilizadora en el período de la dictadura transicional y los inicios de la transición democrática. Planteó que con el triunfo del NO en el plebiscito de 1980 se inició una fase "reactiva" de la sociedad civil, frente a una "defensiva" que la había caracterizado en el período previo. Durante la dictadura transicional los movimientos sociales surgidos al calor de la "reactivación" de la sociedad se caracterizaron por su diversificación, espontaneísmo y autonomía. Su protagonismo se debió a la crisis en la capacidad de mediación que los partidos políticos vivían desde la predictadura, cuando los partidos retomaron dicho liderazgo lograron cooptar y neutralizar a los movimientos sociales (Filgueira, 1985). Si bien Filgueira buscó jerarquizar la trascendencia de los movimientos sociales en la transición, es posible identificar en él al "espíritu de época", pues creyó ver cierta lógica, y hasta inevitabilidad, en el repliegue de los movimientos sociales frente a partidos al final de la dictadura transicional.

4. ¿Y la sociedad qué...?

Eric Hershberg y Elisabeth Jelin, precursores en los análisis de la dimensión social de las transiciones, hicieron incapié en que este proceso no solamente implicó transformaciones institucionales, sino que generó también cambios a nivel de la sociedad, asimismo destacaron que la existencia de una democracia política no aseguró la efectiva democratización de la sociedad. Por tanto, para los autores era esencial el estudio de colectivos que tuvieron diversos niveles de protagonismo durante la transición y que habían sido invisibilizados en la mayoría de los análisis sobre el período (Hershberg y Jelin, 1996).

En Uruguay los escasos estudios sobre transición y sociedad desarrollados luego de la dictadura se centraron en dos colectivos que a partir de 1983 habían ganado una importante visibilidad pública: los trabajadores

sindicalizados y los jóvenes.

Respecto al movimiento sindical uruguayo se destacaron trabajos que estudiaron a los sindicatos durante el período de facto y los primeros años de democracia, subrayando su carácter de fuerzas dinamizadoras de la transición al articular de forma satisfactoria movilización y negociación, analizando también las tensiones generadas durante el proceso de transición del PIT al PIT-CNT³ (Chagas y Tornarelli, 1989; Rodríguez, Chagas y Ladra, 1991; de Giorgi y Dominzain; 2000).

Desde la sociología la producción ha sido más extensa, centrándose en la relación que el movimiento sindical entabló durante la transición con los partidos y demás actores del sistema político uruguayo, así como también en las continuidades y cambios que experimentó la clase trabajadora durante el período, en especial respecto a sus condiciones laborales y salariales, su composición y sus formas de organización y acción sindical (Gargiulo, 1984; Lanzaro, 1986; Supervielle y Pucci, 1991; Stolovich, 1991 y 1992; Pucci, 1992).

Simultáneamente se publicaron en el período algunos trabajos sobre la transición que tenían a los jóvenes como protagonistas centrales.

El sociólogo Rafael Bayce se refirió a la generación de los jóvenes uruguayos de la posdictadura como una “generación dionisiaca”, entendiendo por “dionisiaca” la reacción instintiva y contracultural de un grupo respecto a diversas formas de adaptación o introversión que otros sectores de la sociedad muestran frente a una realidad que es considerada como injusta. Para Bayce se trató de una generación que cuestionaba las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales que imponía una democracia a la cual se percibía como limitada e injusta. Era una generación posmoderna, descreída de la acción de los partidos políticos y la izquierda armada (Bayce, 1989).

Siguiendo una línea de análisis similar a la de Bayce, Gustavo Alpini habló de una “generación sin dioses”, la cual reaccionó contra determinados “íconos sagrados” del “ethos uruguayo” a los cuales ya no estaba dispuesta a idealizar. Era una generación nihilista y posmoderna pues descreía de los grandes relatos modernos y de la posibilidad de un cambio social a futuro producto de sacrificios en el presente. Exigía cambios inmediatos sin estar convencida de su contenido real (Alpini, 1996).

Estos trabajos también miraban con interés a un fenómeno juvenil de peso en los primeros años de la posdictadura: la “movida rock”. Esta comenzó a manifestarse de forma incipiente en 1983, eclosionó en 1986 y para el año 1988 ya se encontraba en declive. Consistió en la aparición de una importante cantidad de bandas de rock, punk, heavy metal y pop que tuvieron la capacidad de expresar el sentimiento de frustración que generaba en una porción importante de la juventud uruguaya la dirección que iba tomando la democracia posdictatorial. Contó con un apoyo publicitario, empresarial y político que posibilitó la promoción de un importante circuito de espectáculos, especialmente en Montevideo. En este sentido la socióloga Mariana González Gúyer destacó que a su entender la “movida rock” de los ochenta se desarrolló alejada de la influencia estético-política que primaba en las manifestaciones artísticas de la época, no se trataba de un arte políticamente militante en el sentido que hasta ese momento se le había dado (González Guyer, 1989).

Con el fin de lograr una mirada más polisémica sobre el período varios investigadores comenzaron a inicios de los dos mil a mostrar mayor preocupación por integrar la dimensión social y cultural al análisis político sobre la transición. Temáticas vinculadas a los jóvenes fueron abordadas de forma novedosa. Así se publicaron varios trabajos que intentaron echar luz sobre los itinerarios del movimiento estudiantil en dictadura (González Vaillant, 2014, 2018 y 2019; Markarian, Jung y Wschebor, 2008; Jung, 2011), o abordaron su estudio durante el período inmediatamente posterior (Sempol, 2003).

También en esta etapa hubo desde la academia una creciente preocupación por describir y analizar a la “movida rock” de los ochenta, estableciendo canales de diálogo entre la dimensión cultural, social y política del fenómeno (Delgado 2014a, 2014b y 2016; Delgado y Farachio, 2017; Verdesio, 2017). Asimismo, vieron la luz obras que a medio camino entre la reconstrucción histórica y el trabajo testimonial aportaron insumos para el análisis de estos procesos (Aguilera, 2014; Lagos, 2015; Couto, 2019). Es de destacar también la importante contribución que desde el campo audiovisual significó la serie televisiva “Historia de la Música Popular Uruguaya” de Juan Pellicier (2009). De diversa manera todos estos trabajos abordaron la relación entre el rock de los ochenta y la música uruguaya de las décadas anteriores, sus vínculos con el poder político y el empresariado, y la forma como la dictadura, la Ley de Caducidad y las razzias⁴ en democracia influyeron en el ambiente cultural-juvenil

³ El Plenario Intersindical de Trabajadores (PIT) surgió en el marco del 1 de Mayo de 1983 como ámbito de reorganización legal del movimiento sindical uruguayo luego de la ilegalización de la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) en junio de 1973. Para el 1 de Mayo de 1984 la fórmula transaccional que logró unificar a la CNT clandestina con el PIT semilegal fue el PIT-CNT.

⁴ Aguiar y Sempol definieron a las razzias como “un operativo en donde se cerca un local, calle, cuadra, manzana o barrio, y se traslada en forma forzosa a la gente atra-

de la época, y por ende en la producción musical de los jóvenes. En líneas generales se consideró que el rock de los ochenta expresaba la apatía y el descreimiento de una generación que rechazaba a la dictadura y su legado, pero que también condenaba la falta de libertades en democracia. La opción musical y estética de las bandas uruguayas de la época tenía entre otras explicaciones el espíritu nihilista con el que estos jóvenes se identificaron.

Luis Bravo por su parte estudió la forma en que la mayoría del espectro político de la época cuestionó y buscó disciplinar a las nuevas formas de arte joven surgidas en la posdictadura que hacían énfasis en la liberación del cuerpo y la sexualidad (Bravo, 2016). En esta línea el trabajo de Alejandro Gortázar analizó las tensiones entre la nueva cultura juvenil vinculada a la "movida rock", las revistas "under", el grafiti y las nuevas formas estéticas a nivel escénico y literario, con aquella identificada con la "generación del 83"⁵ y politizada en clave gremial, sindical y político partidaria (Gortázar, 2016).

En otro orden, el trabajo de Diego Sempol y Sebastián Aguiar sobre la coordinadora antirrazias les permitió ahondar en varios aspectos de la heterogénea realidad de los jóvenes de la época a nivel político, cultural e ideológico. Esta experiencia nació en 1989 con el fin de afrontar la creciente represión generada en el marco de la política de razias del gobierno y agrupó a diversas organizaciones sociales y culturales de Montevideo, se caracterizó por poseer una forma de funcionamiento horizontal y desarrollar propuestas centradas en la realización de talleres e intervenciones en diversos barrios de la capital. Los autores la consideran como el único ejemplo de acción colectiva que reivindicó el clivaje de relaciones de edad de forma central, y la analizan en el marco de una transición caracterizada por un fuerte conservadurismo moral (Aguiar y Sempol, 2014).

Finalmente, en este período se abordó también el estudio de colectivos sociales que hasta el momento habían sido escasamente analizados, como el caso del movimiento cooperativo, de derechos humanos, disidencia sexual y mujeres⁶. Graciela Sapriza estudió el proceso de configuración y desarrollo de las organizaciones de mujeres en los ochenta, sus tensiones internas y vínculos con el Estado y los partidos (Sapriza, 2001 y 2003). Marisa Ruíz analizó la acción ciudadana desplegada por las mujeres con el fin de romper con el monopolio masculino del poder, enfocándose en la participación de los colectivos femeninos en la Concertación Nacional Programática (CONAPRO)⁷ y la Comisión Nacional Pro Referéndum⁸ (Ruíz, 2014). Diego Sempol se abocó al colectivo LGBT, estudiando su génesis, las características que adquirió en el período transicional, sus vínculos con el Estado y las luchas por el reconocimiento de la disidencia sexual, la adquisición de derechos, la promoción de un cambio cultura y el cese de la persecución policial y la discriminación (Sempol, 2013 y 2015). Gustavo González publicó una obra sobre la historia de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM) que aporta importante información sobre su papel en la dictadura transicional y los primeros años de democracia (González, 2013). Gabriel Bucheli, Valentina Curto, Vanesa Sanguinetti, Carlos Demasi y Jaime Yaffé publicaron un libro que revisa los combates por verdad y justicia impulsadas por las madres y familiares de uruguayos detenidos desaparecidos (Bucheli y otros, 2005). Finalmente, María José Bolaña estudió el proceso por el cual organizaciones de la sociedad civil uruguaya que trabajan con población en situación de vulnerabilidad sufre un proceso de "oenegización" hacia fines de los ochenta debido a un conjunto de cambios en las políticas de desigualdad y gestión de la pobreza de los organismos internacionales y el Estado (Bolaña, 2019).

5. Autoritarismo y transición

Como ha mostrado Álvaro de Giorgi, el relato hegemónico acerca del primer gobierno del Partido Colorado posdictadura, alimentado por la voz de sus propios protagonistas y transformado en "sentido común", entiende que a pesar de las dificultades que enfrentó tuvo un desempeño modélico, logrando instalar el estado de derecho y contener de forma moderada y dialoguista los excesos de sectores civiles y castrenses radicalizados (de Giorgi, 2015).

pada en esos espacios a comisaría u otras dependencias policiales. Las detenciones pueden, según los períodos históricos, durar algunas horas, 24, 72 horas o más días, período durante el cual, por lo general sin intervención del aparato judicial, se incomunica a la persona, se la investiga e identifica y se le exige en forma brutal un comportamiento de sumisión que implica un proceso de des-ciudadanización, un "estado de excepción" que puede estar acompañado en ocasiones de "apretes" (insultos, humillación, violencia psicológica, maltrato o tortura)" (Aguiar y Sempol, 2014: 139).

5 Se conoce como "generación del 83" al conjunto de estudiantes universitarios y de educación media protagonista de la reorganización legal del movimiento estudiantil uruguayo en torno a la ASCEEP, la cual en setiembre de 1983 organizó una masiva movilización en el marco de la "Semana del Estudiante" (ver Markarian, Jung y Wschebor, 2008: 77-85)

6 Entre los escasos trabajos sobre la temática publicados en los primeros años de democracia se destacan los de Susana Prates y Silvia Rodríguez Villamil (1985) y Carmen Midaglia (1991)

7 La CONAPRO fue un ámbito de diálogo desarrollado entre setiembre de 1984 y febrero de 1985 en el que participaron representantes de los partidos políticos, organizaciones sociales y gremiales empresariales. Tuvo como objetivo concretar acuerdos económico-sociales a ser puestos en práctica por el futuro gobierno, que permitieran afianzar el proceso transicional y consolidar la democracia (ver Sosa, 2019).

8 La Comisión Nacional Pro Referéndum fue creada a instancias de la organización de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos en enero de 1987 con el fin de impulsar un referéndum que derogara la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado recientemente aprobada por el Poder Legislativo (Ver Bucheli, Couto, Sanguinetti, Demasi y Yaffé, 2005: 65-68).

Este relato invisibilizó diversas formas de autoritarismo constitutivas de la democracia posdictadura, y olvidó cómo en plena vigencia del estado de derecho diversos sectores de la sociedad civil fueron víctima de un autoritarismo que se creía superado, pero que continuó a veces de manera sutil y simbólica, cuando no de forma directa y represiva.

Han sido varios los autores que en el marco del estudio de las dictaduras del Cono Sur han identificado y caracterizado diversas formas de autoritarismo en democracia. Para el caso chileno Manuel Antonio Garretón habló de la existencia de continuidades autoritarias que llamó “enclaves autoritarios” (Garretón, 1989), Tomás Moulián señaló a la democracia transandina como una “democracia bloqueada” y “protegida” producto de su “encierro” en una “jaula de hierro” (Moulián, 1994, 1997), y Norbert Lechner planteó que las diversas formas de autoritarismo en democracia eran mecanismos que engendraban y a la vez se alimentaban de una “cultura del miedo” posdictatorial (Lechner, 1990, 2002). Por su parte, Guillermo O’Donnell habló de continuidades autoritarias que las democracias posdictatoriales debía superar para consolidarse realmente como tales (O’Donnell, 1997).

Estas líneas de análisis influyeron en el enfoque desarrollado por Álvaro Rico, Carlos Demasi y Marcelo Rossal en el trabajo contenido en la obra colectiva *Uruguay hoy. Paisaje luego del 31 de octubre*. Allí, los autores analizan el proceso de control-freno de la movilización antidictatorial producido en la transición democrática y sustentado en la restauración de las viejas relaciones y lógicas políticas predictoriales (entre “gobernantes-gobernados, gobiernos-oposición, mayorías-minorías, elecciones cada cinco años y rotación de las mismas elites), la recomposición de los viejos liderazgos políticos, sindicales, estudiantiles, etc. y la reafirmación de “la centralidad del poder institucional” representado por el Estado y los partidos por sobre cualquier alternativa fundacional o periférica a ellos, y el centrismo político ante cualquier ‘extremismo’” (Demasi, Rico y Rossal, 2004).

Estas ideas fueron retomadas y desarrolladas in extenso por Rico en su trabajo *Cómo nos domina la clase gobernante*, donde el autor analizó como los sucesos de la dictadura sirvieron para imponer discursivamente sentidos sobre la realidad posdictatorial, existiendo una violencia discursiva o simbólica que permitió mantener y desarrollar diversas formas de autoritarismo en democracia como mecanismo de dominación (Rico, 2005). Al igual que en otros países del cono sur, en el Uruguay de la transición se produjeron una serie de hechos y procesos que podrían configurar formas de autoritarismo heredadas de la dictadura que perviven en la democracia, así como otras que constituyen una novedad en lo que refiere a prácticas disciplinadoras.

Estas se expresaron en muchos casos de manera sutil y velada, no explícita, a través de diversas formas de violencia simbólica, e imponiendo distintas maneras de entender la democracia y la acción social. Ejemplo de ello sería la instalación de una “cultura del miedo” basada en el principio de que existen demandas de la población que poseen un carácter desestabilizador de la democracia trabajosamente reconquistada, la cual debe ser salvaguardada. Esto promueve que reivindicaciones sociales, económicas y culturales, así como la exigencia de investigación y castigo a las violaciones a los derechos humanos en dictadura, sean demonizadas y deslegitimadas desde el Estado. A partir de allí se instala una lógica del miedo (a repetir el pasado), de la autculpabilización (por ese pasado entendido como la consecuencia de una sociedad sobre movilizadora y sobre demandante), de la medida y del “realismo” que asegura “la gobernabilidad” por encima de la libertad, la justicia y el cumplimiento de los sueños y las promesas (Lechner: 2002; Rico: 2005). Estas concepciones se sustentan y complementan con la llamada teoría de los “dos demonios”, cuyo uso pretendió ser explicativo y se constituyó en un elemento de disciplinamiento social, siendo un corolario bastante natural de la “Doctrina de la Seguridad Nacional” (Demasi: 2003). Fue en estas lógicas que se insertó la discusión y aprobación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado en diciembre de 1986.

Asimismo, el régimen supo desplegar también acciones de corte netamente represivo que se combinaron con estos mecanismos más sutiles y simbólicos de disciplinamiento. Son ejemplo de ello las prácticas de espionaje desarrolladas por los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas durante los años 1985-2005 del que fueron víctimas organizaciones y militantes políticos y sociales, así como jueces y otras personalidades del quehacer nacional (Brecha, 2017; Núñez Fallabrino, 2018)⁹. También son muestra del perfil represivo del régimen las razzias nocturnas desplegadas por el Ministerio del Interior a partir de 1987 con el supuesto objetivo de prevenir el delito y reprimir el consumo de drogas, y que tuvieron como principales destinatarios a los jóvenes y colectivos LGBT (Aguiar y Sempol, 2014: 137).

Estos episodios muestran como desde el poder se quiso disciplinar a amplios sectores de la sociedad como forma de condicionar su necesaria adaptación a los nuevos tiempos que no admitían la queja, la protesta o la resistencia.

⁹ Estas prácticas que salieron a la luz durante los gobiernos del Frente Amplio, cuando se hicieron públicos diversos materiales de inteligencia militar conocidos luego como el “archivo Berrutti” y el “archivo Castiglioni”.

6. Jóvenes y autoritarismo, una respuesta cultural

La acción disciplinadora aspiraba a extender su influencia por todos los niveles de la sociedad, pero existían algunos colectivos cuyo grado de activación durante los últimos años de la dictadura los habían llevado a adquirir un importante protagonismo, entre ellos puede incluirse a los sindicatos, las organizaciones de derechos humanos, el movimiento cooperativo, las organizaciones de mujeres y las diversas expresiones de acción juvenil que abarcaron desde los gremios estudiantiles hasta las novedosas expresiones culturales performáticas o la "movida rock".

Se trataba de un colectivo que había jugado un importante papel en los años de crisis de la democracia, siendo protagonistas de la movilización política y social que caracterizó a los años sesenta, imprimiéndole una identidad propia a la cultura de la época (Markarian, 2012).

Durante la dictadura los jóvenes fueron un colectivo al que el aparato disciplinador del régimen prestó especial atención¹⁰, y mientras que la "generación del 68" sufrió la estigmatización, cárcel, exilio o muerte, las nuevas camadas de jóvenes crecieron en un Uruguay profundamente represivo, donde sus expresiones políticas y culturales estaban bajo un estricto control¹¹. Con la transición resurgieron a la vida pública organizaciones juveniles de carácter estudiantil, cultural, político, etc. que ganaron gran protagonismo transformándose en importantes fuerzas anti dictatoriales. Estos colectivos años después que llegan a la democracia colmados de esperanzas y propuestas con las que trata de hacer frente a lo vivido y al porvenir.

Estos jóvenes condenarán al autoritarismo dictatorial y pondrán cifradas esperanzas en el advenimiento de la democracia, respecto de la cual se sentirán rápidamente decepcionados frente a la continuidad de un modelo excluyente en lo socioeconómico, represivo en lo político y conservador en lo cultural.

Los jóvenes encontraron varios canales para hacerse escuchar durante la transición, dando a luz novedades en el campo de la música, el teatro, las publicaciones independientes, la estética personal, el leguaje, etc. En este marco el rock se transformó en un medio propicio para que estos dieran a conocer su descontento y sus demandas, marcando con su estilo propio el proceso transicional. Esta ofensiva cultural supuso renovados formatos de expresión, que daban indicios de nuevas maneras de pensar y concebir la política, a la vez que de mirar al futuro. Estos jóvenes se encontraron con el desafío de ocupar un lugar propio en una sociedad que los había censurado. Tuvieron también que enfrentar un cambio generacional que supuso confrontación y conflicto.

Como se ha afirmado la generación que se identificó con la "movida rock" de la década del ochenta renegó de los grandes relatos de la modernidad y cuestionó los principios constitutivos de la identidad cultural uruguaya del final de la dictadura (Bayce, 1989; Alpini, 1996). Fue un movimiento que descreyó de las formas tradicionales de la política, de la acción partidaria y de la izquierda armada, considerándolas parte de un mismo mundo adulto que los perseguía y reprimía, una expresión del "país gris". Se oponían a aceptar los "buenos modales" que buscaba imponer el discurso único de la democracia posdictatorial.

Pero estos posicionamientos no significaban que se tratara de un movimiento despolitizado que no tomara postura frente a los diversos procesos que se desarrollaban en el país y el mundo (Verdesio, 2017: 76-80). Referentes de la "movida rock" se identificaron con la campaña de recolección de firmas para derogar la Ley de Caducidad o participaron en actividades impulsadas por la coordinadora anti razzias (Couto, 2019: 117, 232, 297-299); asimismo, en algunas de sus letras se condenaba las violaciones a los derechos humanos en dictadura y la represión policial desplegada en democracia contra los jóvenes. Por ejemplo, la canción "Torturador" de *Los Estómagos* explícitamente condenaba las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, "El gerontocida" de *Los Tontos* atacaba el conservadurismo de la sociedad uruguaya de forma irreverente y provocativa, y "Policías" y "Razzias", de *Los Tontos y Guerrilla Urbana* respectivamente, denunciaban la represión policial de la época.

Los jóvenes fueron víctimas de un juego pendular del régimen que por un lado incentivaba el desarrollo de un movimiento artístico joven e innovador, y por otro desataba formas diversas de represión.

La "movida rock" recibió una importante promoción por parte de la Intendencia Municipal de Montevideo (la cual tuvo un rol protagónico en la organización del masivo festival "Montevideo Rock" en el predio de la Rural del Prado en 1986), de grandes medios de comunicación como el Canal 4 (que emitió un programa de TV

¹⁰ Basta con observar la envergadura de la represión contra las organizaciones estudiantiles o a nivel de la educación para dimensionar la importancia que el disciplinamiento de la juventud tuvo para el régimen de facto (ver Rico, 2008, tomo 2: 511-518, tomo 3: 5-58, 66-68 y 287-330).

¹¹ A pesar de ello cabe destacar la existencia de expresiones políticas y culturales juveniles durante la etapa más álgida de la dictadura, como ser la publicación de revistas estudiantiles en diversas facultades o las acciones desarrolladas por militantes clandestinos de organizaciones juveniles políticas y estudiantiles (ver González Vaillant, 2014, 2018 y 2019; Markarian, Jung y Wshebor, 2009).

conducido por los miembros del irreverente grupo *Los Tontos*, el diario *El Día* (que comenzó a editar el suplemento de rock *Día Pop*, donde las bandas de rock nacional tenían igual o mayor protagonismo que las grandes estrellas internacionales del género) o la radio FM *El Dorado* (asignada meses antes del inicio de la democracia a empresarios afines al régimen militar dedicaba gran parte de su programación a la difusión del rock nacional) (Lagos, 2016: 120-151)¹².

Simultáneamente se producían episodios de persecución y censura hacia las nuevas expresiones culturales juveniles, Por ejemplo, en 1986 la Intendencia Municipal de Montevideo censuró a la exposición de dibujos del joven artista plástico Oscar Larroca por considerarla pornográfica (Bravo. 2016: 102-105); asimismo, en 1988 se procesó por desacato al joven vocalista del grupo de rock *Clandestino*, quien fuera denunciado por jefes de la comuna capitalina por insultar en un espectáculo de rock a la policía, los militares y a miembros del Parlamento (Delgado y Farachio, 2017; Couto, 2019: 281-289).

Gran parte de la producción respecto a los jóvenes de los ochenta los posiciona confrontando con lo que significó la dictadura y la mantención de formas represivas características de la misma en democracia, pero también cuestionando aspectos de la "ética militante" y "mística sesentista" impulsada por una cultura hegemónica de izquierda, que muchos jóvenes asociaban con la idea del "país gris" (ver por ejemplo Alpini, 1996; Pellicier, 2009a y 2009b; Couto, 2019: 316-322; Verdesio, 2017: 68-69). Es de destacar que cuando me refiero al "sesentismo" parto de las ideas del politólogo Gabriel Delacoste respecto a que esta expresión es la narración ideológicamente dominante sobre los años sesenta e inicios de los setenta construida desde la visión de los ochenta, o sea que el "sesentismo" no es lo que realmente sucedió en los sesenta, sino como fue interpretado en la transición (Delacoste, 2016)¹³.

Así, por ejemplo, Mariana González Gúyer afirmó que la eclosión en la década del sesenta del siglo pasado de una cultura juvenil mundial que asociaba al joven con la rebeldía tuvo en el caso uruguayo una fuerte impronta política debido al lugar central que allí posee "lo político" como factor identitario. La "movida" rock de mediados de los ochenta buscó romper con esta concepción. Este quiebre con el pasado tuvo también un trasfondo artístico, ya que se trató de una generación gestada musicalmente a partir de 1983, que eclosionó en 1986 y que no miró al rock uruguayo previo a 1973, estableciendo una distancia importante con el "canto popular", por lo que se trataría de una "generación huérfana". En esta "movida" el clivaje político no participó como agente conformador de identidad, por lo que González Gúyer plantea un vínculo entre este fenómeno y la crisis de militancia de la izquierda, especialmente en la esfera juvenil; este descreimiento vendría a vincularse con la crisis de las ideologías y de los relatos totalizantes (González Gúyer, 1989)¹⁴.

Este no sería un fenómeno exclusivo del rock uruguayo, Cristian Secul Giusti afirmó para el caso argentino que mientras en los sesenta el joven era caracterizado como militante y politizado, y traducía su rebeldía en un proyecto revolucionario universalista, solemne y disciplinado, en los ochenta esto cambió, por lo que el rock pasó a basarse en "la celebración del cuerpo joven y la representación de los géneros", a fin de enfrentar posturas rígidas provenientes del autoritarismo dictatorial. Así, frente a la solemnidad y la disciplina se ofrecía espontaneidad, desobediencia y atrevimiento en temas eróticos y de género (como por ejemplo aceptación y visibilidad de la comunidad gay) (Secul Giusti, 2016).

Muchos de los protagonistas de la "movida rock" propusieron alternativas a las formas de organización y acción imperante, especialmente en el ámbito cultural. Así, se organizaron propuestas artísticas irreverentes y novedosas que incluían espectáculos performáticos, intervenciones e instalaciones plásticas en espacios públicos, recitales de rock que se conjugaban con lectura de poesía y muestras de artes plásticas, en muchos casos vinculados a experiencias autogestionarias. Fueron ejemplo de este tipo de propuestas los espectáculos "Cabaret Voltaire" en 1986 y 1987, y "Arte en La Lona" en 1988 (Bravo, 2016: 100; Couto, 2019: 179-181, 191-192 y 239-240), la aparición y difusión de revistas alternativas y subterráneas, así como de editoriales independientes autogestionadas (Aguilera, 2014: 113; Bravo, 2016: 100), la creación por parte de grupos musicales de colectivos que

¹² Este apoyo generó que desde algunos sectores se planteara la existencia de un plan gubernamental para utilizar a los grupos de rock como factor de despolitización y desmovilización de la juventud, buscando alejarla del "canto popular", estilo musical íntimamente vinculado con la resistencia antidictatorial y las ideas de izquierda. El prestigioso cantautor Jorge Bonaldi, identificado con el "canto popular", fue uno de los principales difusores de estas críticas, denunciando en entrevistas y artículos lo que consideraba una operación del imperialismo y del gobierno colorado. Como era de esperar, varios de los protagonistas de la "movida rock" salieron al cruce de la acusaciones, considerándolas como parte de la lógica del "país gris" (Pellicier, 2009a; Lagos, 2016: 106-163; Verdesio, 2017: 81-87; de Alencar Pinto, 2013: 647-658).

¹³ Al respecto, la historiadora Vania Markarian, en su trabajo sobre el "68 uruguayo", mostró lo creativo, experimental, diverso e inconformista de la "cultura juvenil" de fines de los sesenta (Markarian, 2012).

¹⁴ La mayoría de los trabajos que buscan realizar un estudio panorámico del rock nacional hablan de la clausura del circuito rock entre 1975 y 1983, debido a que los referentes se habían retirado o exiliado producto del duro ambiente represivo, por lo que los jóvenes rockeros de la posdictadura no recibieron influencias de la generación anterior, tratándose de una "generación huérfana" que "se hizo a sí misma" desde el punto de vista de las influencias musicales (Peláez, 2002; Aguilera, 2014; Lagos, 2015). Leandro Delgado matizó esta mirada al considerar que es posible encontrar continuidades entre la música rock de los ochenta y su antecesora de las décadas del sesenta y setenta, rompiendo así con la idea de que es una generación que se hace a sí misma. El vínculo fue de atracción-repulsión, debido tanto a diferencias generacionales como musicales (Delgado, 2014).

funcionaban de forma abierta, horizontal y cooperativa, como el caso de las bandas que se reunían en torno al Molino de Pérez o las características organizativas que poseía la coordinadora anti razzias, conformada por diversas organizaciones locales (Aguar y Sempol, 2014: 142; Delgado y Farachio, 2017: 95).

Todas estas formas de organización expresan el interés por la autogestión, la acción interdisciplinaria, la jerarquización del arte como forma de acción política, todo ello vinculado a cierta herencia libertaria que, como afirma Luis Bravo, puede tener su origen en un eco tardío del 68 internacional (Bravo, 2016: 100).

A partir del año 1987 se inicia un declive importante de la "movida rock", este fin pareció estar simbolizado en la separación de las tres bandas seguramente más influyentes de la etapa: *Los Tontos* en 1988, y *Los Traidores* y *Los Estómagos* en 1989. Las causas del declive fueron variadas y pueden vincularse con aspectos artísticos, comerciales y generacionales (Aguilera, 2014: 130-133), así como también con el cambio epocal que en el Uruguay significó la derrota del plebiscito de 1989, lo indudable era que esta primera generación de rockeros posdictadura habían dejado su marca de varias formas en la vida cultural y política del país.

7. Conclusión

El presente trabajo, de carácter aún exploratorio, ha intentado aportar al estudio de la transición desde una perspectiva social que tenga como protagonista a los jóvenes partícipes de la "movida rock" de mediados de los ochenta, un colectivo aún poco abordado por los estudios sobre el período en el Uruguay.

Los jóvenes jugaron un papel central en la transición uruguaya, muchos de fueron protagonistas de la lucha antidictatorial y albergaron importantes esperanzas de cambio con el advenimiento de la democracia, pero sus expectativas no se vieron colmadas, sino que por el contrario se encontraron con un régimen que los estigmatizaba y reprimía, y que lejos estaba de impulsar las transformaciones esperadas.

Un colectivo importante de jóvenes encontró en el rock un mecanismo para expresar descontento, denunciar injusticias, canalizar demandas y proponer alternativas. Diversas instancias demuestran lo efervescente y novedoso de esta "movida", que supo articularse con otras expresiones artísticas también de vanguardia.

Este movimiento tuvo un importante desarrollo hacia mediados de la década para iniciar un declive a partir del año 1987. A pesar de su efímera duración, la "movida rock" de los ochenta fue uno de los factores constitutivos de una época bisagra, caracterizada por una democracia posdictadura que imponía diversas modalidades de disciplinamiento frente a una sociedad previamente activada que intentaba mantener su protagonismo como agente transformador. Parte de esos mecanismos disciplinadores estaban relacionados con un intento restauracionista que se impulsaba desde diversos ámbitos de la cultura. Frente a él se desarrolló un importante repertorio de acciones artísticas donde el rock ocupó un lugar de privilegio.

En este trabajo se ha intentado de mostrar como esta movida rock de los años ochenta estuvo fuertemente influenciada por los procesos políticos y sociales que vivía el país, y significó un medio para expresar descontento, denunciar diversas aristas de un régimen que se presentaba opresivo para la juventud y, conjuntamente con otras expresiones artísticas de la vanguardia cultural de la época, proponer formas alternativas de pensar el arte y la sociedad.

REFERENCIAS

- Achard, D. (1992). *La transición en Uruguay*. Montevideo: EBO.
- Aguar, S, Sempol, D. (2014). "Ser joven no es delito": transición democrática, razzias y gerontocracia", en Delgado, L. (ed.), *Comunicación y cultura en los ochenta*, Cuadernos de Historia de la Biblioteca Nacional. Montevideo: IMPO.
- Aguilera, G. (2014). *Errantes, historia del rock nacional (1977-1989)*. Montevideo: Ediciones de la Plaza.
- Alpini, A. (1996). Una generación sin dioses. *Relaciones*, (150). Recuperado a partir de <https://bit.ly/3bRVtcf>
- Bayce, R. (1989). *Cultura política uruguaya. Desde Batlle hasta 1988*. Montevideo: FCU.
- Bolaña, M. (2019). "La transformación de las organizaciones sociales y el Estado uruguayo en la transición democrática (1979-1999)". *Contemporánea*, 10(1), 119-136. Recuperado a partir de <https://bit.ly/3aRpPus>
- Bravo, L. (2016). La restauración cultural/Resistencias contraculturales. Arte joven, cuerpo y política: censura e impunidad en la transición política uruguaya (1985-1990). *Encuentros Uruguayos*, 9(1), 95-110. Recuperado a partir de <https://bit.ly/2YhW2Zm>
- Brecha (2017). Infiltrados. Espionaje militar en democracia. Suplemento Especial. 17 de febrero de 2017.
- Bruscher, O. (1986). *Las décadas infames. Análisis político. 1967-1985*. Montevideo: Linardi y Risso.

- Bucheli, G., Curto, V., Sanguinetti, V., Demasi, C., & Yaffé, J. (2005). *Vivos se los llevaron... Historia de la lucha de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos (1976-2005)*. Montevideo: Trilce.
- Caetano, G. (dir.) (2005). *20 años de democracia. El Uruguay 1985-2000: miradas múltiples*. Montevideo: Taurus.
- Caetano, G., & Rilla J. (1991). *Breve historia de la dictadura*. Montevideo: Banda Oriental.
- Chagas, J., Tonarelli, M. (1991). *El sindicalismo bajo la dictadura*. Montevideo: Banda Oriental.
- Couto, T. (2019). *La era del casete. Escritos del rock uruguayo 1985-1995*. Montevideo: Ediciones B.
- De Alencar Pinto, G. (2013). *Los que Iban Cantando. Más allá de las voces*. Montevideo: Ediciones del TUMP.
- De Giorgi, Á (2014). *Sanguinetti. La otra historia del pasado reciente*. Montevideo: Fin de Siglo.
- De Giorgi, Á., & Dominzain, S. (2000). *Respuestas sindicales en Chile y Uruguay bajo la dictadura y en los inicios de la democratización*. Montevideo: Udelar-CSIC.
- Delacoste, G. (2016). "El ochentismo". En, Á. de Giorgi, Demasi, C. (coord.), *El retorno a la democracia. Otras miradas*. Montevideo: Fin de Siglo.
- Delgado, L., Farachio, F. (2017), "El rock uruguayo de los ochenta: la inesperada reinención de las tradiciones", en *Dixit* (27), 88-104. Recuperado a partir de <https://bit.ly/2WaL1X7>
- Delgado, L., Farachio, F. (2016), "La subcultura del rock montevidiano en la crítica musical y cultural de los ochenta (1983-1987)", en *Encuentros Uruguayos*, 9(1), 111-130. Recuperado a partir de <http://www.encuru.fhuce.edu.uy/images/revistas/encuru9a.pdf>
- Delgado, L., Farachio, F. (2014a), "El rock son los padres: cultura juvenil en los ochenta montevidianos", en Delgado, Leandro (ed.). *Comunicación y cultura en los ochenta*, Cuadernos de Historia de la Biblioteca Nacional. Montevideo: IMPO.
- Delgado, L., Farachio, F. (2014b), "El rock uruguayo de los ochenta: la inesperada reinención de las tradiciones", en *Dixit* (21), 4-19. Recuperado en <https://bit.ly/3aQf2Ro>
- Demasi, C. (2009). "La evolución del campo político en la dictadura", en Carlos Demasi y otros, *La dictadura cívico-militar. Uruguay 1973-1985*. Montevideo: EBO.
- Demasi, C., Rico, Á., & Rossal, M. (2004). Hechos y sentidos de la política y la pospolítica. En, O, Brando. (coord.), *Uruguay hoy. Paisaje luego del 31 de octubre*. Montevideo: Ediciones del Caballo Predido.
- Demasi, C., Rico, Á., & Rossal, M. (2003). Un repaso a la teoría de los dos demonios. Marchesi, Aldo y otros. *El presente de la dictadura*. Montevideo: Trilce.
- Dutrenit Bielous, S. (1994). *El maremoto militar y el archipiélago partidario: Testimonios para la historia reciente de los partidos políticos uruguayos*. Montevideo: ECS-Instituto Mora.
- Figueira, C. (ed.) (1985). *Movimientos sociales en el Uruguay de hoy*. Montevideo: FLACSO-CIESU.
- Gargiulo, M. (1984). El movimiento sindical uruguayo. De la reactivación a la concertación. En, C. Guillespie, y otros. *Uruguay y la democracia*. Tomo III. Montevideo: EBO.
- Garretón, M. (1989). *La posibilidad democrática en Chile*, Santiago de Chile: FLACSO.
- González Guyer, M. (1989). El fenómeno del rock como expresión de una nueva identidad juvenil. En, González Guyer, Mariana y otros. *Ensayos sobre el Uruguay de los 80. Actores, situaciones e intereses*. Montevideo: CIESU.
- González Vaillant, G. (2019), La huelga de la Facultad de Veterinaria de 1978: los primeros brotes verdes de la democracia universitaria. *Contemporánea*, 10(1), 57-82. Recuperado en <https://bit.ly/3aRpPus>
- González Vaillant, G. (2018), Entre los intersticios de la democracia: las revistas estudiantiles, la universidad uruguaya en transición y las pujas políticas por los significados de la democracia. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 22(2), 73-102. Recuperado a partir de <https://bit.ly/3f0GD5P>
- González Vaillant, G. (2014). Movimiento en transición: Los estudiantes uruguayos en la transición democrática y los sonidos del silencio. *Pensamiento Universitario*, (16), 37-53.
- González, G. (2013). Una historia de FUCVAM. Montevideo: Trilce.
- González, L. (1985). *Transición y restauración democrática*. Montevideo: CIESU.
- Gortázar, A. (2016), Militantes y disidentes: los 'jóvenes' en las páginas culturales de Brecha. *Encuentros Uruguayos*, 9(1), 33-48. Recuperado a partir de <https://bit.ly/2YhW2Zm>
- Guillespie, Ch. (1997). *Negociando la democracia. Políticos y generales en Uruguay*. Montevideo: FCU.
- Hershberg, E. y Jelin, E. (coords.) (1996). *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Sociedad.
- Jung, M. (2011). La reorganización del movimiento estudiantil y la restauración democrática en la Udelar. 1980-1983. *Revista Encuentros Uruguayos*, 6 (4). Recuperado a partir de <https://bit.ly/2YeeJNE>
- Lagos, L. (2015). *Quiero Puré*. Montevideo: Estuario.
- Lanzaro, J. (1998). "El gobierno de partidos en la 'segunda' transición. Uruguay 1985-1996. En, Brovetto, J., Rojas Mix, M., *Uruguay. Sociedad, política y cultura. De la restauración democrática a la integración regional*. Montevideo: Centro Extremeño de Estudios Sociales-UDELAR.
- Lanzaro, J. (1986). *Sindicatos y sistema político. Relaciones corporativas en el Uruguay 1940-1985*. Montevideo: FCU.
- Lechner, N. (1990). *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*. Santiago de Chile: FLACSO.

- Lechner, N. (2002). *Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política*. Santiago de Chile: LOM.
- Linz, J. (1986). Del autoritarismo a la democracia. En *Estudios Públicos*(23), 5-58. Recuperado a partir de <https://bit.ly/2z0BUAf>
- Manzano, Valeria, Sempol, Diego (2019). Volver a los ochenta. Los procesos de (re)democratización en debate. *Contemporánea*, 10(1), 11-18. Recuperado a partir de <https://bit.ly/3aRpPus>
- Markarian, V. (2012). *El 68 uruguayo: El movimiento estudiantil entre molotovs y música beat*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes
- Markarian, V., Jung, M., & Wshebor, I. (2009). *1983: la generación de la primavera democrática*. Serie Aniversarios. Montevideo: AGU, Universidad de la República.
- Midaglia, C. (1991). *Las formas de acción colectiva en el Uruguay: movimiento cooperativo y de derechos humanos*. Montevideo: CIESU.
- Moulián, T. (1997) *Chile Actual, anatomía de un mito*. Santiago de Chile: LOM-ARCIS.
- Moulián, T. (1994). Limitaciones de la transición a la democracia en Chile. *Proposiciones*, (25). Santiago de Chile.
- Núñez Fallabrino, G. (2018). *Espías de la democracia. La red de la impunidad*. Montevideo: Fin de Siglo.
- O'Donnell, G. (1997). *Contrapunto. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- O'Donnell, G., & Schmitter P. (1991). *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Buenos Aires: Paidós.
- Prates, S. & Rodríguez Villamil, S. (1985). Los movimientos sociales de mujeres en la transición a la democracia. En, Filgueira, C. (comp.), *Movimientos sociales en el Uruguay de hoy*. Montevideo: CLACSO-CIESU-Banda Oriental.
- Pucci, F. (1992). *Sindicatos y negociación colectiva*. Montevideo: CIESU.
- Rico, Á. (coord.) (2008). *Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)*. Tomo 2 y 3. Montevideo, UDELAR-CSIC.
- Rico, Á. (2005). *Cómo nos domina la clase gobernante*. Montevideo: Trilce.
- Rodríguez, R., Chagas, J. & Ladra, A. (1991). ¿Réquiem para el movimiento sindical? Montevideo: IFIS-CAAS.
- Ruiz, M. (2014). Escenas de la vida ciudadana de las uruguayas en la pos dictadura", en *Caravelle* (102), pp. 65-85. Recuperado en <https://caravelle.revues.org/754>
- Sapriza, G. (2003). Dueñas de la calle. *Encuentros* (9), 89-148.
- Sapriza, G. (2001). Historia reciente de un sujeto con historia. *Encuentros* (7), 87-106.
- Secul Giusti, C. (2016). La dictadura como referencia: el discurso del rock argentino y el marco de transición democrática. *Apuntes de comunicación, educación y discurso*, (1). Recuperado en <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/apuntes>
- Sempol, D. (2013a). A la sombra de una impunidad perenne. El movimiento de Derechos Humanos y la Ley de Caducidad. En, Marchesi, A. (org.), *Ley de Caducidad: un tema inconcluso. Momentos actores y argumentos (1986-2012)*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- Sempol, D (2013b). *De los baños a la calle. Historia del movimiento Lésbico Gay Trans uruguayo 1983-2013*. Montevideo: Sudamericana.
- Sempol, D (2003). Los 'mártires' de ayer, los 'muertos' de hoy: el movimiento estudiantil y el 14 de agosto (1968-2001). En, Marchesi, A., Markarian V., Rico A. y Yaffé, J., *El presente de la dictadura*. Montevideo: Trilce.
- Sosa, Á. (2019) Concertando la democracia. La experiencia de la Conapro en la transición uruguaya (1984-1985). *Contemporánea*, 10 (1), 37-56. Recuperado a partir de <https://bit.ly/3aRpPus>
- Stolovich, L. (1991). Los cambios en la clase trabajadora ¿serán factores irreversibles de debilitamiento del movimiento sindical? En, AA.VV., *Los desafíos del movimiento sindical*. Montevideo: CIEDUR.
- Stolovich, L. (1992). Peculiaridades del movimiento sindical uruguayo. En AA.VV., *Sistemas políticos, poder y sociedad (estudios de casos en América Latina)*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Supervielle, M. & Pucci, F. (1991). Política de relaciones laborales e innovaciones tecnológicas en el Uruguay de las últimas décadas. *Uruguay: el debate sobre la modernización posible*. Montevideo: EBO.
- Verdesio, G. (2017). *No es solo rock and roll*. Montevideo: Estuario.

Audiovisuales

Pellicier, Juan (2009). *Historia de la Música Popular Uruguaya*. Montevideo: Altamira.

How to cite this article: Sosa Cabrera, A. (2020). Jóvenes, autoritarismo y "movida rock" en la transición uruguaya (1980-1989). *Pacha. Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global*, 1(1), 76-87. Recuperado a partir de <http://revistapacha.religacion.com/index.php/about/article/view/2>

Submitted: 21 January 2020 **Accepted:** 21 April 2020 **Published:** 30 April 2020

Pacha. Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global is a peer-reviewed open access journal published by CICSH-AL Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades desde América Latina |Religación|



Sección General

Programa estratégico nacional para la correcta gestión de los residuos en México

National strategic program for the correct management of waste in Mexico

Sergio Javier Medina Peñaloza | Centro Universitario CIFE - MÉXICO |

Doctor en Derecho y Doctor en Ciencias Penales y Política Criminal. Doctorante en Socioformación y Sociedad del Conocimiento en el Centro Universitario CIFE. E-mail: sergiomedinape@gmail.com

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8779-8558>

RESUMEN

En este artículo se realiza un análisis documental de los principales instrumentos normativos en materia de gestión de los residuos a nivel internacional. Al respecto se exploran algunas de las prácticas en Italia, Noruega y Suecia; se comenta la situación actual de las políticas de gestión de los residuos en México; asimismo, de manera general, se identifican las principales causas por las que actualmente México carece de un programa estratégico nacional para la aplicación de la legislación existente, que permita el ejercicio práctico de los derechos y obligaciones inherentes, y se señalan las afectaciones fundamentales en el ambiente; finalmente, se plantea la necesidad de contar con un programa estratégico nacional para la adecuada gestión de los residuos en favor del uso racional y el desarrollo social sostenible.

Palabras clave: internacional; medio ambiente; México; nacional; separación de residuos.

ABSTRACT

This article performs a documentary analysis of the main regulatory instruments in the field of waste management at the international level. In this regard, some of the practices in Italy, Norway and Sweden are explored; the current situation of waste management policies in Mexico is discussed; likewise, in general, the main causes for which Mexico today lacks a strategic program for the application of existing legislation that allows the practical exercise of the inherent rights and obligations are identified, and are indicated the fundamental effects on the environment; finally, there is a need for a national strategic program for the proper management of waste in favor of the rational use and sustainable social development.

Keywords: environment; international; Mexico; national; waste separation.

1. Introducción

En la actualidad, el ambiente es un tema de agenda obligado de los diversos gobiernos y organizaciones alrededor del mundo. Desde el siglo pasado, el cambio climático en nuestro planeta empezó a llamar la atención de los líderes mundiales, diplomáticos, empresarios, científicos, estudiosos y de la población en general (Luna-Nemecio, 2019); sus efectos repercutieron directamente en la salud de los seres humanos, de la flora y la fauna y de todos los recursos naturales; la tierra estaba enferma y pedía ayuda. El capitalismo, en su desaforada carrera contra nadie y contra todos, marcada por barreras, fronteras, diferencias, carencias morales y abundancia bélica, pretende ser dueño de un mundo del que no se ocupa y con el que no es capaz de relacionarse de manera respetuosa y responsable; y al que, por el contrario de proteger y conservar, sobreexplota y destruye. La situación provocada evidentemente por nuestro comportamiento, se ha extendido a lo largo de las generaciones y de los territorios; se trata de un problema global. Ante esta realidad, hace algunos años, la Organización de las Naciones Unidas, entre otras instancias de orden internacional, empezaron a tomar partido en el combate de las afectaciones y reparación de los daños, así surgió el Derecho Internacional Ambiental, que es una disciplina del derecho creada para proteger desde el campo jurídico al ambiente.

Como es sabido el derecho ambiental surge por una preocupación universal, raíz de una toma de conciencia en los temas ecológicos, los cuales han sido bastante maximizados en los últimos tiempos. La comunidad internacional, claro, ha jugado un papel fundamental en el desarrollo de esta importante temática y de hecho ha tomado la delantera en el establecimiento de ciertos mecanismos para la protección del imperante recurso ambiental en cualquiera de sus formas. (Narváez, 2019, p. 372)

En la actualidad hablar del futuro sin implicaciones ambientales es prácticamente imposible; la importancia del Derecho Internacional Ambiental, y su aplicación en las prácticas sociales a nivel mundial es una necesidad de primer orden para la continuación de la vida y el progreso de la humanidad. Entre las principales causas del deterioro del planeta se encuentra la densificación demográfica de la población en espacios urbanos insustentables (Luna-Nemecio, 2017) y las cantidades gigantescas de residuos que se producen diariamente. En el caso de la erróneamente llamada basura, desde hace al menos diez años en todo el país se han redactado normas paliativas relativas a la importancia de la separación de los residuos que generalmente atienden aspectos conceptuales o terminológicos, pero hasta la fecha no se ha desarrollado un proyecto claro para atender el problema eficazmente, lo cual es grave para México, uno de los diez países más poblados del mundo, que cuenta con alrededor de 129 millones 163 mil habitantes.

Esto revela la necesidad urgente de generar estrategias y programas de atención de los residuos. Son pocos los países que han tomado medidas al respecto con base en la normatividad derivada de los trabajos de la Organización de las Naciones Unidas, a través de la autoridad especializada; los esfuerzos de la mayoría de los gobiernos por establecer programas específicos de protección ambiental avanzan lentamente, y en México, las políticas de gestión de los residuos son rudimentarias e insuficientes ante las exigencias de la actual y desalentadora realidad.

México ha firmado varios tratados y convenios internacionales en los cuales se compromete a procurar el desarrollo social sostenible (Luna-Nemecio, 2020), pero la incorrecta gestión de los residuos en el territorio nacional contribuye cotidianamente a la degeneración del medio ambiente, lo que da por resultado una contradicción evidente que urge subsanar, adecuando los compromisos adquiridos a la praxis nacional, no solamente desde el punto de vista de las obligaciones asumidas entre pares, sino también desde la perspectiva de la alta responsabilidad moral y humana que tenemos con el mundo y con las futuras generaciones.

2. Principales instrumentos normativos a nivel internacional

En el año de 1972, la Organización de las Naciones Unidas, creó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que es el órgano que funge como autoridad a nivel mundial en temas relacionados con el ambiente, tiene su sede en Kenia, y trabaja por regiones: África, Asia y el Pacífico, América del Norte, Europa, Asia Occidental y América Latina y el Caribe. Su misión es trabajar en conjunto con todos los países del mundo para proteger el planeta, de modo que los actuales habitantes disfruten su estancia sin que ello signifique el detrimento de las oportunidades de las generaciones venideras; es decir, aprovechar nuestra estancia en la tierra asegurando un futuro saludable.

The United Nations Environment Programme (the UN Environment Programme) is the leading global authority on the environment. Since 1972, we are a powerful advocate, setting the global environmental agenda, providing leadership and delivering scientific solutions on some of the most urgent challenges facing the planet and humankind.[El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) es la principal autoridad mundial en materia de medio ambiente. Desde 1972, somos un poderoso defensor, estableciendo la agenda ambiental global, proporcionando liderazgo y entrega de soluciones científicas en algunos de los desafíos más urgentes que enfrenta el planeta y la humanidad]. (United Nations Environment Programme [UNEP], 2019, p. 4)

La Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano es el primer gran documento en materia de Derecho Ambiental y fue el primero también en reconocer el derecho a un ambiente sano. (Gómez, 2014, P.125) Se gestó en el centro de una época controversial agitada por ideas con enfoque capitalista, donde la industrialización y su inercia se habían plasmado en la mente colectiva. El cuidado del ambiente constituía no solamente un interés común, sino una necesidad social de carácter global y urgente, sobrepasaba en importancia todo acontecimiento previo y condicionaba estrictamente el futuro. Su fundamento teleológico era el ser humano; el cuidado del ambiente se imponía contra cualquier capricho o resistencia a la unidad, el reconocimiento del otro como igual ya no bastaba, había que trabajar en equipo, concientizar la trascendencia del momento histórico que se vivía; enfrentar las consecuencias de los egos y ambiciones personales u organizacionales y sumarse sin demoras, a la reconstrucción del planeta, pues de ello dependían la existencia y la continuación de la vida.

En 1983, la Organización de las Naciones Unidas, creó la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, también conocida como la Comisión Brundtland, cuya labor se centra en la relación entre ambiente y desarrollo. De esta Comisión, en abril de 1987, resultó el documento a modo de informe denominado Nuestro Futuro Común, en el cual se acuña por primera vez el concepto de desarrollo sostenible, mismo que hasta el momento constituye la base del Derecho Internacional Ambiental. "Está en manos de la humanidad asegurar que el desarrollo sea sostenible, es decir, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias" (Gómez, s. f., p. 91).

Durante el mismo 1987, se firmó el Protocolo de Montreal, que se centra en la procuración de la restauración de la capa de ozono, con el objetivo de controlar las emisiones que la deterioran, considerando las necesidades particulares de los países en desarrollo. Asimismo se determina el establecimiento de mecanismos para identificar si los países firmantes cumplen o no con el tratado y poder actuar al respecto.

En virtud del convenio, las partes se comprometen a proteger la salud humana y el medio ambiente contra los efectos del agotamiento de la capa de ozono, y en dos anexos se estipula que los Estados participantes cooperarán en la investigación y el intercambio de información (Flores, 2015, p. 30).

En 1992, durante la celebración de la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, se presentaron tres documentos: el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, todas ellas en atención del desarrollo sostenible.

En el 2016, México fue sede de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad para el Bienestar, que se llevó a cabo en Cancún, Quintana Roo, en ella se establece que: "Para México, ser un país megadiverso conlleva la gran responsabilidad de cuidar su entorno, que no solo es patrimonio nacional, sino de toda la humanidad" (UNEP, 2016, p. 398).

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se enfocó en disminuir los gases efecto invernadero y los países firmantes adquirieron, entre otros compromisos, el de informar periódicamente sobre sus planes de trabajo, las formas de cumplimiento, y los logros alcanzados en el periodo de tiempo correspondiente; en su mayoría, los compromisos asumidos tienden a la promoción y cooperación nacional e interna-

cional para formular, elaborar y aplicar programas estratégicos que permitan lograr la meta propuesta.

La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992, tuvo el objetivo de refrendar los compromisos asumidos en la Declaración de Estocolmo acerca de la urgencia de reparar los daños causados al ecosistema y uno de sus principales logros fue el compromiso que asumieron más de 190 países para adoptar el concepto de economía verde que tiene que ver específicamente con asuntos relacionados con el agua, la tierra y la biodiversidad (Zarta, 2018, p. 422).

Para 1994, la semilla de la conciencia acerca del cuidado del planeta empezaba a crecer, ejemplo de ello, es el Acuerdo de Marrakech, que da lugar a la creación de la Organización Mundial del Comercio y del que han surgido acciones de solidaridad con los países en desarrollo en cuanto a su financiación, apoyo en sus capacidades de adaptación; y en el desarrollo y transferencia de tecnología. Su objetivo principal es procurar una sana economía en observación del interés superior del cuidado del planeta, utilizando la producción conscientemente en favor de las buenas relaciones comerciales y el crecimiento económico mundial equitativo (Berruezo y Díaz, 2017).

Llegado el año 2000, surgió la Declaración del Milenio, que reconoce la necesidad de un crecimiento económico sostenible, y se suma a su precedente el Acuerdo Marrakech, esta vez enfocándose en los pobres y en la renovación del reconocimiento de los derechos humanos.

Pero, sobre todo, hay más claridad sobre la necesidad de que los pueblos puedan superar el miedo al futuro, logren dentro de lo posible una mayor igualdad en el campo social y económico, alcancen el reconocimiento efectivo de sus derechos, puedan gozar de sus riquezas, mejoren los niveles de vida de la población, sean más competitivos, respetuosos del medio ambiente y actores dinámicos del progreso en el mundo globalizado. (Ramírez, 2010, "La Organización de las Naciones", párr. 2)

En el año 2016, sale a la luz el Acuerdo de París, que dirige sus objetivos al mantenimiento de una temperatura saludable en el planeta; un documento normativo de especial importancia y realce por el impacto positivo que ha tenido en la realidad social, al ser base fundamental de la primera sentencia dictada en Inglaterra, mediante la cual se impidió la construcción de la ampliación de un aeropuerto; reconociendo con ello, el valor del compromiso de cada estado participante y respetando el derecho humano al desarrollo sostenible (Luna-Nemecio, 2020), traducido en un acto legal sin precedentes de motivaciones ambientales directas.

El 2017, fue un año revolucionario en el campo de las cortes judiciales, especialmente en el contexto de cuidado y reafirmación de la vida, así como de los derechos humanos. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, siguiendo sus propias directrices y sumándose a las acciones en pro del medio ambiente, emitió la Opinión Consultiva sobre medio ambiente y derechos humanos, nombrada también Opinión Consultiva 23, reconociendo en ella, por primera vez, el derecho a un medio ambiente sano como fundamental para la existencia humana.

La Corte afirma el carácter autónomo de este derecho el que, en cuanto tal, protege los componentes del medio ambiente, tales como bosques, ríos, mares y otros. Asimismo, enfatiza que los daños ambientales pueden afectar todos los derechos humanos puesto que el disfrute de dichos derechos depende de la existencia de un medio propicio. También la Corte destacó la interdependencia e indivisibilidad que existe entre los derechos humanos, el medio ambiente y el desarrollo sostenible. (Sticca, 2018, p. 257)

América latina y el Caribe se vieron beneficiados con el Acuerdo de Escazú suscrito en 2018, instrumento a través del que se reconocen sus derechos de acceso a la información relacionada con el medio ambiente, a la participación pública y de acceso a la justicia. Todos los documentos normativos en materia ambiental, independientemente de sus tópicos específicos, encaminan sus objetivos hacia el equilibrio ecológico y el desarrollo sostenible; se proponen alcanzar dichas metas a través de la planeación, desarrollo y aplicación de estrategias normadas, que exigen la participación y el apoyo de todos los países miembros de cada instrumento. De este modo, los Estados deben realizar su labor en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones locales vinculando sus

resultados y compartiendo sus experiencias inmediatas a través de las tecnologías existentes, haciendo uso del derecho a la información ambiental, reconocido por el propio Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, como herramienta básica para una interacción constante, dinámica y eficaz, que facilite la labor entre pares y favorezca el progreso unánime.

Es sustancial que los países permanezcan firmes en los compromisos adquiridos y se mantengan motivados ante los embates y las complicaciones que impone la realidad o los contextos sociales, recordando que el fundamento original de sus esfuerzos y su trabajo es y será el mayor valor que debemos aquilatar, la vida misma. Tenemos una deuda con el planeta, somos responsables de asegurar un futuro saludable para el mundo y para todas las especies, y garantizar un horizonte de desarrollo para la humanidad.

3. Prácticas internacionales. Italia, Noruega y Suecia

Italia

A partir de 1997, en Italia, derivado de la entrada en vigor del llamado Decreto Ronchi, la Ley Italiana se adecuó a la normatividad europea para legislar en materia ambiental; en el 2006 su normatividad nacional sobre los residuos sufrió una profunda transformación estableciendo medidas prioritarias para prevenir y reducir la producción de desperdicios, para lo que el incumplimiento de las reglas establecidas implica severas sanciones económicas que pueden ser aplicadas por varias instancias autorizadas, como policías estatales, municipales y por inspectores de empresas locales y regionales encargadas de la salud.

La gerarchia di gestione dei rifiuti è disciplinata, in particolare, negli articoli da 179 a 182, dove coerentemente con la linea già definita dal Decreto "Ronchi", vengono stabilite quali misure prioritarie le azioni volte a prevenire e ridurre la produzione di rifiuti... [La jerarquía de gestión de residuos está regulada, en particular, en los artículos 179 a 182, donde en la línea ya definida por el decreto "Ronchi", las acciones destinadas a prevenir y reducir la producción de residuos se establecen como medidas prioritarias...] (Salvioni, 2009, párr. 2).

Emanado de la adhesión de Italia a las normas de la Unión Europea para el cuidado del ambiente, y en relación con el paquete europeo de medidas sobre economía circular, se empezó a considerar a los residuos como potenciales recursos para crear sistemas sostenibles más eficientes que permitieran su optimización al utilizarlos como fuente generadora de energía para crear mercados económicos nuevos que apoyaran a los grupos más vulnerables. (Graziani, 2018, p. 50)

Sólo en Italia se realizó la primera planta en el mundo para el reciclaje de pañales y toallas sanitarias por una multinacional propietaria de las marcas notoriamente conocidas, en colaboración con el gestor de residuos municipales Treviso (Contarina Spa), en colaboración con el Ayuntamiento Ponte en Alpes, el instituto de investigación Ambiente Italia, y con la cofinanciación de la Unión Europea en el marco del proyecto de Recall (Di Ciula *et al*, 2015, p. 13).

Entre las prácticas relacionadas con la gestión de los residuos en Italia, podemos mencionar lo que ocurre en la provincia de Treviso, de la región del Véneto, donde cada contenedor de residuos cuenta con un chip asociado a la familia que corresponde y que permite calcular la cantidad de residuos que genera. Por otro lado, algunas personas suelen producir lo que se conoce como *compost* o *composta* en español, que es materia orgánica útil para el abono de las tierras; para ello, aprovechan los residuos orgánicos que obtienen después de separarlos. Esta práctica se convierte en un modo de conseguir beneficios económicos múltiples, pues al producir su propio fertilizante evitan adquirirlo a costos elevados, ahorrándose el pago que correspondería si desecharan la materia orgánica utilizada en su producción de *compost*, ya que la autoridad encargada de la recolección estima sus cuotas de acuerdo a la cantidad de residuos de los que la gente se deshace.

Los ejemplos de prácticas de prevención virtuosos están vendiendo productos de barril, la reintroducción de retornables (ampliamente utilizado en otros países) y, en cuanto a la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos (RSU), el compostaje doméstico (o auto compostaje), que, junto con la construcción de compostaje, se inscribe plenamente en las políticas de prevención (Di Ciaula *et al*, 2015, p. 6).

Estas prácticas muestran un nivel de comportamiento consciente e inteligente acorde con las necesidades, derechos y obligaciones de la actualidad ambiental.

Noruega

Noruega es uno de los países con mayor compromiso y dedicación en el cuidado ambiental. Su primera normatividad sobre contaminación y desechos fue la denominada Ley de Control de la Contaminación de 1981, que contenía reglas básicas para el manejo de los residuos; para el año 2004 surgió una nueva regulación, que modificó la responsabilidad de los municipios, previamente su función abarcaba residuos de empresa y domésticos; actualmente incluye sólo estos últimos. Dentro de las prácticas Noruegas para la gestión de los residuos, se encuentra el *Plastretur*, un sistema que inició en el año 2002, centrado en la industria del plástico, con la misión de asegurar la recogida y recuperación del plástico a costos aceptables.

Plastretur AS, the material company for plastic packaging, is responsible for the development and organization of collection and recovery to reach the goal in the covenant. According to the agreement, Plastretur is responsible for finding the solutions that reach the goals with the lowest possible costs. [Plastretur AS, la compañía de materiales para envases de plástico, es responsable del desarrollo y organización de la recolección y recuperación para alcanzar el objetivo del pacto. Según el acuerdo, Plastretur es responsable de encontrar las soluciones que alcanzan los objetivos con los costos más bajos posibles]. (Eik, et al, 2002, p. 39)

Oslo considera esencial la separación de los residuos para mantener una ciudad sana y limpia, así como para generar energía con la que proporcionan calefacción a sus escuelas y hogares, y que otras veces sirve para alimentar a las empresas encargadas de la propia gestión de los residuos, trabajan en ello, basados en lo que denominan la Próxima Revolución Industrial. “Next Industrial Revolution”, where industry will be reshaped and where focus is on sustainable. [“Siguiendo Revolución Industrial”, donde la industria será remodelada y donde el enfoque es sostenible]” (Eik, et al, 2002, p.10). *To make a more sustainable recycling system it is important to both reduce the use of energy in total and to shift from fossil fuels to renewable energy sources. [Para lograr un sistema de reciclaje más sostenible, es importante reducir el uso total de energía y pasar de los combustibles fósiles a las fuentes de energía renovables] (Eik, et al, 2002, p. 23).*

En Noruega la basura doméstica es utilizada como combustible, como se dijo ya, esta energía es destinada principalmente a la calefacción que llega a las casas o instituciones públicas a través de maquinaria especializada para ello. Algunas ciudades de Reino Unido, llevan sus residuos a tratar a la ciudad de Oslo, lo que representa un ingreso adicional para Noruega (Yépez & Viteri, 2019, p. 123).

Otra de las prácticas noruegas que favorecen al ambiente, es la producción de biogás a partir de residuos orgánicos, dos kilos de estos residuos producen aproximadamente un litro de bio-combustible que es utilizado para reducir costos en el área de transporte de sus ciudades (Yépez & Viteri, 2019, p. 123). Oslo es, sin duda, pináculo en buenas y exitosas prácticas, ecológica y financieramente rentables.

Suecia

El Código Ambiental de Suecia es la base legal en materia ambiental para ese país; data de 1998 cuando fue creado y entró en vigor el año siguiente. Su objetivo primordial es promover el desarrollo sustentable para asegurar la salud ambiental de las presentes y futuras generaciones. Es aplicable en materia de reutilización y reciclaje, así como otros tipos de gestión de materiales, materias primas y energía con miras a establecer y mantener los ciclos naturales. La economía circular es la base de todas las prácticas suecas en favor del medio ambiente; es un enfoque que implica el uso de productos que pueden reutilizarse por completo. “La Economía Circular

se presenta como una alternativa al actual modelo de producción y consumo, con el potencial de resolver retos medioambientales, al mismo tiempo que abre oportunidades de negocio y crecimiento económico" (Arroyo, 2018, p. 79).

El concepto de progreso que tiene Suecia, proviene de una concientización de la relación inherente entre el ser humano y el medio ambiente, un hecho que a pesar de su obviedad pasa muchas veces desapercibido, y que se inculca a los niños suecos desde edades tempranas, enseñándoles que el mundo que los rodea forma parte de ellos, que los recursos no son ilimitados y que la base de la paz es el respeto.

Como parte de la economía circular Suecia recicla y al mismo tiempo, de manera similar al caso de Noruega, produce energía a partir de sus residuos orgánicos mediante un programa establecido especialmente para ello, "el país europeo apostó por el reciclaje, su población se caracteriza por reciclar el 99% de sus residuos orgánicos y el 88% de los inorgánicos y es así como ahora produce energía a través del programa "De desecho a energía" (Arroyo, 2018, p. 94).

Para muchos de estos países, el presente es un tiempo de actuar con eficacia y creatividad para vislumbrar un futuro. ¿Qué esfuerzos ha hecho México?

4. Situación actual de la gestión de los residuos en México

Los instrumentos internacionales referidos en el presente artículo son la base normativa internacional que tiene México en materia ambiental, y que funcionan simultáneamente, como pauta y obligación de su participación activa en el logro de los objetivos globales. A nivel nacional, en materia de derecho ambiental, México cuenta con varias disposiciones legales, entre ellas, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; a través de la cual los Municipios tienen la función del manejo de los residuos, consistente en recolectarlos, trasladarlos y tratarlos hasta su disposición final, todo ello debería llevarse a cabo mediante la formulación de programas para gestión de los residuos, comúnmente llamados basura; sin embargo, la realidad es que los programas comentados no existen y los residuos carecen de un tratamiento adecuado.

Actualmente los pasos de México a nivel nacional en la procuración del medio ambiente, particularmente en la atención de los residuos, son dirigidos por las disposiciones siguientes:

El Título Segundo de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, que versa sobre la distribución de competencias, en su artículo 7 fracción XXVIII establece como facultad de la Federación el convocar a entidades federativas y municipios para el desarrollo de estrategias conjuntas en materia de residuos que permitan la solución de los problemas que los afecten; por su parte, el artículo 26 de la referida Ley determina que las entidades federativas y los municipios deberán elaborar e instrumentar los programas necesarios para gestionar adecuadamente los residuos.

México es una República representativa formada por Estados libres y soberanos en su régimen interior, al igual que Argentina y Brasil; por lo que el manejo de los residuos, tema de gran importancia, se deja en manos de cada uno de los 32 Estados en que se divide administrativamente el país; pero constitucionalmente la actividad y obligación de recolectar basura, connotación muy empleada, se delega en las administraciones municipales.

Pondré un ejemplo. Uno de los 32 estados que conforman la República es el Estado de México, con una población aproximada de 17 millones de habitantes y subdividido políticamente, a su vez, en 125 municipios a manera de administraciones o ayuntamientos provinciales, que tienen dentro de sus atribuciones la obligación de prestar el servicio de recolección de residuos. Su reglamentación se encuentra en los llamados "Bandos Municipales", y concretamente, el municipio de mi residencia, llamado Toluca, en su Bando Municipal 2020, se refiere como obligación de los vecinos del municipio, entregar sus residuos sólidos domésticos debidamente separados al personal de los vehículos recolectores; así mismo, se señala que el municipio prestará como servicio público la limpieza y tratamiento integral de residuos sólidos; también se atribuye a la autoridad municipal prevenir y controlar la contaminación del suelo por residuos sólidos domésticos para lo cual se deben aplicar disposiciones jurídicas correspondientes.

El problema en México, en el campo del Derecho Ambiental y del tratamiento de los residuos, no es sólo la carencia legislativa homologada a nivel nacional, sino la ausencia de estrategias que permitan hacer factible la aplicación de todas las disposiciones existentes; y el ejercicio práctico de los derechos y obligaciones inherentes. En México, existe un rico bagaje legislativo en materia ambiental; normas internas que siguen las líneas de regulaciones internacionales, en su mayoría propuestas por los gobiernos más avanzados en desarrollo sostenible, quienes a través del cumplimiento de las disposiciones han logrado objetivos trascendentales en la restauración

del medio ambiente; y que impactan en la realidad colectiva; lamentablemente, los resultados alcanzados por naciones extranjeras y por México, siguen siendo insuficientes para la capitalización de los objetivos exclusivamente nacionales y las metas comunes de los países.

5. Causas por las que México carece de un programa estratégico nacional para la correcta gestión de los residuos y sus afectaciones al medio ambiente

México es un país que en cada espacio de tiempo continúa escribiendo su destino desde su legado de cultura y tradiciones. Es considerado como un país megadiverso porque posee casi el setenta por ciento de la diversidad mundial de especies (animales y plantas), con litorales tanto en el Atlántico, como en el Pacífico, que se impregna de una abundante historia y una cultura rica en tradiciones reconocidas en el mundo. Pero no ha llegado aún a consolidar una disciplina sólida que genere positivos cambios sociales a través de la maravillosa herramienta que representa el Derecho Ambiental. Padece del mismo mal que muchos otros países en vías de desarrollo: adolece de conciencia ambiental y de reconocerse parte de un complejo y basto mundo cuya subsistencia está destinada a preservar su ambiente, no sólo a través de la persuasión y obligatoriedad de las normas, sino con acciones concretas, de espectro nacional y permanentes.

De acuerdo a lo anterior y a lo expresado en este texto, me atrevo a realizar una contundente afirmación: México carece de un programa estratégico nacional para la correcta gestión de los residuos, que no puede dejarse legalmente sólo como una obligación de las administraciones provinciales municipales.

Aun cuando los mayores esfuerzos por atender este problema se han hecho en el ámbito local municipal, por un lado, falta un blindaje de los proyectos ambientales a través de políticas públicas nacionales; y por otro, deben trascender a las administraciones, considerando que los ayuntamientos municipales se cambian cada tres años y las estatales sexenalmente, pero en todo caso, no existe continuidad en las incipientes políticas ambientales.

En lo que toca a la conciencia social de separación de los residuos, el crecimiento poblacional exponencial, la ignorancia de las normas, la incultura ecológica, la carencia de educación ambiental, el descuido de los valores, el desarraigado sentido de pertenencia social, hace que diariamente los porcentajes de residuos separados sean los mínimos, mientras que la mayor parte de ellos se desechan sin tratamiento previo, pues para la recolección no se exige al ciudadano la separación de residuos ni se prevé una política regulatoria sancionadora o premial por el incumplimiento o cumplimiento de tal separación, según sea el caso.

A nivel gubernamental, pudiera enunciarse la insuficiente comunicación entre instituciones, el mínimo trabajo en equipo, desequilibrio en la distribución de los recursos económicos, ineficaz asignación de facultades decisivas, inhabilidad estratégica, y erróneas interpretaciones de la ley. También cuentan entre las causas: la lucha contra el tiempo, la necesidad de aprobación jerárquica y la dificultad para establecer consensos y metas comunes. Todo lo cual afecta e interrumpe el cumplimiento de los compromisos asumidos en los foros internacionales; consintiendo tácitamente el deterioro continuado del medio ambiente y los correspondientes impactos en la salud de los seres humanos, lo que propicia innegables retrocesos en la escalada mundial del Derecho Ambiental.

La escasez de recursos financieros, humanos y tecnológicos son un obstáculo frecuente para la buena gestión de los residuos y la implementación de tecnologías innovadoras. No obstante, se puede mejorar notablemente y contribuir a ciudades más limpias, saludables y sostenibles ambientalmente con una mayor planificación y con estrategias encaminadas a cubrir todos los aspectos del ciclo de los residuos (ONU-HABITAT, 2012) (Graziani, 2018, p. 16).

Para concluir, vale la pena señalar que aunque se tuviera una regulación adecuada y de avanzada, es menester generar en el aspecto social, tanto individual como grupal, una férrea conciencia ambiental, entendida como una filosofía existencial de preocupación por la conservación del medio ambiente, que puede iniciar con decisiones sencillas que acarrear grandes pasos: la convencida y voluntaria separación de residuos en cada hogar para su posterior tratamiento y, en esa medida, exigir como ciudadano que se emule el ejemplo de países desarrollados, que poseen altos niveles de calidad de vida no sólo por su índice per cápita y su economía, sino sobre todo por el elevado índice de conciencia social y desarrollo humano para tener una vida saludable y un ambiente seguro. ¿Qué tanto contribuyes tú desde tu espacio a lograrlo?

6. Conclusiones

Es necesario contar en México con un Plan Estratégico Nacional que regule la adecuada gestión de los residuos en favor del uso racional y el desarrollo sostenible del medio ambiente.

El Derecho Ambiental en México debe tener una atención prioritaria y transversal indispensable en los proyectos de trabajo de todas las administraciones, sean Federales, Estatales o Municipales y debe regularse en el derecho nacional constitucional como parte del “derecho a una vida digna”, para que trascienda administraciones con efectos permanentes.

Las políticas de los distintos órdenes de gobierno deben alinearse a los tratados suscritos por México en materia de medio ambiente, para que la recolección de residuos no sólo quede como obligación de las administraciones municipales, sino como una política nacional de protección al medio ambiente, estableciendo consecuencias administrativas por su incumplimiento.

REFERENCIAS

- Arroyo, F. (2018). La economía circular como factor de desarrollo sustentable del sector productivo. *INNOVA Research Journal*, (3)12, 78-98. Recuperado a partir de <https://doi.org/10.33890/innova.v3.n12.2018.786>
- Berruezo, A., y Díaz J. (2017) Situación del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Resumen de las Cumbres de París, COP21 y de Marrakech, COP22. *Revista de Salud Ambiental*. 17(1), 34-39. Recuperado a partir de <https://bit.ly/35iiV0d>
- Di Ciaula, A., Gentilini, P., Laghi, F., & Migaletto, V. (2015, 12 de agosto). *La gestión sostenible de la basura sólidos urbanos*. International Society of Doctors for Environment. Recuperado a partir de <https://bit.ly/3d7311Z>
- Eik, A., Skeinmo, S., Solem, H., Brattebo, H., & Saugen, B. (2002). *Eco-Efficiency in Recycling Systems. Evaluation Methods & Case Studies for Plastic Packaging*. Norwegian University of Science and Technology (NTNU)-Industrial Ecology Programme (IndEcol). Recuperado a partir de <https://bit.ly/35jVDXV>
- Flores, F. J. (2015, enero-junio). El protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono (1999) y la enmienda de Beijing. Un análisis de sus contenidos, sus alcances y sus repercusiones presentes. *Revista Relaciones Internacionales*, 88.1, 27-48. Recuperado a partir de <https://bit.ly/2VRqQhY>
- Gómez, C. (s. f.). III. El desarrollo sostenible: conceptos básicos, alcance y criterios para su evaluación. [Capítulo de libro alojado en el portal de la UNESCO]. Recuperado a partir de <https://bit.ly/3bOr1QE>
- Gómez, J. L. (2014, enero-junio). Del desarrollo sostenible a la sustentabilidad ambiental. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 22(1), 115-136. Recuperado a partir de <https://bit.ly/3cZVIYO>
- Graziani, P. (2018). *Economía circular e innovación tecnológica en residuos sólidos: Oportunidades en América Latina*. CAF. Banco de Desarrollo de América Latina. Recuperado a partir de <https://bit.ly/3aQn7W0>
- Luna-Nemecio, J. (2017). La insustentabilidad socioambiental de la producción del espacio urbano en el capitalismo Eepecíficamente neoliberal. *Revista de Geografía Espacios*, 6(11), 89-109. Recuperado a partir de <https://doi.org/10.25074/07197209.11.609>
- Luna-Nemecio, J. (2019). Calentamiento global y conflictividad sociohídrica ante el colapso ambiental del estado de Morelos, México. *RELEG. Revista Latinoamericana de Estudiantes de Geografía*, (6), 74-84. Recuperado a partir de https://releg.org/pdf/releg2019n6_pp74-84.pdf
- Luna-Nemecio, J. (2020). Para pensar el desarrollo social sostenible: múltiples enfoques, un mismo objetivo. Mount Dora (USA)/Quito (Ecuador): Kresearch/ Religación. Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades desde América Latina. Recuperado a partir de <https://doi.org/10.35766/dss20>
- Narváez, A., (2019). Los principios del derecho internacional ambiental: evolución y aplicación en la sentencia stc-4360 del 2018 de la Corte Suprema de Justicia Colombiana. *Derecho y cambio social*, (56), 370-387. Recuperado a partir de <https://bit.ly/2KKsvuP>
- Ramírez, G. (2010). La declaración del milenio naturaleza, principios y valores. *Oasis*, 15. Recuperado a partir de <https://bit.ly/2YiUj5Z>
- Salvioni, E., (2009). *Normativa Nazionale sui rifiuti*. Eso Società Benefit Arl, Società Specializzata Nella Gestione Rifiuti. Recuperado a partir de <https://bit.ly/3cYyNrp>
- Sticca, M. (2018). Medio ambiente y Derechos Humanos. Opinión consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos OC 23/17 del 15 de noviembre de 2017 - Solicitada por la República de Colombia. *Revista De La Facultad De Derecho*, 9(1), 253-260. Recuperado a partir de <https://bit.ly/3bOhwRG>

- United Nations Environment Programme. (2016, 7 de diciembre). *Convenio sobre la diversidad biológica*. CBD/COP/13/25. <https://bit.ly/2KL25O3>
- United Nations Environment Programme. (2019). *Invest in a Healthy Planet—Invest in UN Environment*. <https://bit.ly/2YjJ0L5>
- Yépez, A., & Viteri, F. (2019). Innovative approaches of the environmental education with the use of urban organic residues. *Revista Cátedra*, 2(2), 111-132. Recuperado a partir de <https://doi.org/10.29166/catedra.v2i2.1639>
- Zarta, P. (2018). La sustentabilidad o sostenibilidad: un concepto poderoso para la humanidad. *Tabula Rasa*, 28, 409-423. Recuperado a partir de <https://doi.org/10.25058/20112742.n28.18>

How to cite this article: Medina Peñaloza, S. J. (2020). Programa estratégico nacional para la correcta gestión de los residuos en México. *Pacha. Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global*, 1(1), 88-97. Retrieved from <http://revistapacha.religacion.com/index.php/about/article/view/9>

Submitted: 03 March 2020 **Accepted:** 22 April 2020 **Published:** 30 April 2020

Pacha. Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global is a peer-reviewed open access journal published by CICSH-AL Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades desde América Latina [Religación]